f) Autorización y|o ratificación sobre contribuciones extraordinarias de los convenios;
g) Clausura de la asamblea extraordinaria.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

a) Apertura de la asamblea;
b) Elección de la comisión de poderes;
c) Elección de la mesa directiva;
d) Elección de la comisión de ponencias;
e) Lectura y consideración de la memoria y balance;
f) Elección de la comisión de fiscalización;
g) Elección de la comisión electoral;
h) Acto de clausura de la asamblea ordinaria.

Art. 5º — La secretaría de organización arbitrará todos los medios necesarios tendientes a hacer cumplir la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Andrés Framini, secretario general de la A. O. Textil. — Héctor A. Peluso, secretario de organización.

$ 1.680.— e.12|8-Nº 18.899 v.16|8|65

(Continúa página 71)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUR
Exportadora - Importadora Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.997. — Primer Testimonio. Número de la Escritura: Novecientos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el autorizante Escribano, comparece el Dr. Enrique Vera Villalobos, casado, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por sí y además en nombre y representación de los señores Arnoldo Pedro Beck, Antonio Velázquez, Ernesto O'Farrell, Mario Alberto Gallacher, Jorge Carlos Rocha, Jorge Nazzari, Eduardo Alberto Vásquez, Eduardo Aníbal Daly y de la sociedad "N. V. Beheersmaatschappij Arga", constituida en Holanda, personería que justifica con el poder que los ocho primeros le otorgaron en este Registro al folio cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, protocolo del año próximo pasado y con el poder que la última le otorgó en el Reino Unido de Holanda, cuyo original me entrega para su protocolización y transcripto dice así: "Poder Especial. Conste por el presente que la N. V. Beheersmaatschappij Arga, Compañía constituida en el Reino de Holanda, con oficinas registradas en Amsterdan (en adelante llamada "La Compañía"), otorga por el presente poder amplio y bastante a los señores Stanley Reginald Dunning, Enrique Vera Villalobos y Eduardo Aníbal Daly, para que en nombre y representación de la misma, conjunta o separadamente, suscriban y otorguen el convenio constitutivo de una sociedad anónima a formarse en la República Argentina, bajo el nombre de Sur Exportadora Importadora, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, cuyo objeto principal será el de realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales y negocios en materia de frutas frescas, desecadas, envasadas o elaboradas y productos similares o afines y con un capital autorizado de ocho millones de pesos moneda nacional como máximo. Asimismo, los apoderados podrán suscribir e integrar total o parcialmente las cantidades y clases de acciones que sean convenientes, a cuyo efecto podrán efectuar los pagos del caso, y podrán acordar con los demás socios fundadores la designación del primer directorio de la sociedad y de la persona o personas que estarán facultadas para efectuar las tramitaciones necesarias a fin de obtener la aprobación del Estatuto Social, obtener la autorización del Poder Ejecutivo para funcionar como persona jurídica, y proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — A tales fines, los apoderados podrán suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, otorgar poderes, y realizar todos los actos necesarios o convenientes para desempeñar su mandato. — En fe de lo cual ha suscripto y sellado el presente documento el Director de la Compañía, señor Daniel Schut, en Amsterdan, a los 11 días de junio de 1964. El infrascrito Dr. Marie Johan Meijer, Notario Público de Amsterdan, por la presente certifica que el señor Daniel Schut, que ha suscripto este poder, es el Director de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, y que en virtud de este cargo está facultado para actuar por y comprometer a dicha sociedad. Amsterdan, 11 de junio de 1964. — M. J. Meijer, Notario. "Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: M. J. Meijer es auténtica y pertenece al Notario Público en Amsterdan. Junio 12-1964. — Ricardo Baldrich, Cónsul General. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. — República Argentina. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en éste documento es auténtica y pertenece al Sr. Ricardo Baldrich. Buenos Aires, 23 junio 1964. Enrique F. Martínez, Auxiliar, Departamento Legalizaciones". "Certificado.— El infrascrito Dr. Marie Johan Meijer, Notario Público de Amsterdan, por la presente certifica que, según consta de la resolución adoptada el 11 de junio de 1964 por la Junta General de Accionistas de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, Amsterdan, se aprueba que el señor Daniel Schut otorgue poder a los señores Stanley Reginald Dunning, Enrique Vera Villalobos y Eduardo Aníbal Daly, para que en nombre y representación de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, conjunta o separadamente, suscriban y otorguen el convenio constitutivo de una sociedad anónima a formarse en la República Argentina, bajo el nombre de Sur Exportadora Importadora Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos. El texto íntegro del referido poder ha sido sometido y aprobado por la Junta General de Accionistas. Amsterdan, 11 de junio de 1964.—

M. J. Meijer. Notario. "Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: M. J. Meijer es auténtica y pertenece al Notario Público en Amsterdan, 12 junio 1964. — Ricardo Baldrich, Cónsul General. — "El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Ricardo Baldrich, Buenos Aires, 23 de junio de 1964. Enrique F. Martínez, Auxiliar, Departamento Legalizaciones. "Es copia fiey, doy fe. Y el compareciente, Dr. Vera Villalobos, en el carácter invocado, dice: Que junto con sus mandantes nombrados constituyeron el ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, la sociedad "Sur Exportadora Importadora Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos", solicitándose a la Inspección General de Justicia en el expediente número 13.810 la correspondiente autorización para funcionar como Sociedad Anónima, la que fue concedida por Resolución cuatrocientos sesenta y cuatro de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en consecuencia deja constituida definitivamente la sociedad a cuyo efecto me entrega el expediente citado del que eleva a escritura pública las actuaciones correspondientes que dicen así: "En la Cudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Julio de 1964, reunidos en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, los señores que al final firman convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Nombre y Domicilio: Artículo 1º: Con el nombre de SUR EXPORTADORA, IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina y|o del exterior, con o sin asignación de capital, mediante resolución del Directorio. — Objeto: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones de exportación e importación, mandatos y comercialización de toda clase de productos y mercaderías y en especial de frutas frescas, desecadas, envasadas o elaboradas y productos similares o afines, para cuya finalidad la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con las operaciones precedentemnte indicadas, ya sean de compra, venta y consignación, representación y todas aquellas operaciones comerciales, financieras o de crédito, prendas con registro y demás actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — Duración: Artículo 3º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, término que podrá ser prorrogado mediante resolución de la Asamblea de Accionistas. — Capital y Acciones: Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000.— m|n.), representado por ochenta mil acciones de $ 100.— m|n. cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.600.000.— m|n cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado mediante resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—), disponiendo la emisión a la par o con premio de acciones nominativas o al portador, cuyo monto, tipo, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la misma Asamblea, guardando las proporciones establecidas en el artículo 5º de este Estatuto y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la fecha de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones que correspondan a cada aumento de capital aprobado por aquélla. No podrá emitirse una o más nuevas series de acciones hasta tanto la anterior o anteriores hayan sido suscriptas totalmente e integradas en el 10 o|o como mínimo de su valor nominal. Cada resolución de aumento de capital deberá formalizarse por escritura pública o inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto de sellos correspondiente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan con arreglo a las reglas precedentes y previa publicación de avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Las acciones serán de clase A al portador, y de clase B nominativas y todos los títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de dos directores y contendrán las demás indicaciones requeridas por el artículo 328 del Código de Comercio. Cada acción dará derecho a un voto. Cada emisión se compondrá del 52 o|o de acciones de clase A al portador y del 48 o|o de acciones de clase B nominativas, manteniéndose esta proporción en todos los casos. En la oportunidad de cada nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones de cada clase que posean. A fin de que puedan ejercitar este derecho preferencial, cada nueva emisión será comunicada por correo certificado a cada uno de los accionistas inscriptos en el Libro Registro de Accionistas y mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, indicando el plazo fijado por el Directorio y que no será inferior a treinta días contados desde el día siguiente a partir de la última publicación, dentro del cual los accionistas deberán ejercer su opción para suscribir nuevas acciones. Si uno o más accionistas no ejercieran en todo o en parte su opción, los derechos de suscripción no utilizados serán ofrecidos a los demás tenedores de las mismas clases de acciones, en proporción al número de acciones que posean. Si aun así subsistieran derechos de suscripción no utilizados, el Directorio resolverá sobre la forma de disposición de los mismos. La sociedad llevará un libro Registro de Accionistas en el cual se consignarán los nombres y domicilios de los tenedores de acciones, indicando el número y clase de acciones que correspondan a cada uno así como todas las transferencias de acciones que se acrediten ante la sociedad. Todas las comunicaciones y citaciones que emita la Sociedad serán notificadas, sin perjuicio de los avisos que se publiquen en el Boletín Oficial cuando así esté dispuesto, mediante carta certificada dirigida al último domicilio inscripto con relación a cada accionista en el Libro Registro de Accionistas. A falta de domicilio así inscripto se considerará que los accionistas han constituido domicilio en la sede de la sociedad. En caso de sustracción, pérdida, destrucción o daño de los títulos de acciones o sus cupones, se aplicarán las disposiciones de los artículos 746 a 765 del Código de Comercio. — Artículo 6º: Las acciones de la sociedad serán indivisibles y sólo se reconocerá a un tenedor por acción. La tenencia de una o más acciones implicará el conocimiento y la aceptación del Estatuto social, y de las resoluciones aprobadas por las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos a todos los accionistas en virtud de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Transferencia de Acciones. — Artículo 7º: Los tenedores de acciones clase B nominativas de esta sociedad acuerdan y convienen que sus acciones no podrán ser transferidas ni adjudicadas por ningún título o causa, incluso por sucesión hereditaria, a terceros, incluso herederos legales o testamentarios, legatarios o cónyuges en caso de disolución de la sociedad conyugal, a menos que previamente se haya dado a todos los demás accionistas de la sociedad una opción preferencial para comprar dichas acciones, de conformidad con las siguientes reglas: a) Los accionistas que deseen vender, o de cualquier otra manera transferir o ceder todas o parte de sus acciones de clase B nominativas, o, en su caso, los herederos, legatarios o cónyuge de un accionista, notificarán por escrito a la sociedad el monto y numeración de las acciones involucradas, y la sociedad procederá sin demora a comunicar dichas circunstancias a todos los demás accionistas por medio de cartas certificadas dirigidas al último domicilio inscripto en el libro Registro de Accionistas; b) Los accionistas así notificados gozarán de un derecho preferencial de compra de las acciones involucradas, y para ejercitarlo deberán comunicar su decisión dentro de un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de recepción de la respectiva carta certificada. —

Este derecho preferencial será proporcional a la cantidad de acciones que posea cada tenedor; c) Las acciones involucradas podrán ofrecerse a terceros solamente en el caso de que los demás accionistas no ejercieran su derecho de opción sobre tales acciones, y si lo ejercieran parcialmente, sólo las acciones restantes podrán ser ofrecidas a terceros. Sin embargo, si uno o más accionistas hubieran comunicado su deseo de adquirir sólo parte de las acciones a que tuvieran derecho, y en consecuencia hubieran quedado acciones sin vender a los accionistas al vencimiento del plazo de treinta días indicado en el párrafo b) de este artículo, cualquier otro accionista tendrá derecho a adquirir las acciones disponibles, con preferencia a terceros. Con ese objeto se comunicará sin demora el monto y la numeración de las acciones así disponibles a todos los demás accionistas en la forma prevista en el párrafo a), y dichos accionistas tendrán derecho preferencial para adquirir las acciones así disponibles en proporción a la cantidad de acciones que posean; d) El precio a que se venderán las acciones de clase B nominativas a los accionistas que optaren por ejercitar su derecho preferencial, será el valor que fije el Directorio sobre la base del último balance general aprobado de la sociedad, o a opción del vendedor, heredero, legatario o cónyuge del accionista, en su caso, el valor que sea determinado por una firma de auditores de prestigio, designada por la sociedad; e) El valor que sea determinado por la sociedad, o en su caso, por la firma de auditores designada, y comunicado por la sociedad a todas las partes interesadas por carta certificada dirigida al último domicilio del último tenedor inscripto, será obligatorio para todas las partes interesadas; f) Los compradores tendrán un plazo de sesenta días, contado desde el día siguiente al de la fecha en que se les notifique el valor fijado, para pagar el precio de las acciones, y si cualquiera de ellos dejara de poner los fondos necesarios a disposición del vendedor, éste podrá disponer libremente de las acciones correspondientes. Si, por el contrario, el vendedor no hiciera efectiva dentro del mismo plazo, la transferencia legal de las acciones, y la entrega de posesión de las mismas, a cada uno de los compradores, la sociedad procederá a entregar a los compradores nuevos títulos de acciones en lugar de los que hubiera debido transferir y pondrá los fondos respectivos a disposición del vendedor; g) Toda venta, transferencia o cesión de acciones de clase B nominativas que no sea efectuada con arreglo a las normas precedentes será reputada absolutamente nula, y la sociedad podrá, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, reducir el capital social en una suma igual al valor nominal de las acciones que se transfieran en violación de las normas precedentes, y poner a disposición de los tenedores de los títulos correspondientes el valor nominal o en su caso la parte integrada del mismo, de las acciones así transferidas; h) Todos los títulos de acciones de clase B nominativas emitidos por la sociedad contendrán la siguiente inscripción: "Este título de acción no podrá ser vendido, cedido, ni transmitido de manera alguna, salvo con arreglo a las normas y condiciones establecidas en el artículo 7º del Estatuto social". — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros, según lo establezca la Asamblea de Accionistas, y fiscalizada por un Síndico Titular y un suplente que designa.



rá la misma. Los Directores y Síndicos serán designados por un año, podrán ser reelegidos indefinidamente, y sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que la segunda Asamblea de Accionistas elija a sus sucesores. La Asamblea designará al miembro que actuará como Presidente, y establecerá los demás cargos que estime conveniente. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, éste será reemplazado por el Director que designen los restantes miembros del Directorio. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad o muerte de todos los Directores la sociedad será administrada por el Síndico, quien convocará de inmediato a la Asamblea de Accionistas para que designe nuevo Directorio. Cada uno de los Directores deberá depositar una garantía de debido cumplimiento de sus obligaciones en la forma que disponga la Asamblea de Accionistas. El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Artículo 9º: El Presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de los negocios sociales. Su sola firma será suficiente para obligar válidamente a la sociedad dentro de los límites establecidos en este artículo y por las leyes. Los siguientes actos deberán ser autorizados o ratificados por la Asamblea de Accionistas para que tengan validez: a) compra y venta de bienes inmuebles y barcos, y constitución de gravámenes sobre los mismos; b) designación y destitución de apoderados; c) participación en otras sociedades o empresas; d) otorgamiento de garantías, por deudas de terceros, sea mediante caución o en cualquier otra forma. — La nulidad de los actos celebrados en infracción a las precedentes restricciones puede ser invocada por la sociedad, pero no por la contraparte ni por terceros; la sociedad podrá ser representada en juicio por el Presidente o por cualquier otro miembro del Directorio. Artículo 10º: Los deberes y derechos del Directorio, con sujeción a las limitaciones del Art. 9, serán los siguientes: a) Representar a la sociedad por intermedio del Presidente o de quien actúe en su reemplazo con arreglo al presente Estatuto; b) Administrar libremente los negocios y los bienes de la sociedad con amplios poderes, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente Estatuto; podrá en consecuencia comprar vender, hipotecar, gravar y permutar bienes inmuebles y|o muebles y semovientes; crear, aceptar y cancelar prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualesquiera otros derechos reales dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero en préstamo dentro o fuera del país; entregar, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, créditos y saldos no vencidos de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por personas individuales, por los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, o por otras reparticiones autárquicas del Estado Federal o de las provincias o por Estados extranjeros. Aceptar, tomar y|o negociar toda clase de concesiones y créditos otorgados por los poderes públicos nacionales y provinciales y|o por sus reparticiones; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir cheques o girar en descubierto, librar, tomar, aceptar y endosar letras de cambio y vales, billetes, cheques o pagarés y demás papeles de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina celebrando con éste las operaciones que permitieren a los particulares su Carta Orgánica y la legislación vigente, y todas las demás instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras actualmente existentes o que se creen en el futuro, y sus agencias o sucursales en el país o en el exterior, aceptando sus respectivas reglamentaciones; d) Emitir cartas de crédito y otorgar las garantías, avales y fianzas que puedan ser necesarias en el curso ordinario de los negocios sociales; e) Celebrar cualesquiera contratos de sociedad, y de consignación y actuar como gestor de negocios, celebrar los contratos de depósito que sean habituales a los fines de los negocios sociales, convenir la forma de los mismos y emitir los correspondientes certificados; f) Someterse a la decisión de árbitros o amigables componedores, y transar cualquier cuestión judicial o extrajudicial; g) Suscribir y comprar o vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, fusionarlos y transformarlos, constituir sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, y participar en sociedades ya existentes y en sindicatos; h) Percibir y recibir todo lo que se ordene a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones y otorgar remisiones y quitas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y del Directorio, así como este Estatuto; k) Comprar y vender marcas y patentes; l) Resolver sobre cualquier asunto que, aunque no esté previsto en este Estatuto, no requiera una resolución de la Asamblea de Accionistas; m) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, sea en favor de gerentes, subgerentes, procuradores, agentes, representantes o terceros; n) Iniciar y contestar acciones judiciales o extrajudiciales en cuanto lo requiera el interés de la sociedad, designando los apoderados o abogados que se estimen convenientes y fijando sus remuneraciones; ñ) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto; o) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas la Memoria del Directorio, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como establecer los puntos del Orden del Día de dicha Asamblea; p) Resolver acerca del pago de dividendos provisorios de las utilidades realizadas y líquidas, dando aviso a la Inspección General de Justicia y siempre que la determinación de las utilidades y los demás trámites relativos a dicho pago se realicen conforme a la ley; q) Designar agentes o representantes en cualquier lugar y fijar su remuneración o comisión; r) Emitir en las fechas y bajo las condiciones de pago que estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado; y s) Celebrar todos los demás actos de compra, venta o administración que estime necesarios o convenientes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración precedente no tiene carácter limitativo, así como realizar todos los actos mencionados en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Asambleas de Accionistas. — Artículo 11º: Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias, y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Cuando así lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital suscripto deberá convocarse a asamblea dentro de los diez días a partir de la fecha de la solicitud. — Artículo 12º: Todas las asamblea sse citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, y con diez y ocho días respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Además la sociedad notificará toda convocatoria por carta certificada a cada uno de los accionistas. — A fin de poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito. — Respecto de los tenedores de acciones nominativas regirá en todos los casos lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo 13º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 75 % del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Sin embargo, se requerirá una mayoría del 75 % de los votos presentes para aprobar resoluciones relativas a los siguientes asuntos: a) aumentos de capital; b) nombramiento, suspensión y destitución del Presidente, y fijación de su salario y demás remuneraciones; y c) otorgamiento de las autorizaciones o ratificaciones mencionadas en el artículo 9º. — Las resoluciones relativas a la reforma de este estatuto o a la disolución de la sociedad sólo podrán adoptarse en una asamblea extraordinaria en la que esté representado el 100 % del capital suscripto, y con el voto favorable de por lo menos la mayoría de los votos válidos presentes, o en segunda convocatoria, cualquiera sea la proporción del capital suscripto representado, con el voto favorable de por lo menos dos tercios de los votos válidos emitidos. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 14º: Las asambleas de accionistas elegirán su propio Presidente y Secretario. — Sus deliberaciones y resoluciones quedarán registrados en el Libro de Actas de la Sociedad, y cada asamblea designará a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — En caso de empate en la elección de personas por las asambleas, se efectuará una segunda votación, y si se repitiera el empate; la elección se decidirá por sorteo. — Ejercicio Económico, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Artículo 15º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 1º de julio de cada año. — Al cierre de cada ejercicio el Directorio preparará el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del Directorio. los que juntamente con el informe del Síndico serán presentados a la asamblea de accionistas para su aprobación. — Artículo 16º: Los balances deberán ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y las utilidades realizadas y líquidas que arroje se distribuirán de la siguiente manera: a) 2 % como mínimo a Reserva Legal hasta alcanzar a por lo menos el 10 % del capital suscripto; b) Las sumas necesarias para las amortizaciones y reservas que la asamblea de accionistas estime aconsejable de acuerdo a la sana práctica comercial; c) Pago de honorarios y demás remuneraciones que fije la asamblea a los Directores y al Síndico; y d) Pago de los dividendos que resuelva la asamblea. — En caso de no haber utilidades o de que éstas fueran insuficientes para abonar remuneraciones adecuadas a los directores y el Síndico, la asamblea de accionistas deberá votar las sumas necesarias, con imputación a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Los dividendos deberán ser puestos a disposición de los accionistas dentro del plazo de un mes a partir de su aprobación por la asamblea de accionistas. — Los dividendos no percibidos revertirán a la sociedad al término de cinco años. — Disolución y Liquidación. — Artículo 17º: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la misma entrará en liquidación, la que será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico, o por la persona o personas que designe la asamblea de accionistas. — La asamblea de accionistas establecerá asimismo el procedimiento de liquidación y los poderes especiales de los liquidadores así como sus honorarios. — La distribución del activo se realizará conforme a la ley. — Una vez completada la liquidación, los libros y demás documentación de la sociedad disuelta quedarán durante treinta años bajo la custodia de las personas o de la institución que designe la asamblea de accionistas. — Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declaró emitida la serie 1ra. de acciones ordinarias y se procedió a la suscripción de acciones que dio el siguiente resultado: N. V. Beheersmaatschappij Arga 8.250 acciones "A" $ 825.000 moneda nacional. — Jorge Alighiero Nazzari 3.840 acciones "B" $ 384.000 moneda nacional. — Arnoldo Pedro Beck 3.840 acciones "B" 384.000.— m|n.; Enrique Vera Villalobos 10 acciones "A", $ 1.000.— m|n; Antonio Velázquez 10 acciones "A", pesos 1.000.— m|n.; Eduardo Alberto Vásquez 10 acciones "A", $ 1.000.— m|n.; Ernesto O'Farrell 10 acciones "A", $ 1.000.— m|n.; Eduardo Aníbal Daly 10 acciones "A", $ 1.000 m|n.; Mario Alberto Gallacher 10 acciones "A", $ 1.000.— m|n.; Jorge Carlos Rocha 10 acciones "A", $ 1.000.— m|n. Todos los accionistas integran en este acto en dinero el 10 o|o de sus acciones, o sea la suma de $ 160.000 m|n. Acto seguido se procedió a nombrar el primer Directorio y Síndicos, resolviéndose que aquél esté formado por 3 miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Jorge Alighiero Nazzari, Presidente; Arnoldo Pedro Beck, Director; Enrique Vera Villalobos, Director; Antonio Velázquez, Síndico Titular; Eduardo Alberto Vásquez, Síndico Suplente. De inmediato se resolvió que los Directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. Finalmente se resolvió que los señores Jorge Alighiero Nazzari, Enrique Vera Villalobos, Eduardo Alberto Vásquez y Eduardo Aníbal Daly, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquéllas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. Los presentes, se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — N. V. Beheersmaatschappij Arga. — pp. Eduardo A. Daly. — Jorge A. Nazzari. — Arnoldo P. Beck. — E. Vera Villalobos. — A. Velázquez. — Eduardo A. Vásquez. — Ernesto O'Farrell. — Eduardo A. Daly. — M. A. Gallacher. — J. Carlos Rocha. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 Marzo 1965. — Visto el expediente N-18.310|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sur Exportadora, Importadora, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sur Exportadora, Importadora, Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, constituida en esta Capital el 8 de Julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veinticinco vuelta (25 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000464". — Es copia fiel, doy fe. Se deja constancia que los accionistas constituyentes se domicilian en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal. Se hace constar que por esta escritura se abona el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado de ocho millones de pesos moneda nacional, o sea la suma de Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional que se ingresará con la declaración jurada de escrituras públicas del mes en curso. Leída que le fue, el compareciente se ratificó en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — E. Vera Villalobos. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro trescientos siete a cargo del Escribano Pedro Saúl Briones, siendo adscriptos Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos ochentitrés mil setecientos sesentidós, al presente cuatro millones seiscientos ochentitrés mil setecientos setentitrés, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Beheersmaatschappij — Villalobos — será — h — corrientes — requerirá — dividendos — distribución — Importadora — Comercial — Pedro — de: Vale. — Entre líneas: Tenedor. Vale. — Entre líneas: Se deja constancia que los accionistas constituyentes se domicilian en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal. Vale. — Alfredo L. Giugale. Escribano.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.800.— e.16|8 Nº 19.349 v.16|8|65

AGENCIAS MARITIMAS y AEREAS REUNIDAS

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número seiscientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jaime Dámaso Carrau Olascoaga, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones doscientos mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número trece mil cuatrocientos cuarenta y seis, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de: Jaime Matías Carrau Ochoa, Rosario Gallinal Artagaveytia de Carrau, Celia Llantada de Landeta, Francisco Landeta Ydoyaga, Fernando Landeta Llantada, Antonio Ramón Mathé, María Raquel Capella, Nélida González de García y Enrique Rodolfo Fernández Paupy, en virtud del poder especial que le fuera otorgado el veinticuatro de mayo del corriente, según escritura pasada ante mí, al folio novecientos noventa y nueve, protocolo corriente, de este mismo Registro quinientos ocho a mi cargo, que en su original tengo a la vista y que doy por reproducido en este lugar en

toda su extensión. Y el compareciente después de asegurarme que dicho poder no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado, ni modificado en forma o parte alguna, dice: Que viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas, Sociedad Anónima Comercial", cuyos estatutos definitivos, acta constitutiva y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como tal, obran agregados al expediente número diez y nueve mil ochocientos cincuenta y tres, año mil novecientos sesenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que tengo para este acto a la vista y que transcriptos íntegramente, dicen así: "Escritura cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jaime Matías Carrau Ochoa, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones doscientos diez mil doscientos cuarenta y tres, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número trece mil cuatrocientos cuarenta y seis, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jaime Dámaso Carrau Olascoaga, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones doscientos mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número trece mil cuatrocientos cuarenta y seis, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Rosario Gallinal Artagaveytia de Carrau, uruguaya, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número trece mil cuatrocientos cuarenta y seis, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Celia Llantada de Landeta, española, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle José Hernández número dos mil ciento noventa y cinco, de esta Capital; don Francisco Landeta Ydoyaga, español, casado, agente marítimo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil ciento noventa y cinco, de esta Capital; don Fernando Landeta Llantada, español, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil ciento noventa y cinco, de esta Capital; el doctor Antonio Ramón Mathé, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos seis mil doscientos doce, domiciliado en la Avenida Las Heras mil setecientos seis, de esta Capital; doña María Raquel Capella, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos treinta mil ciento ochenta y siete, domiciliada en la calle Mario Bravo número doscientos cincuenta, de esta Capital; doña Nélida Emilia González de García, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número cinco millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos quince, domiciliada en la calle Tucumán número cuatro mil setenta y uno, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta y don Enrique Rodolfo Fernández Paupy, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos quince mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Sucre número mil novecientos diez, de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "AGENCIAS MARITIMAS Y AEREAS REUNIDAS". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Marítimas, mediante la actividad de agente marítimo y consignatario de buques, la explotación del transporte marítimo, fluvial o portuario de toda clase de pasajeros o mercaderías, inclusive las operaciones de carga, alijos y descargas, remolque y lanchaje por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como armador o propietario de buques así como en general realizar todas las operaciones afines con los objetivos indicados: Aérea: Mediante la actividad de consignatario, agente y representante de empresas de aeronavegación y|o máquinas aéreas de éstas, así como en general realizar cuantas operaciones respondan a los objetivos mencionados: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. d) El Capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción Integración: Jaime Matías Carrau Ochoa: tres mil dosicentas acciones ordinarias con un total de trescientos veinte mil pesos moneda nacional. Jaime Dámaso Carrau Olascoaga: tres mil doscientas acciones ordinarias con un total de trescientos veinte mil pesos moneda nacional. Rosario Callinal Artagaveytía de Carrau: setecientas acciones ordinarias o sean setenta mil pesos moneda nacional. Celia Llantada de Landeta: mil acciones ordinarias con un total de cien mil pesos moneda nacional. Francisco Landeta Idoyaga: mil acciones ordinarias con un total de cien mil pesos moneda nacional. Fernando Landeta Llantada: quinientas acciones ordinarias o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Antonio Ramón Mathé: doscientas acciones ordinarias con un total de veinte mil pesos moneda nacional. María Raquel Capella: cincuenta acciones ordinarias con un total de cinco mil pesos moneda nacional. Nélida Emilia González de García: cincuenta acciones ordinarias con un total de cinco mil pesos moneda nacional. Enrique Adolfo Fernández Paupy; cien acciones ordinarias con un total de diez mil pesos moneda nacional. En este estado cada accionista integra el diez por ciento de su respectiva suscripción en dinero efectivo. Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: con los cargos que en cada caso se indican: Presidente: Señor Jaime Matías Carrau Ochoa; Vicepresidente: Señor Francisco Landeta Idogaya; Director: Señor Jaime Carrau Olascoaga; Director José Poch Bonet; Director: Antonio Ramón Mathé; Síndico Titular: Señor Enrique Fernández Paupy; Síndico Suplente: Señor Isabelino Fernández. También se resuelve conferir poder especial a favor del señor Jaime Dámaso Carrau Olascoaga y del doctor Antonio Ramón Mathé a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Estatuto. La sociedad constituida con el nombre de "Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas, Sociedad Anónima Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de un millón de pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: La direción y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. En consecuencia los comparecientes dejan así constituida la sociedad anónima denominada "Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas". Sociedad Anónima Comercial. Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — Jaime Carrau. — Jaime D. Carrau. — Rosario Gallinal de Carrau. — Celia de Landeta. — F. Landeta. — F. Landeta.—A. R. Mathé.—María Raquel Capella.—Nélida Emilia González de García.—Enrique R. Fernández Paupy. Está mi sello.—Ante mí: Tomás F. Montes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante m ial folio novecientos noventa y nueve del Registro quinientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas de actuación notarial números cero cero cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, las siguientes correlativas que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. acc. — Inspección General de Justicia Nº 19.853. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dec. 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.658. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay una firma y un sello. Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el Expediente Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas, que tengo a la vista, de lo que doy fe, como de que el representante continúa diciendo: que de acuerdo a lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio deja constituído definitivamente la sociedad anónima "Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas", Sociedad Anónima Comercial, dejando elevado a escritura pública los estatutos y resolución aprobatoria, precedentemente transcriptos, solicitando de mí, el autorizante, expida copia de la presente para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. Y yo, el escribano autorizante, dejo constancia: Que el impuesto fiscal de treinta mil pesos moneda nacional que corresponde abonar por esta escritura, ya ha sido abonado por declaración jurada del mes de mayo del corriente, que obra agregada a este protocolo. Leída y ratificada, así la otorga y firma el compareciente, por ante mí, que doy fe, Jaime D. Carrau. Hay un sello. Ante mí: Tomás F. Montes. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio mil trescientos treinta del Registro quinientos ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco al cero cero cinco millones cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos y el presente número cero cero cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de "noventa y nueve años". Vale. Enmendado: Sociedad. Olascoaga. E|l.: Carrau. Vale. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.120.— e.16|8-Nº 19.365-v.16|8|65

SAN GABINO

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos veinte y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día ocho del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, comparece ante mí, Escribano autorizante, don Valentín Isidro Peroni, argentino, comerciante, nacido el veinte y seis de diciembre de mil novecientos veinte y siete, casado en primeras nupcias con doña Julia Inés Mazzola, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones seiscientos sesenta mil setenta y uno, domiciliado en la calle Bolívar número mil ochocientos noventa y uno, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de "SAN GABINO", SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en su carácter de Presidente de la misma, debidamente autorizado al efecto, todo lo cual lo acredita: Primero: Con la Escritura de Protocolización de sus Estatutos, Decreto aprobatorio y Constitución definitiva de la Sociedad, de fecha veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribano don Enrique Raúl Bottini, al folio ciento diez y siete del Registro diez y nueve del Partido de Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número seiscientos setenta, al folio cuatrocientos setenta y nueve, del Libro cincuenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, de fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, según testimonio que me exhibe y del que una copia fotográfica, certificada por el autorizante se encuentra agregada a la escritura número setenta de fecha diez y ocho de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, al folio ciento setenta y nueve de este Registro a mi cargo, y a la que me remito, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley quince mil ochocientos setenta y cinco, doy fe. — Segundo: Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número uno de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que obra íntegramente transcripta en la citada escritura número setenta de fecha diez y ocho de febrero del año próximo pasado, de este Registro a mi cargo, y a la que también me remito, teniendo en cuenta lo dispuesto por la citada Ley quince mil ochocientos setenta y cinco, doy fe. El señor Valentín Isidro Peroni, en el carácter que concurre, continúa diciendo: Que la Honorable Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvió la reforma introducida en los artículos cuarto, sexto, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo tercero del Estatuto Social, la que fue aprobada por resolución número seiscientos veinte y nueve del Ministerio de Educación y Justicia, de la Nación de fecha veinte y siete de abril del corriente año, que obra en el Expediente N. diez y seis mil trescientos treinta y seis, de la Inspección General de Justicia, documentación que tengo a la vista para este acto, y copiado por su orden es del siguiente tenor: "Acta de Asamblea General. —

Fo. 6. — Acta Nº 2. — En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del día 31 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el departamento letra "D", del piso primero de la finca de la calle Cuzco Nº 60, en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, los accionistas de San Gabino, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial, que, en número de doce (12) siete por sí y cinco representados) con un total de 1665 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una, representando un capital suscripto de m$n. 1.665.000 y con derecho a 6.235 votos, constan y firmaron a fs. 4 y 5 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, sesionando bajo la presidencia del titular, don Valentín Isidro Peroni. Habiéndose efectuado las pertinentes publicaciones de conformidad con las disposiciones en vigor y existiendo quórum estatutario, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1964. 2º) Elección de Síndico titular y suplente. 3º) Reformas del Estatuto de la Sociedad. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En consideración el primer punto, el accionista señor Juan Carlos Peroni formula moción para que se omita la lectura de la documentación, por ser conocida de todos los presentes, lo que resulta aprobado en el indicado sentido, por unanimidad. A continuación, el accionista señor Néstor Raúl Salguero mociona para que la Asamblea General apruebe sin modificaciones la documentación correspondiente al primer punto del Orden del Día, tal como la presenta el Directorio. Puesto a votación, así se aprueba, con la abstención de los señores directores; consecuentemente, dice el Presidente que ha quedado aprobada la documentación a que se refiere el punto primero del Orden del Día de la Asamblea, correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1964, y tal como consta transcripta; el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, a fs. 18 al 31 inclusive del Libro Inventarios de la Sociedad y a fs. 4 al 11 inclusives de su Copiador Auxiliar de Inventarios, y la Memoria del Directorio e informe del Síndico, a fs. 28 al 30 inclusives del Libro de Actas de Directorio; aprobándose también y por unanimidad la distribución de utilidades que propuso el Directorio en la Memoria, facultándosele para distribuir total o parcialmente el remanente de m$n. 5.440.762.54, dejado en cuenta nueva, como dividendo en efectivo o en acciones,

en la oportunidad que considere conveniente. Puesto a consideración el segundo Punto del Orden del día y por moción del señor Juan Carlos Peroni, son reelectos los señores Alberto Reina y José Santiago Delfino, como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Se pasa enseguida a considerar el tercer punto del Orden del Día, que dice: 3º) Reformas al Estatuto de la Sociedad", y previa lectura se aprueban por unanimidad las siguientes reformas al Estatuto de la Sociedad facultándose ampliamente al Directorio para aceptar las modificaciones que le fueran indicadas por las autoridades pertinentes, inclusive si se refirieren a las restantes disposiciones del Estatuto. — Art. 4º: Fíjase en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal el capital autorizado de la Sociedad, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cinco votos y de un mil pesos moneda nacional cada una denominadas de clase "A", y dividido en veinticinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio determinará la fecha de emisión y forma de pago de las acciones pero no podrá emitirse ninguna serie hasta que la anterior se halle totalmente suscripta y por lo menos integrada en un diez por ciento. — Art. 6º) Podrá aumentarse el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de Asamblea General de Accionistas, guardando la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y dividido por series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, representado por acciones ordinarias al portador, de clase "A" o de clase "B" con derecho a cinco votos o un voto cada una, respectivamente, o por acciones preferidas, estas con dividendo fijo, acumulativo o no de hasta un veinticuatro por ciento anual, pudiendo acordárseles además una participación adicional en las utilidades, de hasta el cien por ciento del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias, por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. — Las características de las acciones a emitirse serán fijadas por la Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio resolver la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá instrumentarse en escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado de la Sociedad el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones que anteceden. — Art. 20. — El ejercicio social terminará el 31 de marzo de cada año, fecha que podrá modificarse por resolución de la Asamblea de Accionistas, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia; al término del ejercicio social se confeccionará la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia en la oportunidad. — Art. 21º:

Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán del siguiente modo: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) Al Directorio y a los Síndicos, como retribución las sumas que anualmente fije la asamblea general de accionistas; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si lo hubiere; d) El dividendo anual de las acciones preferidas; e) El remanente, a disposición de la asamblea, tendrá el destino que la misma establezca, pudiendo el Directorio presentar su proposición al respecto. — En el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias, se tendrá en cuenta la participación adicional que se hubiera fijado a las acciones preferidas. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, prescriben a favor de la sociedad. — Art. 23º: El producto líquido que se obtenga una vez cubierto el pasivo de la sociedad, se aplicará a: a) A reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) A reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista, teniéndose en cuenta la participación adicional que se hubiera fijado a las acciones preferidas. — Finalmente, se trata el cuarto y último punto del Orden del Día, designándose a los accionistas señores José Santiago Delfino y Juan Carlos Peroni, para firmar el acta de la asamblea. — Habiéndose cumplido con el motivo de la convocatoria, se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha. — (Fdo.:): Valentín Isidro Peroni. — (Presidente). — (Fdo.): José Santiago Delfino (Accionista). — Fdo.): Juan Carlos Peroni (Accionista). — V. I. Peroni". — "Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1964. — Número de Orden. — Fecha año 1964. — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y Apellido). — Representante. — (Nombre completo y apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Acciones clase "A" 5 votos. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Acciones ord, port. cl. "A" 5 votos. — Capital $ — Cantidad de votos. — Décimo Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1. — 20 — 7 — Valentín Isidro Peroni, por sí 548 — 181|228. — 401|900. — 548.000.00. — 1.000. — 1.000. — (Fdo.): Valentín Isidro Peroni. — 2. — 20 — 7 — Alberto Reina, por sí 130. — 71|100. — 1.321|1.420. — 130.000.00 — 650. — 650. — (Fdo.): Alberto Reina. — 3 — 20 — 7. — Alfredo Gabriel Reina. — Alberto Reina. 130. — 61|70. — 111|130. — 1201|1300. — 130.000.00. — 650. — 650. — (Fdo.) Alberto Reina. — 4-21-7 — Juan Carlos Peroni. — Por sí — 5-179|80. — 161|63. — 5.000.00. — 25. — 25. — (Fdo.) Juan Carlos Peroni. — 5-21-7 — Néstor R. Salguero. — por sí — 20-381|400. — 20.000.00. — 100. — 100. — (Fdo.) Néstor R. Salguero. — 6-22-7. — Adolfo Blanco. — Néstor R. Salguero. — 130. — 51|60. — 21|30. — 101|107. — 131|133. — 1061|1169. — 130.000.00 — 650. — 650. — (Fdo.) Néstor R. Salguero. — 7-22-7 — Gervasio Blanco por sí. — 170. — 1|20. — 31|50. — 931|1060. — 170.000.00 — 850. — 850. — (Fdo.) Gervasio Blanco. — 8-23-7. — José Santiago Delfino. — Por sí. — 240. 361. — 322|360. — 1511|1710. — 240.000.00. — 1.000. — 1.000. — (Fdo.) José S. Delfino. — 9-23-7. — Héctor Jorge Delfino. — por sí. — 230. — 231|260. — 1711|1910. — 230.000.00. — 1.000. — 1.000. — (Fdo.) Héctor J. Delfino. — 10-24-7. — Elsa Failde de Delfino. — 25. — 271|295. — 25.000.00. — 125. — (Fdo.) No concurrió. — 11-24-7 — Valentín Peroni. — Juan Carlos Peroni. — 27. — 134|160. — 27.000.00. — 135. — 135. — (Fdo.) Juan Carlos Peroni. — 12-24-7 — Beatriz A. M. de Delfino. — José S. Delfino. — 20.301|320. — 20.000.00. — 100. — 100. — (Fdo) José S. Delfino. — 13-24|7 — Elvira M. Idígoras de Peroni. — Juan Carlos Peroni. — 15 — 164|178. — 15.000.00. — 75. — 75. — (Fdo.) Juan Carlos Peroni. — 1.690.000.00. — 6.360. — 6.235. —

A los 28 días de julio de 1964, se cierra el presente libro habiendo efectuado depósito de sus acciones 13 accionistas representando un capital suscripto de pesos 1.690.000.00 m|n., de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — (Fdo.) Valentín Isidro Peroni (Presidente) de Fº 4. A los 31 días de julio de 1964, siendo las 18,30 horas se constituye la Asamblea General con la presencia de 12 accionistas (7 por sí y 5 representados) con un total de 1.665 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una representando un capital suscripto de pesos 1.665.000.00 y con derecho a 6.235 votos. — (Fdo.) Valentín Isidro Peroni (Presidente). — (Fdo.) José Santiago Delfino (Accionista). — (Fdo.) Juan Carlos Peroni (Accionista). — V. I. Peroni. — Valentín Isidro Peroni, Presidente. — Es copia fiel). — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 Abr. 1965. — Visto el Expediente N. 16.336|1|65, en el que la sociedad "San Gabino" Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete vuelta (47 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "San Gabino" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 31 de julio de 1964. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000629". — Es copia fiel, de la documentación referida que obra agregada: la copia del Acta número dos de Asamblea General Ordinaria de fojas cuarenta y cinco a fojas cuarenta y ocho; la copia de la planilla de Asistencia de Accionistas a fojas cuarenta y nueve y la copia de la Resolución Ministerial aprobando la reforma estatutaria a fojas cincuenta y cuatro, en el Expediente de la Inspección General de Justicia precedentemente citado, doy fe. — El señor Valentín Isidro Peroni, en el carácter invocado manifiesta: Que en esta forma deja protocolizada la reforma del Estatuto Social en sus artículos cuarto, sexto, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo tercero, de acuerdo al texto íntegro inserto en el Acta de Asamblea antes mencionada y cumplidos los extremos del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — Leída que fue, ratifica su contenido y firma el compareciente como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — V. I. Peroni. — Hay un sello. Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos setenta y cinco del Registro doscientos veinte y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "San Gabino" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero cero cinco millones cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y tres al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano Mario F. Asconchilo. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.16|8-Nº 19.373-v.16|8'65

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Folio 490. — Escritura número Ciento ochenta y nueve. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don José Mateo Michel, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Milada Zdenka Nemec, domiciliado en la calle Bragado número seis mil doscientos veinte de este partido, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veinte y un mil trescientos treinta y dos, don Pedro Mario Rodríguez Jauregui, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Nélida Bottoni, domiciliado en la Avenida Mitre número dos mil trescientos treinta y tres, de este partido, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y dos mil ciento trece; don Jorge Abel Bernardotti, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número setenta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos diez y siete mil trescientos cinco, vecino de este partido; doña Milada Zdenka Nemec, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Mateo Michel, domiciliada en la calle Bragado número seis mil doscientos veinte de este partido, con libreta Cívica número dos millones novecientos nueve mil trescientos veinte y cinco; doña Marta Nélida Bottoni, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Pedro Mario Rodríguez Jauregui, domiciliada en la Avenida Mitre número dos mil trescientos treinta y tres de este partido, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cinco; doña Graciela Ethel María Bernardotti, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número setenta y seis, con Libreta Cívica número dos millones novecientos ocho mil doscientos treinta y seis, vecina de esta ciudad; don Manuel Rubiños, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Martha Mazzanti, domiciliado en la Avenida Mitre número cuatro mil ciento veinte y uno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y un mil cincuenta, vecino de esta ciudad; don Aníbal Seoane, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irma Noemí Leal, domiciliado en la calle Misiones número ciento sesenta y siete del partido de Quilmes, de paso en ésta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diez y nueve mil trescientos setenta y uno; don Héctor Benito Cossa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Alicia Casco, domiciliado en la calle Cadorna número seiscientos cuarenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos noventa y siete mil novecientos setenta; don Domingo Fortunato Romero, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irma Susana Bin, domiciliado en la calle Cadorna número doscientos setenta y dos de este partido, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos diez y ocho mil cuatrocientos veinte y siete, don Rafael Antonio Cabaleiro, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Salcedo número mil doscientos ochenta y dos de este partido, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y seis; don Oscar Antonio Yanzon, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Monte número doscientos veinte de este partido, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos doce mil setecientos cuarenta y uno y don Vicente D'Angelo, italiano, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número seis mil quinientos treinta y ocho de este partido de Avellaneda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen que por Acta Labrada en la ciudad de Buenos Aires el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvieron la constitución de una sociedad anónima con asiento en la Capital Federal y con la denominación de "Michel Sociedad Anónima", que en el proyecto de Estatutos que en ese mismo acto redactaron le agregaron los aditamentos de "Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera" y cuyo Estatuto resolvieron debía regirse por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres; fijando el capital autorizado de la misma en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones valor nominal de mil pesos cada acción y dividido en cinco Series de mil acciones cada una, equivalentes a un millón de pesos moneda nacional cada Serie, determinando que las acciones son de la Clase A, de cinco votos, de las cuales en ese acto los señores constituyentes suscribieron la primer Serie, compuesta de mil acciones, equivalentes a un millón de pesos moneda nacional e integraron el diez por ciento en dinero efectivo, en la proporción establecida en el Acta mencionada en acciones ordinarias al portador de cinco votos. Clase A., procediendo asimismo a fijar el número de Directores, elección del primer Directorio y duración del mandato, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Quedando cumplimiento a lo resuelto por los socios constituyentes o sean todos los señores comparecientes a este acto, en el acto constitutivo referido, fue iniciado el año mil novecientos sesenta cuatro, ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente número diez y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro, solicitando para la nombrada sociedad la autorización para funcionar como anónima, en cuyo Expediente previos los trámites de estilo y atento a lo aconsejado y dictaminado por la Inspección General de Justicia, se procede a cambiar la denominación social adoptada originariamente por la de "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", aceptando asimismo las modificaciones sugeridas que obran de fojas trece a quince y de fojas veinte y tres a veinte y cuatro y vuelta. Elevados los antecedentes al señor Inspector General de Justicia, éste por resolución dictada el siete de junio del co- Número tres mil trescientos veinte y siete del citado Expediente, resuelve tener por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto Número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y autorizarla para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", constituida en la ciudad de Buenos Aires el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, con la denominación de "Michel Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera", cuyos Estatutos obran de fojas cuatro a ocho, con las modificaciones de fojas veinte y tres a fojas veinte y cuatro del citado expediente. — Por consiguiente los señores comparecientes dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y

nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública en este Registro de Contratos Públicos número veinte y tres a mi cargo, el Acta Constitutiva, el texto de los Estatutos Sociales que han de regir a la Sociedad "TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGRICOLA-GANADERA", y la Resolución del señor Inspector General de Justicia autorizándola para funcionar como anónima, cuyos originales obran de fojas uno a fojas tres, de fojas cuatro a fojas ocho, de fojas trece a fojas quince y de fojas veinte y tres a fojas veinte y cuatro del citado Expediente número diez y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro, que para este acto tengo a la vista y que transcriptos en el orden enunciado, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a los 20 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Mateo Michel, argentino, comerciante, casado con doña Milada Zdenka Nemec, Cédula de Identidad Nº 2.621.332, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Bragado 6220, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Pedro Mario Rodríguez Jauregui, argentino, comerciante, casado con doña Marta Nélida Bottoni, Cédula de Identidad Nº 2.542.113, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Avda. Mitre 2333, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Abel Bernardotti, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 2.617.305, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle 25 de Mayo 76, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Milada Zdenka Nemec, argentina, comerciante, casada con don José Mateo Michel, Libreta Cívica número 2.909.325, con domicilio en la calle Bragado 6220, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Marta Nélida Bottoni, argentina, comerciante, casada con don Pedro Mario Rodríguez Jauregui, Cédula de Identidad Nº 3.373.605, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la Avda. Mitre 2333, Avellaneda, Pcia Bs. As.; Graciela Ethel María Bernardotti, argentina, comerciante, soltera, Libreta Cívica súmero 2.908.236, con domicilio en la calle 25 de Mayo 76, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Manuel Rubiños, argentino, comerciante, casado con doña Martha Mazzanti, Cédula de Identidad Nº 2.171.050, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Avda. Mitre 4121, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Aníbal Seoane, argentino, comerciante, casado con doña Irma Noemí Leal, Cédula de Identidad Nº 2.419.371, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Misiones 167, Don Bosco, Pcia. Bs. As.; Héctor Benito Cossa, argentino, comerciante, casado con doña Alicia Casco, Cédula de Identidad Nº 1.797.970, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Cadorna 647, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Domingo Fortunato Romero, argentino, comerciante, casado con doña Irma Susana Bin, Cédula de Identidad Nº 4.518.427, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Cadorna 272, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Rafael Antonio Cabaleiro, argentino, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.849.786, con domicilio en la calle Salcedo 1282, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Oscar Antonio Yanzón, argentino, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.712.741, con domicilio en la calle Monte 220, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Vicente D'Angelo, italiano, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.969.793, extendida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia Nº 6538, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y resuelven: Artículo 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones. — Comerciales: Por compra, venta, exportación, representación, consignación y distribución de herramientas, maquinarias y sus repuestos y de cualquier otro producto o mercaderías en general. — Asimismo podrá realizar el envasamiento y fraccionamiento de productos y mercaderías en general. — Industriales: Principalmente realización de matrices, estampados sobre metales y todos los procesos industriales referentes al ramo metalúrgico. Además podrá fabricar artículos para el hogar, artículos para electricidad y materiales para la construcción. La industrialización podrá realizarse en plantas propias o no propias y en cualquier lugar del país o del extranjero. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en general, compra, venta de cereales, oleaginosos y demás frutos del país y consignación de los mismos, cría de ganado de todo tipo y calidad, compra, venta e invernada de hacienda, todo ello mediante el establecimiento de estancias, chacras y|o cabañas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de Pesos representados por cinco mil acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000, cada serie de la clase "A" de 5 votos. — e) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Artículo 2º) Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según detalla a continuación: Accionistas: — Acciones — Serie — Clase — Suscripto — Integrado. — José Mateo Michel — 300 — 1 — A — 300.000 — 30.000. — Pedro Mario Rodríguez Jauregui — 300 — 1 — A — 300.000 — 30.000. — Jorge Abel Bernardotti — 300 — 1 — A — 300.000 — 30.000. — Milada Zdenka Nemec — 10 — 1 — A — 10.000. — 1.000. — Marta Nélida Bottoni — 10 — 1 — A 10.000 — 1.000. — Graciela Ethel María Bernardotti — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Manuel Rubiñas — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Aníbal Seoane — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Héctor Benito Cossa — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Domingo Fortunato Romero — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Rafael Antonio Cabaleiro — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Oscar Antonio Yanzón — 10 — 1 — A — 10.000 — 1.000. — Vicente D'Angelo — 10 — 1 — A — 10.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Mateo Michel. — Vicepresidente: Jorge Abel Bernardotti. — Director Titular: Pedro Mario Rodríguez Jauregui. — Director Suplente: Milada Zdenka Nemec. — Director Suplente: Marta Nélida Bottoni. — Director Suplente: Graciela Ethel María Bernardotti. — Síndico Titular: Manuel Rubiños. — Síndico Suplente: Aníbal Seoane. — Cuarto: Autorizar a los Señores Jorge Abel Bernardotti y Aníbal Seoane, a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José Mateo Michel. — Pedro Mario Rodríguez Jauregui. — Jorge Abel Bernardotti. — Milada Zdenka Nemec. — Marta Nélida Bottoni de Rodríguez Jauregui. — Graciela Ethel María Bernardotti. — Manuel Rubiños. — Aníbal Seoane. — Héctor Benito Cossa. — Domingo Fortunato Romero. — Rafael Antonio Cataleiro. — Oscar Antonio Yanzón. — Vicente D'Angelo. — Avellaneda, octubre 23 de 1964. — Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de don José Mateo Michel, argentino, casado, C. I., P. F. número 2.621.332; don Pedro Mario Rodríguez Jauregui, argentino, casado, C. I., P. F. Nº 2.542.113; don Jorge Abel Bernardotti, argentino, soltero, C. I., P. F. número 2.617.305; doña Milada Zdenka Nemec, argentina, casada, con L. C. Nº 2.909.325; doña Marta Nélida Bottoni de Rodríguez Jauregui, argentina, casada, con C. I., P. F. 3.373.605; doña Graciela Ethel María Bernardotti, argentina, soltera, con L. C. Nº 2.908.236; don Manuel Rubiños, argentino, casado, con C. I., P. F. Nº 2.171.050; don Aníbal Seoane, argentino, casado, con C. I., P. F. Nº 2.419.371; don Héctor Benito Cossa, argentino, casado, con C. I., P. F. 1.797.970; don Domingo Fortunato Romero, argentino, casado, con C. I., P. F. Nº 4.518.427; don Rafael Antonio Cabaleiro, argentino, soltero, con L. E. Nº 4.849.786; don Oscar Antonio Yanzón, argentino, soltero, L. E. 7.712.741: don Vicente D'Angelo, italiano, soltero, con C. I., P. F. Nº 5.969.793, todos comerciantes, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y han sido puestas en mi presencia. — Conste: Luis M. Carbone. — Hay un sello que dice: "Luis M. Carbone". — Escribano". — "Estatutos. — La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones. — Comerciales: Por compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y distribución de: herramientas, maquinarias y sus repuestos, y de cualquier otro producto o mercaderías en general. Asimismo, podrá realizar el envasamiento y fraccionamiento de productos y mercaderías en general. — Industriales: Principalmente, realización de matrices, estampados sobre metales y todos los procesos industriales referentes al ramo metalúrgico. Además podrá fabricar artículos para el hogar, artículos para electricidad y materiales para la construcción. La industrialización podrá realizarse en plantas propias o no propias y en cualquier lugar del país o del extranjero. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, prestamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en general, compra, venta de cereales, oleaginosos y demás frutos del país y consignación de los mismos, cría de ganado de todo tipo y calidad, compra, venta e invernada de hacienda, todo ello mediante el establecimiento de estancias, chacras y|o cabañas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, de la clase "A" de 5 votos. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, incribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esta clases y en proporción a a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. 7) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En tal caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881, del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellas criminalmente, o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercició en que se devenguen. 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días de anticipación en el Boletín Oficial, e por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha a celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las Utilidades Líquidas y Realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto,

por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — José Mateo Michel. — Pedro Mario Rodríguez Jauregui. — Jorge Abel Bernardotti. — Milada Zdenka Nemec. Marta Nélida Bottoni de Rodríguez Jauregui. Graciela Ethel María Bernardotti. — Manuel Rubiños. — Aníbal Seoane. — Héctor Benito Cossa. — Domingo Fortunato Romero. — Rafael Antonio Cabaleiro. — Oscar Antonio Yanzon. — Vicente D'Angelo. — Avellaneda, octubre 23 de 1964. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don José Mateo Michel, argentino, casado, C. I. P. F. número 2.621.332; don Pedro Mario Rodríguez Jauregui, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 2.542.113; don Jorge Abel Bernardotti, argentino, soltero, C. I. P. F. número 2.6.7.305; doña Milada Zdenka Nemec, argentina, casada, L. C. numero 2.909.325; doña Marta Nélida Bottoni de Rodríguez Jauregui, argentina, casada, C. I. P. F. Nº 3.373.505; doña Graciela Ethel María Bernardotti, argentina, soltera, L. C. Nº 2.908.236; don Manuel Rubiños, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 2.171.050; don Aníbal Seoane, argentino, casado, con C. I. P. F. Nº 2.419.371; don Héctor Benito Cossa, argentino, casado, C. I. P. F. número 1.797.970; don Domingo Fortunato Romero, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 4.513.427; don Rafael Antonio Cabaleiro, argentino, soltero, L. E. número 4.849.786; don Oscar Antonio Yanzon, argentino, soltero, L. E. número 7.712.741; don Vicente D'Angelo, italiano, soltero, con C. I. P. F. número 5.969.793, todos comerciantes, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y han sido puestas en mi presencia. — Conste: Luis M. Carbone. — Hay un sello: Luis M. Carbone — Escribano. N. 18.884. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera" constituida en esta Ciudad el 20 de octubre de 1964, con la denominación de "Michel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 23 (fojas veintitrés) a fs. 24 (fojas veinticuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 15 (fojas quince) y fs. 24 y vta. (fojas veinticuatro y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". "Miguel Amílcar Mercader", hay un sello: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Resolución Nº 1.578. Lo transcripto es copia fiel, de las constancias que obran en el Expediente citado y al que me remito, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter acreditado, continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan por la presente Elevado a Escritura Pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales que han de regir a la Sociedad "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel, Sociedad Anónima «Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera" y la Resolución dictada por el señor Inspector General de Justicia de la Nación con fecha siete de junio del corriente año, autorizando a la Sociedad para funcionar como anónima, quedando de esta manera definitivamente constituida la citada sociedad. — Hacen constar los comparecientes que dejan emitida la primer Serie de Acciones del Capital autorizado, compuesta de mil acciones, valor nominal mil pesos cada acción y equivalentes a la cantidad de Un Millón de pesos moneda nacional, en Acciones Ordinarias al portador de Clase A., de cinco votos, que suscribieron en el acto constitutivo. — Solicitan los comparecientes se expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, previa la publicación en el "Boletín Oficial" y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Yo Escribano autorizante, hago constar que el testimonio de esta escritura se estampillará con valores fiscales por la suma de Treinta Mil Pesos moneda nacional, en pago del impuesto fiscal del seis por mil, sobre el monto total del capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en el contenido de esta escritura y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí doy fe. — M. Michel José. — R. Jauregui. — Bernardotti. — Milada Z. N. de Michel — M. B. de R. Jauregui — G. E. Bernardotti. — Manuel Rubiños. — Aníbal Seoane. — H. B. Cossa. — Romero. — Rafael A. Cabaleiro. — A. Yanzon. Vicente D'Angelo — Hay un sello. — Ante mí: Luis M. Carbone. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "Talleres Metalúrgicos José Mateo Michel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera" expido este Testimonio en catorce sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del sello número un millón doscientos veinte y nueve mil trescientos ochenta y seis al sello número un millón doscientos veinte y nueve mil trescientos noventa y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Luis M. Carbone. — Hay un sello que dice: Luis M. Carbone. Escribano.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 e.16|8 Nº 19.391 v.16|8|65

MOLINOS SAN EDUARDO

Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.530. Primer testimonio. Escritura número ochocientos ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Julio Humberto Grondona, argentino, comerciante, de treinta y tres años, casado con Nélida Pariani, domiciliado en Independencia quinientos treinta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos treinta; don Emilio Lombardi, argentino, comerciante, de sesenta y un años de edad, casado con Delia Solari, domiciliado en Independencia quinientos cincuenta y uno, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número setecientos cincuenta y cinco mil ciento seis; don Francisco Hernández Ayala, argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años, casado con María Niguritz, domiciliado en Avenida General Paz seiscientos treinta y siete, séptimo piso, departamento A, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta; don Jorge Arnaldo, argentino, empleado, de cuarenta y un años, casado con Carmen Zulema Hernández, domiciliado en la calle Franco tres mil sesenta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones dos mil cuarenta y seis; doña Matilde Mosquera, argentina, comerciante, de treinta y siete años, soltera, con domicilio en la calle Bogotá número dos mil setecientos diez y nueve, segundo piso, departamento "I", Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y cinco mil quinientos catorce; don Miguel Pugach, argentino, comerciante, de cuarenta y nueve años, casado con Lidia María Teresa Lauria, domiciliado en la calle Guevara número cuarenta y seis, departamento seis, Libreta de Enrolamiento número ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho; don Eugenio Rogelio Ballarati, argentino, empleado, de cuarenta años, casado con Ana Zoraida Gargano, domiciliado en Profesor J. T. Pizzurno, doscientos cincuenta y nueve, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones diez mil sesenta y ocho; don Héctor Emilio Grondona, argentino, comerciante, de veinte y siete años, casado con doña Ofelia Maio, con domicilio en la calle Independencia número quinientos ochenta y cuatro, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número tres millones ciento noventa y ocho mil noventa y nueve; don Albino Carlos Otero, argentino, casado con doña Elisa Buz, empleado, de treinta y nueve años, con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano número setecientos cuarenta y uno, departamento "A", de Capital Federal; don Alberto Ruben Sánchez, argentino, casado con doña Luisa Carmen Basile, comerciante, de cuarenta y dos años, con domicilio en Chenault ciento cincuenta y cuatro, departamento dos, de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veinte y dos, comerciante; don Horacio Hugo Grippo, argentino, casado, con doña María Luisa Franza, de cuarenta y tres años, abogado, con domicilio en la calle Gallo número doscientos setenta y cinco, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y uno y don Ruben Darío López, argentino, casado con doña Mabel Angela Torella, comerciante, de treinta y tres años, con domicilio en la calle Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve, piso décimo tercero, departamento "C", de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos ocho mil novecientos quince, todos los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fundaron una sociedad anónima, cuyo estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue aprobado por Resolución de la misma número mi quinientos noventa y cuatro de fecha once de junio de mil novecientos sesenta y cinco, recaída en el expediente número diez y nueve mil seiscientos veinte y cuatro, año mil noveicentos sesenta y cinco. Que a elevar a escritura pública el acta constituida la sociedad y de acuerdo con las disposiicones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, elementos todos ellos obrantes en el expediente de referencia que tengo a la vista para este acto, doy fe y copiados por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Julio Humberto Grondona, Emilio Lombardi, Alberto Ruben Sánchez, Francisco Hernández Ayala, Jorge Arnaldo, Matilde Mosquera, Miguel Pugach, Rubén Darío López, Eugenio Rogelio Ballarati, Héctor Emilio Grondona, Albino Carlos Otero y Dr. Horacio Hugo Grippo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOLINOS SAN EDUARDO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 3); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de productos y subproductos relacionados con la industria molinera. Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, fraccionamiento de harinas y legumbres, productos balanceados, mezclas, peleteado, semillas, cereales, forrajes, mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales o particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. (Artículo 11); Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto m$n. — Suscriptas. — Ordinarias: Julio Humberto Grondona, 1.200 — 5 votos — 120.000. — Emilio Lombardi 1.000 — 5 votos — 100.000. — Alberto Raúl Sánchez, 1.000 — 5 votos — 100.000. — Jorge Arnaldo, 4.200 — 5 votos — 420.000. — Matilde Mosquera, 4.200 — 5 votos — 420.000. — Francisco Hernández Ayala, 3.200 — 5 votos — 320.000. — Miguel Pugach, 800 — 5 votos — 80.000. — Ruben Darío López, 800 — 5 votos — 80.000. — Eugenio Rogelio Ballarati, 2.600 — 5 votos — 260.000. — Héctor Emilio Grondona, 800 — 5 votos — 80.000. — Albino Carlos Otero, 200 — 5 votos — 20.000. — 20.000. — 2.000.000. — De la suma anterior en proporción a los capitales suscriptos queda integrado en este acto el diez por ciento en efectivo, lo que suma doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Julio Humberto Grondona; Vicepresidente: Sr. Emilio Lombardi; Vocales: Matilde Mosquera; señor Alberto Rubén Sánchez; señor Francisco Hernández Ayala; señor Rubén Darío López y señor Eugenio Rogelio Ballarati. Síndico titular: señor Héctor Emilio Grondona; síndico suplente: doctor Horacio Hugo Grippo. — Cuarto: Autorizar a los señores Rubén Darío López y Albino Carlos Otero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Julio Humberto Grondona. — Emilio Lombardi. — Francisco Hernández Ayala. — Jorge Arnaldo. — Matilde Mosquera. — Miguel Pugach. — Eugenio Rogelio Ballarati. — Héctor Emilio Grondona. — Albino Carlos Otero. — Alberto Rubén Sánchez. — Horacio Hugo Grippo. — Rubén Darío López. — Certifico en mi carácter de adscripto al Registro de Capital Federal Nº 68 que las firmas que anteceden corresponden a los señores Julio Humberto Grondona (L. E. 4.808.830); Emilio Lombardi (L. E. 755.106); Francisco Hernández Ayala (C. I. Nº 2.145.540); Jorge Arnaldo (L. E. 4.002.046); Matilde Mosquera (L. C. Nº 2.375.514); Miguel Pugach (L. E. 136.758); Eugenio Rogelio Ballarati (L. E. número 4.010.068); Héctor Emilio Grondona (C. I. 3.198.099); Albino Carlos Otero; Alberto Rubén Sánchez (L.E. 1.741.522); don Horacio Hugo Grippo (L. E. 1.739.151) y don Rubén Darío López (L. E. 4.508.915), son auténticas y puestas ante mí. — Buenos Aires, 30 diciembre 1964. — Hay un sello. — Emilio A. Picasso". — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Molinos San Eduardo, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anónima", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Décimo primero: El ejercicio social correrá al 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — ...Julio Humberto Grondona. — Emilio Lombardi. — Francisco Hernández Ayala. — Jorge Arnaldo. — Matilde Mosquera. — Miguel Pugach. — Eugenio Rogelio Ballarati. — Héctor Emilio Grondona. — Albino Carlos Otero. — Alberto Rubén Sánchez. — Horacio Hugo Grippo. — Rubén Darío López. — Certifico en mi carácter de adscripto al registro de la Capital Federal Nº 68, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Julio Humberto Grondona (L. E. 4.808.530); Emilio Lombardi (L. E. 755.106); Francisco Hernández Ayala (C. I. Nº 2.145.540); Jorge Arnaldo (L. E. Nº 4.002.046); Matilde Mosquera (L. C. 3.375.514); Miguel Pugach (L. E. 136.758); Eugenio Rogelio Ballarati (L. E. 4.010.068); Héctor Emilio Grondona (C.I. 3.198.099); Albino Carlos Otero; Alberto Rubén

Sánchez (L. E. 1.741.522); Horacio Hugo Grippo (L. E. 1.739.151) y don Rubén Darío López (L. E. 4.508.915), son auténticas y puestas ante mí. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Hay un sello. — Emilio A. Picasso". — "Buenos Aires, junio 11 de 1965. — N. 19624. — Visto: Lo solicitado a fojas 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Molinos San Eduardo, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anónima", constituida en esta capital el 30 de diciembre de 1964, con la denominación de "Molinos San Eduardo, Industrial, Comercial y Agropecuaria, Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fojas 3 (fojas tres) a fojas 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fojas 13 y vta. (fojas trece y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda incorporada al acta de constitución provisional de fs. 13. — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la sociedad. — Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución número 1.594". — Está conforme con sus originales, doy fe, como que los comparecientes agregan: Que habiendo cumplimentado así las disposiciones en la materia como socios fundadores de "Molinos San Eduardo", Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, Sociedad Anónima, dejan definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia que se regirá por el estatuto preinserto. — Finalmente consienten que de la presente se expidan testimonios para cumplimentar las demás disposiciones a que se refiere el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída esta escritura por mí, el escribano autorizante a los otorgantes, éstos se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman en la forma que acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — H. H. Grondona. — Emilio Lombardi. — Francisco Hernández. — J. Arnaldo. — M. Mosquera. — M. Pugach. — E. R. Ballarati. — Grondona Héctor. — A. C. Otero. — Alberto R. Sánchez. — H. Grippo. — R. Darío López. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio A. Picasso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos treinta del Registro sesenta y ocho de mi adscripción. Para la sociedad constituida expido el presente en ocho sellos de actuación notarías numerados correlativamente del cinco millones setenta y cinco mil ciento cincuenta y dos A., al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano E. A. Picasso.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.16|8 Nº 19.405 v.16|8|65

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 20 de julio de 1965, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h) se protocolizó la reforma del artículo 5º de los estatutos de "ESTANCIAS LOMA ALTA SOCIEDAD ANONIMA" aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de diciembre de 1964 y autorizada por resolución ministerial número 984 de fecha 30 de junio de 1965. El nuevo texto dice: "Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una". Asimismo se resuelve por unanimidad facultar a uno cualesquiera de los señores directores para que acepte las observaciones que la Inspección General de Justicia llegase a exigir para aprobar la presente reforma estatutaria, firme los escritos y escrituras del caso y llene todos los requisitos que exija la ley. — Testado: Buenos Aires, agosto 3 de 1965. No vale. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.16|8-Nº 19.415-v.16|8|65

D E M A C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución Definitiva. — Demaco. S. A. Industrial y Comercial". — Escritura Número Mil Novecientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Julio César De Matteo, casado, domiciliado en Garay mil ochenta y uno, piso sexto, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que dice: que deja Constituida Definitivamente a "Demaco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo efecto me entrega el expediente número diecinueve mil quinientos noventa y dos de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación); cuyas actuaciones en lo pertinente dicen: "67 - 43. — Constitución provisional: Escritura número tres mil doscientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores: don Julio César De Matteo, casado en primeras nupcias con doña Ceferina Ramona García, argentino, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y siete mil doscientos noventa y uno, domiciliado en Garay mil ochenta y uno, piso sexto, de esta ciudad; don José Aníbal Bresco, casado en primeras nupcias con doña Idolinda Rosa Macarrón, argentino, comisionista, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seis mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en Sarmiento cuatrocientos cincuenta y nueve de esta ciudad; don Osvaldo Rolando Terzaghi, casado en primeras nupcias con doña Virginia Elena Lemus, argentino, técnico constructor naval, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete, domiciliado en Villegas setecientos sesenta y siete, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; don Germán Luis Valcarce, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Sueiras, argentino, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en Chivilcoy dos mil novecientos seis de esta ciudad; don Oscar Aníbal Macarron, soltero, argentino, comisionista, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis, domiciliado en El Chacho seiscientos treinta y cuatro de esta ciudad; don Rubén Pascual Santiago De Matteo, casado en primeras nupcias con doña Amanda Nilman Blanco, argentino, empleado, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en Bustamante mil cincuenta y ocho, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; don Antonio Felipe Pelayo de Matteo, casado en primeras nupcias con doña María Elena Lovisolo, argentino, jubilado, cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos sesenta y siete mil ciento diecisiete, domiciliado en Lavalleja doscientos noventa y siete, piso sexto B, de esta ciudad; don Héctor Lorenzo Macarron, casado en primeras nupcias con doña Noemí Elina Reigia, argentino, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en Ramón L. Falcón seis mil novecientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Virgilio Jorge Oscar Raimondo, casado en segundas nupcias con doña Margarita Vallejos, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco, domiciliado en Montevideo cuatrocientos veintiocho, de esta ciudad; y don Eduardo Castañeda, soltero, argentino, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en Larrea setecientos dieciséis, de esta ciudad; todos mayores de edad, de mi conocimiento personal, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DEMACO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — (Artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Artículo segundo). — c). — La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: En especial, la industrial de la construcción naval y en general la elaboración y transformación de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, textiles, madereras, plásticas y de la construcción. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representaciones, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — (Artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año. El primer ejercicio cerrará el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripción. Integración. Acciones. Accionista. Trescientos cincuenta mil pesos. Treinta y cinco mil pesos. Tres mil quinientas. — Julio César De Matteo. cuatro mil ciento treinta y cuatro. — Trescientos cincuenta mil pesos. — Treinta y cinco mil pesos. — Tres mil quinientas. — José Aníbal Bresco. — Ochenta mil. — Ocho mil pesos. — Ochocientas. — Osvaldo Rolando Terzaghi. — Sesenta mil pesos. — Seis mil pesos. — Seiscientas. — Germán Luis Valcarce. — Sesenta mil pesos. — Seis mil pesos. — Seiscientas. — Oscar Aníbal Macarrón. — Veinte mil pesos. — Dos mil pesos. — Doscientas. — Antonio Felipe Pelayo De Matteo. — Veinte mil pesos. — Dos mil pesos. — Doscientas. — Héctor Lorenzo Macarrón. — Veinte mil pesos. — Dos mil pesos. — Doscientas. — Virgilio Jorge Oscar Raimondo. — Veinte mil pesos. — Dos mil pesos. — Doscientas. — Eduardo Castañeda. — Veinte mil pesos. — Dos mil pesos. — Doscientas. — Rubén Pascual Santiago De Matteo. —— Total suscripto: Un millón de pesos. — Total integrado: Cien mil pesos. — Total acciones: Diez mil. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente señor Julio César De Matteo; Vicepresidente señor José Aníbal Bresco; Directores titulares señores Osvaldo Rolando Terzaghi, Germán Luis Valcarce y Oscar Aníbal Macarrón. — Asimismo quedan nombrados Directores Suplentes los señores Rubén Pascual Santiago De Matteo, Antonio Felipe Pelayo De Matteo, Héctor Lorenzo Macarrón, Virgilio Jorge Oscar Raimondo y Eduardo Castañeda; Síndicos titular y suplente los Sres. Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon y Jorge Holland Downes. — Cuarto. — Conferir poder especial a los señores Julio César De Matteo y José Aníbal Bresco a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen a la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Demaco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo. — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto. — El capital social autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada una. — Artículo Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Undécimo. — El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año. — Hay un sello: Ante mí: J. Alberto Poulastrou (h.). — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19.592. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripte por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Demaco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el día 16 de diciembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 5 (fojas cinco), a fs. 10 (fojas diez), con las modificaciones de fs. 24 vta. a fs. 25. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas de fs. 16 a fs. 20 y de fs. 24 a fs. 25, incorporadas al acta de constitución provisional. 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Resolución Nro. 1694. — J. Alberto Poulastrou (h.). (Escribano). — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.16|8-Nº 19.416 v.16|8|65

ASTILLERO GRASSI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Ochocientos Cincuenta y Ocho, pasada ante el Escribano don Lorenzo E. Barros, de fecha diez y seis de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Astillero Grassi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financier, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios. Folio 1070. — Testimonio. — Escritura Ochocientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Dante José Grassi, argentino, casado, libreta de enrolamiento un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos doce: Juan Luis Grassi, argentino, casado, libreta de enrolamiento un millón doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve; Josefina Gnecco de Grassi, argentina, viuda, libreta cívica un millón seiscientos diez y ocho mil seiscientos noventa y cuatro; Alfredo Domingo Rabellino, argentino, casado, libreta de enrolamiento veintiocho mil doscientos noventa y siete; Edelmiro Juan Rabellino, argentino, casado, libreta de enrolamiento setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y uno; Juan Carlos Pérez, argentino, casado, libreta de enrolamiento un millón trescientos setenta y tres mil setecientos treinta y cuatro; Alberto Guillermo Arana Reyes, argentino, casado, cédula de identidad un millón ochocientos tres mil setecientos ochenta y seis; Eduardo José Barros de la Serna, argentino, casado, cédula de identidad dos millones setenta y cinco mil doscientos sesenta y siete; Jorge Luis Frías, argentino, casado, cédula de identidad un millón ochocientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y cinco; Carlos Ricardo Aráoz, argentino, casado, cédula de identidad tres millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho; Jorge Armando Bianchi, argentino, soltero, libreta de enrolamiento cinco millones trescientos doce mil doscientos veinticinco; Luis Armando Cabut, argentino, casado, libreta de enrolamiento tres millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y uno; Ricardo Manuel Poblet, argentino, casado, libreta de enrolamiento cinco millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y cuatro; y Atilio Santiago Porretti, argentino, casado, cédula de identidad un millón trescientos treinta y ocho mil setenta y cuatro, todos domiciliados legalmente en la calle Leandro N. Alem treinta y seis, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo además don Luis Armando Cabut en nombre y representación de Naviera Argentina, Sociedad Anónima (En formación) y en su carácter de Presidente del Directorio de dicha sociedad, quien justifica la representación invocada con el Acta de la Asamblea Constitutiva, la que fue elevada a escritura pública el veintiséis de febrero del corriente año, por ante el Escribano de esta Ciudad don J. Hervás Ibáñez, al folio mil cincuenta y uno del Registro trescientos cuarenta y nueve a su cargo, y con copia de la reunión del Directorio celebrada el tres de julio del corriente año, por la que se autoriza al compareciente para este otorgamiento, cuyos instrumentos tengo para este acto a la vista y en copias autenticadas se hallan agregadas al folio mil setenta de este mismo Registro y protocolo; concurriendo el señor Ricardo Manuel Pobler, también por sí y además en representación de "El Alamo, Sociedad de Responsabili-

dad Limitada" de la que tiene el uso de la firma social del diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, pasado ante el Escribano de la Ciudad de Mar del Plata don Mario Bernasconi, al folio dos mil quinientos treinta y nueve del Registro a su cargo, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de dicha localidad el nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres, al folio doscientos noventa y tres, bajo el número dos mil setecientos treinta y siete del libro tercero de Contratos de Sociedades, que tengo para este acto a la vista debidamente legalizado, y que en copia autenticada agrego a la presente, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes, en los caracteres invocados, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ASTILLERO GRASSI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS; b) Su término será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, transporte de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, especialmente los vinculados con la industria pesquera. — 2º) Industriales: a) Extractivas: pesca. — b) Manufactureras o fabriles: de la alimentación y frigorífica, maderera, naviera, plásticos, especialmente aquellas vinculadas con la industria pesquera. — 3º). Financieras: Con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público, financiará las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y de mandatos y servicios provenientes de su propia actividad relativa a sus objetos sociales específicos. — 4º) Inmobiliarias: Construcciones civiles y obras públicas especialmente vinculadas con las actividades pesqueras. — 5º) De Mandatos y Servicios: Organización administración y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, especialmente vinculados a las actividades pesqueras. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representados por trescientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de siete millones de pesos moneda nacional cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emite en la siguiente forma: Las series primera a quinta o sea un total de Treinta y cinco millones de pesos en acciones ordinarias de cinco votos. — Puesta a suscripción las series emitidas la misma arrojó el siguiente resultado: Dante José Grassi, ciento ochenta mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Diez y Ocho Millones de pesos moneda nacional; Juan Luis Grassi, veinte mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Dos Millones de pesos moneda nacional; Josefina Gnecco de Grassi, diez mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Un Millón de pesos moneda nacional; Alfredo Rabellino, mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Cien Mil pesos moneda nacional; Edelmiro Rabellino, mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Cien Mil Pesos Moneda Nacional; Juan Carlos Pérez, dos mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Doscientos Mil pesos moneda nacional; Alberto Guillermo Arana Reyes, veinte mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Dos Millones de pesos moneda nacional; Luis Armando Cabut, quinientas acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Cincuenta Mil pesos moneda nacional; Naviera Argentina Sociedad Anónima, representada por su Presidente Luis Armando Cabut, dos mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Doscientos Mil Pesos moneda nacional; Eduardo Barros de la Serna cinco mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Quinientos Mil pesos moneda nacional; Jorge Luis Frías, cinco mil acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Quinientos Mil pesos moneda nacional; El Alamo Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por Ricardo Manuel Poblet, mil novecientas acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Ciento Noventa y Ocho Mil pesos moneda nacional; Ricardo Manuel Poblet, veinte acciones ordinarias de cinco votos cada una ó sea Dos Mil pesos moneda nacional: Carlos Ricardo Aráoz trescientas acciones ordinarias de cinco votos cada una o sea Treinta Mil pesos moneda nacional; Jorge Armando Bianchi, cincuenta acciones ordinarias de cinco votos cada una, o sea Cinco Mil pesos moneda nacional; Atilio Santiago Porretti, dos mil acciones ordinarias de cinco votos o sea Doscientos Mil pesos moneda nacional. — En este acto quedan totalmente integradas las acciones suscriptas por los señores Dante José Grassi, Juan Luis Grassi, Josefina Gnecco de Grassi, Alberto Guillermo Arana Reyes, Eduardo José Barros de la Serna y Jorge Luis Frías con el importe de sus capitales y créditos en la razón social Sucesores de Dante Grassi e Hijo Sociedad Colectiva, con domicilio en Dársena de Pescadores, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, según balance general e inventario al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que debidamente firmado por los comparecientes se encuentra agregado al folio mil setenta de este mismo registro y protocolo, suscripto por Contador Público Nacional, al que me remito. — De los importes suscriptos por los señores Alfredo Rabellino, Edelmiro Rabellino, Juan Carlos Pérez, Luis Armando Cabut, Naviera Argentina Sociedad Anónima, El Alamo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ricardo Manuel Poblet, Carlos Ricardo Aráoz, Jorge Armando Bianchi y Atilio Santiago Porretti, se integra en el acto el diez por ciento del capital suscripto por cada uno. La Sociedad Anónima que por la presente se constituye se formaliza sobre la base de Sucesores de Dante Grassi e Hijos, Sociedad Colectiva por haberlo dispuesto así los socios de ésta, siendo continuadores de los negocios sociales, haciéndose cargo de su activo y pasivo, según balances antes nombrados y corriendo por su cuenta las operaciones realizadas a partir del primero de mayo del corriente año. — Tercero: Los constituyentes designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador el siguiente Directorio: Presidente: Dante José Grassi; Vicepresidente: Alfredo Rabellino; Directores titulares: Juan Luis Grassi, Luis Armando Cabut, Juan Carlos Pérez, Alberto Guillermo Arana Reyes, Eduardo José Barros de la Serna, Ricardo Manuel Poblet y Atilio Santiago Porretti; Directores Suplentes: Edelmiro Rabellino, Jorge Luis Frías y Josefina Gnecco de Grassi; Síndico Titular: Carlos Ricardo Aráoz; Síndico Suplente: Jorge Armando Bianchi. — Cuarto: Resuelven autorizar a los señores Eduardo José Barros de la Serna y Carlos Ricardo Aráoz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de proponer y|o aceptar modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente". — Resolución: N. 18424. — Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 105; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo prescripto por la Ley Nº 11.867, a la sociedad "Astillero Grassi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios", cuyos estatutos obran de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 19 (fojas diez y nueve), con las modificaciones de fs. 135 (fojas ciento treinta y cinco) y de fs. 173 y vta. (fojas ciento setenta y tres y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva de la sociedad, se tendrán en cuenta las enmiendas de fs. 110 a fs. 114, debiendo redactarse el inciso c) del punto primero del acta constitucional provisional, de acuerdo con el artículo tercero del estatuto. — Asimismo se incluirá el balance de fs. 40|43 y la planilla de fs. 117. — Oportunamente la sociedad deberá acreditar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1696". — Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.16|8-Nº 19.445-v.16|8|65

JARMES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, el escribano autorizante, comparecen Joaquín Antonio Armesto, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones doscientos cuatro mil cuatrocientos dieciocho, domiciliado en la calle Yerbal trescientos sesenta y cuatro, de esta Capital; Luis Serafín Armesto, médico, argentino, soltero, con Cédula de identidad de la Policía Federal tres millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Florencio Balcarce noventa y dos, de esta Capital; José María Lafuente, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones doscientos noventa y un mil novecientos noventa y seis, domiciliado en la calle Formosa cuatrocientos setenta, de esta Capital; Manuel Juan Pedro Cruz, abogado, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Suipacha doscientos ochenta, piso sexto, de esta Capital; Víctor Sapienza, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón quinientos cincuenta y dos mil novecientos veintiséis, domiciliado en el Pasaje Latarico mil quinientos cincuenta, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; Horacio Ricardo Troya Paz, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones ciento noventa y cinco mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la avenida San Martín tres mil quinientos veinticinco, de esta Capital; Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano, abogada, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín cuatro mil setecientos diez, piso primero, de esta Capital; Antonio Alvarez, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle César Díaz dos mil quinientos diecinueve, de esta Capital; Raúl Pera, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones diecinueve mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Nación trescientos cincuenta y cinco, de la Ciudad de San San Nicolás, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital, y Alberto Abraham Troya, abogado, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba seiscientos treinta y dos, piso octavo, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los nueve primeros concurren a este acto por sus derechos propios, haciéndolo el último en nombre y representación y en su calidad de mandatario de Ricardo Troya, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y siete mil ochocientos veinticuatro, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos setenta, de esta Capital, personería que acredita con el Poder General Amplio que este último le otorgara por escritura de fecha siete de febrero del año próximo pasado, por ante el escribano de la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Juan F. Cavallo, al folio setenta y tres, del Registro veintiocho a su cargo, el que se halla debidamente legalizado y del cual surgen facultades suficientes para este otorgamiento como de que lo devuelvo al interesado y en copia mecanografiada y debidamente autenticada por el autorizante agrego a esta escritura, asegurándome el mandatario que el mismo se halla vigente y no ha sufrido modificación alguna, y en tal virtud en la representación acreditada, conjuntamente con los otros nueve comparecientes, exponen: Que fundaron una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas fijadas por el decreto número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres bajo la denominación de "Jarmes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", tal como surge del acta suscripta con fecha treinta de abril del corriente año, solicitando la autorización pertinente a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien en el expediente número diecinueve mil seiscientos noventa y cuatro, de Estatuto Tipo del corriente año, luego de los trámites de estilo dictó la correspondiente resolución número mil seiscientos sesenta y cuatro de fecha dos de julio del año en curso que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe, y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por esa institución, vienen a elevar por este acto a escritura pública, el acta constitutiva y el estatuto de la nombrada sociedad, las que copiadas en su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Joaquín Antonio Armesto (C. I. 2.204.418), Luis Serafín Armesto (C. I. 3.142.446), José María Lafuente (C. I. 2.291.996), Manuel Juan Pedro Cruz (C. I. 3.684.496), Víctor Sapienza (C. I. 1.552.996), Ricardo Troya (C. I. 1.147.824), Horacio Troya Paz (C. I. 3.195.158), Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano (C. I. 3.684.497), Antonio Alvarez (C. I. 3.742.408) y Raúl Pera (C. I. 3.019.251) —todas las cédulas de la Policía Federal— y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JARMES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA" (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segudo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, exportación, e importación de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, frutos del país, maquinarias, ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Extracción, elaboración, creación, transformación y transporte de toda clase de mercaderías y materiales en los ramos de la alimentación, frigorífica y automotriz. — Agropecuarias: Extractivas, crianzas de animales, explotaciones de establecimientos rurales de granja, forestales, viveros o plantaciones. — Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representados por acciones de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales (artículo cuarto); e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares y de la cantidad de suplentes que determine la asamblea y su mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Se emite la totalidad de la primera serie del capital autorizado en acciones ordinarias al portador de cinco votos clase A, de la cual los otorgantes suscriben las mil acciones, por valor total de un millón de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación, integrando cada accionista el diez por ciento del monto que suscribe, en dinero efectivo: Joaquín Antonio Armesto, 820 acciones; Luis Serafín Armesto, 20 acciones; José María Lafuente, 20 acciones; Manuel Juan Pedro Cruz, 20 acciones; Víctor Sapienza, 20 acciones; Ricardo Troya, 20 acciones; Horacio Troya Paz, 20 acciones; Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano, 20 acciones; Antonio Alvarez, 20 acciones, y Raúl Pera, 20 acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente, señor Joaquín Antonio Armesto; Vicepresidente, señor José María Lafuente; Vocal, Dr. Luis Serafín Armesto; Director Suplente, Doctor Manuel Juan Pedro Cruz, y señor Víctor Sapienza; Síndico titular, señor Joaquín Armesto; Síndico suplente, señor Raúl Pera. — Cuarto: Autorizar a los señores Joaquín A. Armesto, y doctor Manuel J. P. Cruz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la de-

nominación. — J. A. Armesto; Carmen F. Cruz; Manuel J. P. Cruz; J. M. Lafuente; Ricardo Troya; R. Pera; A. Alvarez; V. Sapienza; L. Armesto; H. Troya Paz. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 458 de esta Capital, que las firmas puestas al dorso, que dicen: "J. A. Armesto"; "Carmen F. Cruz"; "Manuel J. P. Cruz"; "J. M. Lafuente"; "Ricardo Troya"; "R. Pera"; "A. Alvarez"; "V. Sapienza"; "L. Armesto"; "H. Troya Paz", pertenecen a los señores Joaquín Antonio Armesto; Carmen Florentina Cruz de Giordano Romano; Manuel Juan Pedro Cruz; José María Lafuente; Ricardo Troya; Raúl Pera; Antonio Alvarez; Víctor Sapienza; Luis Serafín Armesto y Horacio Troya Paz; las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Roberto Luis de Hoz. — Está su sello: Roberto Luis de Hoz. Escribano". — Estatuto. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Jarmes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional), valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales. — ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia. Nº 19.694. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jarmes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 30 de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.664." — Lo Transcripto es copia fiel de sus originales, que he tenido a la vista para este acto, doy fe; y los comparecientes prosiguen diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas, por el artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones relacionadas y producidas dejan constituida por este acto definitivamente la sociedad denominada: "Jarmes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitando del autorizante expida testimonio a sus efectos. — Yo el Escribano hago constar que retengo la suma de Seis mil pesos moneda nacional proveniente del pago del impuesto de sellos sobre el capital suscripto de Un millón de pesos moneda nacional, en virtud de lo establecido en el artículo sexto del Estatuto Social, suma que se ingresará en la declaración jurada de sellos mensual. — Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Horacio Troya Paz; Manuel J. P. Cruz; R. Pera; V. Sapienza; J. M. Lafuente; J. A. Armesto; L. Armesto; A. Alvarez; Carmen F. Cruz; A. A. Troya. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Luis de Hoz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos setenta y dos del Registro Cuatrocientos Cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad y Su Presentacionante el Registro Público de Comercio expido el presente Primer Testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial números: cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa; cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y uno y cuatro millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento." — Hay un sello. — Roberto Luis de Hoz. Escribano. — Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.000. — e.16|8-Nº 19.452-v.16|8|65

D'AMBROSIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nilsen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Protocolización de Estatutos: "D'Ambrosio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Número Setecientos cincuenta y uno. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Nacional autorizante, comparecen, los cónyuges en primeras nupcias, don Oscar Luis D'Ambrosio, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de Capital Federal número cinco millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete; y doña Cándida Elen Barrios de D'Ambrosio argentina, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones novecientos un mil doscientos treinta y nueve, ambos domiciliados en la calle Ayacucho número ochenta y siete, Beccar; don Carmine De Francesco, italiano, casado en primeras nupcias con doña Luisa Filomena Rossi, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número novecientos tres mil ciento cuarenta y tres, domiciliado en la calle Juan B. Justo número quinientos cincuenta y tres, Beccar; don Carlos D'Ambrosio, italiano, casado en primeras nupcias con doña Concepción De Francesco, rentista, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón cincuenta y un mil doscientos tres, domiciliado en la calle Ayacucho número ochenta y cinco, Beccar; don César Orlando Codega, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adela Julia Airaldi, industrial electricista, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta, domiciliado en la calle Julián Navarro número quinientos cincuenta y siete, Beccar; don Roberto Vicente Aboy, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ady Beatriz Farías, empleado, con Cédula de Identidad de Capital Federal número tres millones cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliado en la Avenida Centenario número ochocientos sesenta, San Isidro; don Armando Romero, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Dideo, electrotécnico industrial con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres, domiciliado en la calle Tres de Febrero número mil cuatrocientos diez y nueve, San Fernando; don Roberto Domingo Reda, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Gutiérrez, electrotécnico, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones setecientos once mil ochocientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Jacinto Díaz número seiscientos ochenta y tres, San Isidro; don Antonio Barrios, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inés del Carmen Jerez, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Ascasubi número cuatrocientos cuarenta y dos, Llavallol; don Magno Arce, casado en primeras nupcias con doña Candelaria Vera, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones setecientos veinticuatro mil noventa y tres, domiciliado en la calle Constitución número setecientos veintisiete, San Fernando; y don Augusto Santa Cruz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Piercamilli, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos diez, domiciliado en la calle Fleming número mil setecientos ochenta. Martínez, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha veintiocho de mayo del corriente año, constituyeron en esta Ciudad, la sociedad "D'Ambrosio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobaron sus estatutos, efectuaron las correspondiente suscripción de acciones y designaron las primeras autoridades de la misma, habiendo además, autorizado a los señores Juan José Zaldívar y Antonio Barrios, para que, actuando indistintamente o en forma conjunta, realizaran todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación. — Que solicitada la autorización para funcionar y la aprobación de los Estatutos Sociales, se formó el expediente número diez y nueve mil setecientos cincuenta-año mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, del cual resulta: Que previos los trámites de estilo, fueron aceptados por la nombrada Inspección los Estatutos presentados que corren de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas once vuelta y de fojas diez y siete y vuelta, y la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fojas catorce y vuelta, y obtuvieron la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación según resolución número mil setecientos treinta y uno. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto y en mérito a lo que resulta del expediente relacionado, vienen por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituída la sociedad "D'Ambrosio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", elevando a escritura pública sus estatutos, los que han quedado redactados en la forma que a continuación se transcriben, juntamente con el acta de constitución y la mencionada resolución, todo lo que es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Oscar Luis D'Ambrosio, Carmine De Francesco, Carlos D'Ambrosio, César Orlando Codega, Roberto Vicente Aboy, Armando Romero, Roberto Domingo Reda, Antonio Barrios, Magno Arce, Augusto Santa Cruz y Cándida Elen Barrios y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "D'AMBROSIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación de automotores y toda clase de vehículos, usados o no, máquinas industriales y agrícolas, nuevas o usadas y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto; 2) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — 3) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — 4) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, así como las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por cien mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000, (un millón de pesos cada serie. — e) El Directorio estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción-Integración. — Acciones. — Clase. Capital Suscripto. Capital Integrado. Oscar Luis D'Ambrosio. 2.000. "A". 200.000. 20.000. Carmine De Francesco. 2.000. "A". 200.000. 20.000. Carlos D'Ambrosio. 2.000. "A". 200.000. 20.000. César Orlando Códega. 2.000. "A". 200.000. 200.000. 20.000. Magno Arce 2.000. "A". 200.000. 20.000. Magno Arce. "A". 200.000. 20.000. Roberto Vicente Aboy. 2.000. "A". 200.000. 20.000. Armando Romero. 2.000. "A". 200.000. 20.000. Roberto Domingo Reda. 2.000. "A". 200.000. 20.000. Augusto Santa Cruz. 1.000 "A" 100.000. 10.000. Cándida Elen Barrios. 1.000. "A". 100.000. 10.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Luis D'Ambrosio; Vicepresidente: César Orlando Códega; Directores Titulares: Carmine De Francesco, Roberto Vicente Aboy, Roberto Domingo Reda y Armando Romero; Directores Suplentes: Carlos D'Ambrosio y Antonio Barrios; Síndico Titular: Héctor Aníbal Cobello y Síndico Suplente: Roque Gerónimo Arce. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan José Zaldívar y Antonio Barrios a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pblica que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Sobre raspado: Códega, agrícolas, constituirse, negociación, realicen. Vale. — O. L. D'Ambrosio. — Carmine De Francesco. — C. D'Ambrosio. — César O. Códega. — A. Barrios. — M. Arce. — Roberto V. Aboy. — A. Romero. — Roberto Reda. — Augusto Santa Cruz. — Elen B. de D'Ambrosio. En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y dos, de esta Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Oscar Luis D'Ambrosio, Carmine De Francesco, Carlos D'Ambrosio, César Orlando Códega, Antonio Barrios, Magno Arce, Roberto Vicente Aboy, Armando Romero, Roberto Domingo Reda, Augusto Santa Cruz y Cándida Elen Barrios de D'Ambrosio, quienes son personas de mi cooncimiento, doy fe. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Raspado: Augusto. Vale. — Hay un sello. — Carlos A. Maino". — Estatutos sociales. La sociedad anónima constituida con el nombre de "D'Ambrosio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal de cada una y dividido en diez (10) series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandatos por dos (2) años siendo reelegibles. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Buenos Aires, julio 28 de 1965. Nº 19.750. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "D'Ambrosio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 v. (fojas once vuelta) y de fs. 17 y v. (fojas diez y siete y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución defiintiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.731. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias originales del expediente de referencia que para este acto tengo a la vista, doy fe. En este estado, los comparecientes expresan: Que declaran protocolizados, mediante esta escritura pública, los estatutos sociales de la sociedad "D'Ambrosio Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Yo, el Escribano autrizante dejo constancia: Que se abonará el impuesto fiscal del seis por mil

sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional, que por este acto sé emite con la presentación de la declaración jurada mensual. — Previa lectura que ley doy, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — O. L. D' Ambrosio. — Elen B. de D'Ambrosio. — Carmine de Francescio. — C. D'Ambrosio. — César O. Códega. — Roberto V. Aboy. — A. Romero. — Roberto Reda. — A. Barrios. — M. Arce. — A. Santa Cruz. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Maino. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos once, del Registro trescientos ochenta y dos, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "D'Ambrosio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial números cinco millones ciento catorce mil cuatrocientos treinta y nueve correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Carlos A. Maino. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000.— e.16|8-Nº 19.502-v.16|8|65

DOMINGO BINELLO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día que por escritura de fecha 5 de Julio de 1965, pasada ante el Escribano de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, don Víctor S. Villanueva, y al folio 167 del Registro Nº 103 a su cargo, fue instrumentada una reforma de los Estatutos Sociales de "DOMINGO BINELLO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" respecto a su Artículo Cuarto, que a partir de la fecha de la escritura queda incorporado a los referidos Estatutos Sociales con el siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ m|n. 10.000.000.—) y dividido en 50 series de 2.000 acciones ordinarias al portador cada serie, las que serán: 27 series de acciones clase "A" con derecho a un voto cada una y 23 series de acciones clase "B" con derecho a un voto por cada cinco acciones, sin perjuicio de que los poseedores de menor número se reúnan bajo una representación común para el ejercicio del voto. Este capital podrá ser elevado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) por resolución de una Asamblea General de Accionistas, que determinará en tal oportunidad si las acciones serán de la clase "A", de la clase "B" o Preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Tanto las emisiones de las series que disponga el Directorio dentro del capital autorizado de m$n. 10.000.000 como las resoluciones de la Asamblea General, que determine su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) más los aumentos que se efectúan conforme a esta disposición. — La acción tendrá un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100). Las acciones preferidas que se emitan, gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta el ocho por ciento (8 o|o) anual, sobre las ganancias líquidas y realizadas, y podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de su clase, en proporción al número que posean, derecho que deberá optar dentro de los quince días siguientes al de su anuncio que por tres días se hará en el Boletín Oficial, a menos que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la Sociedad. — La aceptación o rechazo de una suscripción es facultativo del Directorio, salvo el caso en que se ejercite el derecho de preferencia .— No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones, sin antes se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, por lo menos, la serie anterior. — Para colocar varias series de acciones en forma simultánea, será necesario que todas las series sean suscriptas íntegramente de inmediato y pagadas por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción. — La integración de las Acciones de la Sociedad, podrá tener lugar en una de las siguientes formas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Emitiendo acciones en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, acciones, títulos, debentures, créditos y participaciones en otras empresas o sociedades que adquiera, o participe la sociedad, siempre que los precitados aportes sean incorporados como parte real o integrante del activo social y representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con representación de los justificativos pertinentes; c) Transfiriendo utilidades de la cuenta de capital, y pagándose su equivalente como dividendo de los accionistas; d) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, con excepción de las reservas legales. — Las operaciones a que se refieren los incisos b), c) y d) de este párrafo, deberán estar autorizados especialmente por una Asamblea General. — En el caso del apartado d) las acciones que se emitan, se distribuirán entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número que posean. — La reforma fue dispuesta por Asamblea celebrada el 26 de Abril de 1962 y aprobada por Resolución P. J. Nº 000841 del 2 de Junio de 1965. — Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.- e.16|8 Nº 19.530 v.16|8|65

REVICTUAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Tomás Hugo Ussher, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento dieciocho, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia número seis mil ochenta y uno, departamento doce; Federico Eisner, francés, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número un millón ciento veintitrés mil quinientos siete, soltero, rentista, domiciliado en la Avenida Corrientes trescientos sesenta y nueve, cuarto piso, "J"; Alberto Yabra, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento diez, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Pueyredón número mil quinientos sesenta y nueve; Levy Graiver, argentino, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco, casado, comerciante, domiciliado en la calle Hidalgo número trescientos treinta y siete, primer piso, departamento diez; Carlos Horacio Hurtado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setenta y tres, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monte número dos mil sesenta; Manuel Graiver, chileno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número ochocientos dieciséis mil doscientos veintisiete, casado, diplomático, domiciliado en la calle Hidalgo número trescientos treinta y siete, primer piso, departamento diez; Elsa Alicia Rodríguez de Graiver, argentina, con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y siete mil cien, ama de casa, domiciliada en la calle Hidalgo trescientos treinta y siete, primer piso, departamento diez; José María Rodríguez, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos veintiséis, casado, funcionario público, domiciliado en la calle Salguero número quinientos setenta y cuatro, en el segundo piso, departamento C; Günter Silber, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta mil trescientos cuarenta y tres, casado, empleado, domiciliado en la calle Tucumán setecientos treinta y uno, departamento K; María Lucía Winifred Flynn de Ussher, argentina, con Cédula de Identidad número setecientos tres mil setecientos trece, expedida por la Policía Federal, casada, ama de casa, domiciliada en Avenida Rivadavia seis mil ochenta y uno, sexto piso, departamento doce; Raquel Yabra de Hurtado, argentina, con Libreta Cívica número ciento cuarenta y un mil quinientos sesenta y tres, casada, comerciante, domiciliada en la calle Monte dos mil sesenta; Pedro Luis Drege, argentino, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco, casado, empleado, domiciliado en la calle Avellaneda cuatrocientos setenta y dos; y Zimbul Jodara de Yabra, argentina, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta expedida por la Policía Federal, casada, ama de casa, domiciliada en la Avenida Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve; todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe como de que exponen: Que con fecha tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro por acta privada constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Revictual" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, disponiendo que la misma se regirá por las disposiciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y por los estatutos que en ese mismo acto aprobaron, integrando además el capital emitido con el activo y pasivo de "Revictual" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que se constituyó en continuadora, todo lo que fue sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional en el expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil doscientos sesenta y dos|uno, año mil novecientos sesenta y cuatro, que me exhiben en su original respectivo, solicitando de mí el autorizante protocolice en este Registro el acta constitutiva corriente a fojas una y dos con las modificaciones de fojas cuarenta y cuatro, los estatutos, corrientes de fojas cuatro a fojas siete, la planilla de fojas veintiocho, el balance de fojas veintinueve y treinta y la Resolución de la Inspección General de Justicia de fojas cuarenta y siete, a lo que accedo y transcriptos por su orden en sus partes pertinentes dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Alberto Yabra, Tomás Hugo Ussher, Federico Einer, Levy Graiver, Carlos Horacio Hurtado, Manuel Graiver, José María Rodríguez, Zimbul Jodara de Yabra, María Lucía Winifred Flynn de Ussher, Elsa Alicia Rodríguez de Graiver, Raquel Yabra de Hurtado, Pedro Luis Drege y Günter Silber y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "REVICTUAL" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA la que continuará con las operaciones que realiza "Revictual" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, representación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general; Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación y|o utilización de productos comestibles, bebidas, golosinas, de tocador, como asimismo todos sus derivados y subproductos; Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y prendas y demás derechos reales, obligaciones, debentures o participaciones en otras empresas comerciales e industriales de cualquier tipo, financiaciones en general, préstamos e intereses con fondos propios y|o de terceros, excepto las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Accionistas - Cantidad de acciones - Monto - Alberto Yabra, 11.750 — 1.175.000. — Tomás Hugo Ussher, 11.750 — 1.175.000. — Federico Eisner, 1.000 — 100.000. — Levy Graiver, 10.750 — 1.075.000. — Carlos Horacio Hurtado, 10.750 — 1.075.000. — Manuel Graiver, 17.000 — 1.700.000. — José María Rodríguez, 5.000. — 500.000. — Zimbul Jodara de Yabra, 500 — 50.000. — María Lucía Winifred Flynn de Ussher, 500 — 50.000. — Elsa Alicia Rodríguez de Graiver, 500 — 50.000. — Raquel Yabra de Hurtado, 500 — 50.000. — Pedro Luis Drege, 1.000 — 100.000. — Günter Silber, 9.000 — 900.000 — 80.000 — 8.000.000. — La integración se realiza con el Activo y Pasivo de "Revictual" Sociedad de Responsabildad Limitada de la que es continuadora "Revictual" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria según Balance General cerrado al 30 de junio de 1964 y que firmado por todos los accionistas y contador matriculado, forma parte integrante de la presente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Tomás Hugo Ussher; Vicepresidente: Federico Eisner; Vocal: Alberto Yabra; Vocal: Levy Graiver; Vocal: Carlos Horacio Hurtado; Síndico Titular: Pedro Luis Drege; Síndico Suplente: José María Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Tomás Hugo Ussher, Pedro Luis Drege y Roberto José Varela a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas y previa redacción y lectura de esta acta, firmaron de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — L. Graiver. — Alberto Yabra. — P. L. Drege. — Carlos H. Hurtado. — T. H. Ussher. — G. Silber. — F. Eisner. — Elsa A. de Graiver. Raquel de Hurtado. — Manuel Graiver. — Zimbul. — J. de Yabra. — María L. W. F. de Ussher. — José María Rodríguez. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales. — 5) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. N 19.262. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 40; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prevsito en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comerciio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Revictual" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobilaria, constituida en esta Ciudad el 3 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 44 vta. (fojas cuarenta y cuatro vuelta) a fs. 45 (fojas cuarenta y cinco) y se incluirá el balance de fs. 29 (fojas veintinueve) a fs. 30 (fojas treinta) y la planilla de fs. 28 (fojas veintiocho). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1498. Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituida la sociedad "Revictual" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, fijando como domicilio actual de la misma en esta Capital, calle Ferrari número doscientos veintiocho, solicitándome expida los testimonios que se requieran de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y yo el autorizante hago constar: Que el impuesto fiscal será abonado por el capital emitido o sea sobre ocho millones de pesos moneda nacional, debiendo las respecti-

vas resoluciones sobre futuras emisiones ser elevadas a escritura pública, en cuyas oportunidades se abonará el impuesto fiscal correspondiente a las mismas. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — T. H. Ussher. — F. Eisner. — Alberto Yabra. — L. Graiver. — Carlos H. Hurtado. — Manuel Graiver. — Elsa A. R. de Graiver. — José María Rodríguez. — Gunter Silber. — María L. W. F. de Ussher. — Raquel Y. de Hurtado. — P. L. Drege. — Zimbul J. de Yabra. — Ante mí: Lucasovsky. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y cuatro del Registro cuatrocientos setenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano J. Lucasovsky.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.880.— e.16|8-Nº 19.536-v.16|8|65

UNIVERSAL PRODUCTS CORPORATION

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día:

Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Setenta y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen Bartolomé Doiny, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Telerman, Cédula de Identidad número Un millón seiscientos trece mil doscientos cuarenta y dos, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos tres, domiciliado en la calle Andrés Lamas setecientos setenta y cinco, Capital; Clara Telerman, argentina, casada en primeras nupcias con Bartolomé Doiny, Libreta Cívica número Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y seis, con igual domicilio que el anterior, Guillermo Eduardo Doiny, argentino, casado en primeras nupcias con Emma Haydée Fendrik, nacido el siete de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, Cédula de Identidad número Tres millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Juan F. Seguí tres mil setecientos veintiocho, Capital; Hugo Enrique Doiny, argentino, soltero, nacido el catorce de julio de mil novecientos cuarenta y uno, Cédula de Identidad número Cuatro millones setecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos diez, Capital, don Samuel Perisson, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Namios, nacido el diecinueve de Julio de mil novecientos doce, Cédula de Identidad número Cuatro millones quinientos quince mil ciento sesenta y seis expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos diez, Capital, don Alfredo Gerino, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Chessa, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos diez, Cédula de Identidad número Novecientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Laguna mil doscientos treinta y cinco, Capital; don José Alberto Olavarría, argentino, soltero, nacido el trece de enero de mil novecientos veintiséis, Cédula de Identidad número Cuatro millones veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Aráoz ochocientos setenta, Capital; doña Dora Razu, argentina, soltera, nacida el once de Julio de mil novecientos treinta y tres, Cédula de Identidad número Tres millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Díaz Vélez cuatro mil cincuenta, Capital; don Osvaldo Federico Rosso, argentino, soltero, nacido el cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, Cédula de Identidad número Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos dos, domiciliado en la calle Medrano ochocientos veintitrés, Capital; don Juan Adolfo Doiny, argentino, casado en primeras nupcias con Etelvina Haydée Vainstein, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos doce mil treinta y cinco, nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Cangallo mil cuatrocientos diez, Capital y don Bernardo Arturo Pérez Menéndez, argentino, casado en primeras nupcias con Vidla Liria Tessio, Cédula de Identidad número Dos millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos veintiséis, nacido el veintitrés de septiembre de mil novecientos veintinueve, domicilado en la calle Córdoba seiscientos setenta y nueve, Capital, todas personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que con fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente y por instrumento privado la sociedad anónima "Universal Products Corporation Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades que han de regirla y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que previo los trámites de estilo ante la Inspección General de Justicia fueron aprobados los referidos estatutos y autorizada la Sociedad para funcionar como Anónima por resolución número mil ciento ochenta y cuatro de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, todo ello resulta de las actuaciones correspondientes en el expediente número Dieciocho mil setecientos tres que tramito ante la Inspección General de Justicia, expediente, que tengo a la vista, doy fe. — Agregan los otorgantes que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio elevar a Escritura Pública por medio de la presente el Acta Constitutiva de la Sociedad de referencia, así como sus Estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autorizó a funcionar como tal a cuyo efecto me solicita transcriba el acta que corre de fojas uno a fojas dos inclusive, los Estatutos que se hallan glosados de fojas tres a fojas seis inclusive, las modificaciones ordenadas por la Inspección General de Justicia de fojas dieciséis vuelta a fojas diecisiete vuelta y fojas diecinueve, y la resolución aprobatoria de las mismas corriente a fojas veinte todas del expediente citado anteriormente y en el orden mencionado dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Bartolomé Doiny; Clara Telerman; Guillermo Eduardo Doiny; Hugo Enrique Doiny; Samuel Perisson; Alfredo Gerino; José Alberto Olavarría; Dora Razu; Osvaldo Federico Rosso; Juan Adolfo Doiny y Bernardo Arturo Pérez Menéndez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas. a) La Sociedad se denominará "UNIVERSAL PRODUCTS CORPORATION" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación de materias primas y productos elaborados, transacciones mercantiles en general, representación y distribución, comisiones y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles mercaderías, materias primas o manufacturadas, frutos, dentro y|o fuera de la República. — Industriales: Todo lo relacionado con la industria metalúrgica eléctrica y electrónica, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la cantidad de m$n. 1.000.000. (Un millón de pesos moneda nacional) representado por 1.000 (un mil) acciones de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 200.000.— (Doscientos mil pesos moneda nacional) cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Bartolomé Doiny: 50 acciones de 5 votos, $ 50.000; Clara Telerman: 50 acciones de 5 votos, $ 50.000; Guillermo E. Doiny: 20 acciones de 5 votos, $ 20.000.—: Hugo E. Doiny, 20 acciones de 5 votos $ 20.000; Samuel Perisson: 20 acciones de 5 votos $ 20.000; Alfredo Gerino: 10 acciones de 5 votos $ 10.000; José A. Olavarría: 10 acciones de 5 votos $ 10.000; Dora Razu: 5 acciones de 5 votos $ 5.000; Osvaldo F. Rosso: 5 acciones de 5 votos $ 5.000 Juan Adolfo Doiny: 5 acciones de 5 votos $ 5.000; Bernardo Pérez Menéndez: 5 acciones de 5 votos $ 5.000. La integración se hará 10 o|o (Diez por Ciento) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bartolomé Doiny; Vicepresidente: Guillermo Eduardo Doiny; Vocales: Clara Telerman de Doiny, Hugo Enrique Doiny. — Suplentes: Samuel Perisson, Alfredo Gerino. — Síndico Titular: Bernardo Arturo Pérez Menéndez y Síndico Suplente: José Alberto Olavarría. — Cuarto: Autorizar a los señores Bernardo Arturo Pérez Menéndez y|o Bartolomé Doiny a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias de la sociedad, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el art. Nº 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma o conjuntamente. — Sobre raspado: $ 5.000.— B. Doiny. — Osvaldo F. Rosso. — A. Gerino. — Bernardo Pérez Menéndez. — G. Doiny. — J. Olavarría. — H. Doiny. — D. Razu. — Clara T. de Doiny. — S. Perisson. — J. A. Doiny. — B Doiny. — Certifico en mi carácter de Escribano autorizado Nº 76 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y las insertas en las fojas precedentes pertenecen a Bartolomé Doiny; Clara Telerman; Guillermo Eduardo Doiny; Hugo Enrique Doiny; Samuel Perisson; Alfredo Gerino; José Alberto Olavarría; Dora Razu; Osvaldo Federico Rosso; Juan Adolfo Doiny y Bernardo Arturo Pérez Menéndez, son auténticas y fueron suscriptas en mi presencia. — Buenos Aires, Septiembre diez y siete de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gregorio P. Funes. — Hay un sello: Gregorio P. Funes. Escribano. Autorización Nº 78. — "La sociedad anónima constituida con el nombre de Universal Products Corporation Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — 1º) La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) La duración da la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3º) La Sociedad tiene por objeto: Comerciales: importación, exportación de materias primas y de productos elaborados, transacciones mercantiles en general; representación y distribución, comisiones y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas o manufacturadas, frutos dentro y|o fuera de la República. — Industriales: Todo lo relacionado con la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000.— (1) Un millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una y dividido en (5) cinco series iguales de m$n. 200.000 cada una. — 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicionales en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva, al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitirán, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de (3) tres y un máximo de (7) siete con mandato por (1) un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los mismos que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio — En este último caso la remuneración que se le fije lo será por Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocaría mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuyo fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; y d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos de-

berán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescribiendo a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Entre líneas: Comercial e Industrial. Vale. — Rasp.: 1.000.000 (1) Un — (5) cinco — 200.000. Vale. — B. Doiny. — Arturo Pérez Menéndez. — J. A. Olavarría. — H. E. Doiny. — D. Razu. — G. Doiny. — Osvaldo F. Rosso. — S. Perisson. — Clara T. de Doiny. — E. R. A. de Doiny. — A. Guerino. — J. A. Doiny. — Certifico en mi carácter de Escribano autorizado Nº 76, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y las insertas en las fojas precedentes pertenecen a: Bartolomé Doiny; Clara Telemrna; Guillermo Eduardo Doiny. — Hugo Enrique Doiny; Samuel Perisson; Alfredo Gerino; José Alberto Olavarría; Dora Razu; Osvaldo Federico Rosso; Juan Adolfo Doiny y Bernardo Arturo Pérez Menéndez, son auténticas y fueron suscriptas en mi presencia. Buenos Aires, septiembre diez y siete de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay una firma. Hay un sello: Gregorio P. Funes. Escribano. Autorización Nº 76. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. Visto: Lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima prévio cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Universal Products Corporation", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el día 14 de septiembre de 1964 con el nombre de Universal Products Corporation Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 16 vuelta (fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta) y fs. 19 (fojas diez y nueve). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada al acta, de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1184. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". Es conforme con sus originales, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan elevada a escritura pública por la presente los Estatutos de la Sociedad Universal Products Corporation Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y consecuentemente constituida definitivamente la misma y para su publicación e Inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos, solicitan del Escribano autorizante les expida cuantos testimonios de esta escritura fueren necesarios. Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, Escribano autorizante doy fe. — B. Doiny — C. T. de Doiny. — G. Doiny. — H. Doiny. — S. Perisson. — A. Gerino. — J. Olavàrría. — Dora Razu. — Osvaldo F. Rosso. — J. Doiny. — Bernardo P. Menéndez. — Hay un sello. — Ante mí: Luis Carlos Valiante. — Concuerda con su matriz que paso ante mí, y queda al folio tres mil trescientos treinta y seis, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, del registro cuarenta y siete, de mi adscripción. Para la sociedad Universal Products Corporation Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos treinta y ocho A., al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: Bernardo — Olavarría — exportación — Cuarto — prorrogando — plazo — metalúrgica — social — reconocérseles — efectuará — garantías — gravar — reemplazará — respectivamente — voto — normas — Gerino — Inspector — Justicia — Comercial — su — Inscripción — G., valen. — Hay un sello. Luis Carlos Valiante". Es copia fiel, de su original, doy fe. Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en Buenos Aires a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Luis Carlos Valiante (Escribano). — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.200 e. 16|8 Nº 16.476 y 19.547 v. 16|8|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA MAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores don José Antonio Mendoza, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2085, piso tercero, Dto. 2, don Federico Kubli, casado, domiciliado en la calle Paraguay Nº 1327, piso 7º, Dto. N, don Maximiliano Fernando Fridolin Arregger, casado, domiciliado en la calle Laprida Nº 1186, 1º C, don Juan Carlos Bardelli, soltero, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña Nº 981, 1º F., y don Andrés Alejandro Dub, soltero, domiciliado en la calle Avenida Alvear Nº 1999, piso 11, todos argentinos, mayores de edad, hábiles, convienen por este acto formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DISTRIBUIDORA MAYO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta capital calle Paraguay Nº 1327, piso 7º N, pudiendo ser trasladado y establecer agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar de la república y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la distribución y|o compra venta de toda clase de productos agroavipecuarios, sus subproductos y derivados en general, productos alimenticios, su importación y exportación. — Tercera: El término de duración queda fijado en diez años contados del primero de julio de 1965, y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de la mayoría de disolverla, en cuyo supuesto, los que así lo desearen, deberán hacer saber su voluntad a los demás socios mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días a su vencimiento. — Cuarta: El capital social queda fijado en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y suscripto entre los socios por partes iguales. — Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios y, la administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios José Antonio Mendoza y Juan Carlos Bardelli en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes y en tal forma, podrán representar a la sociedad en todos sus actos sin restricción alguna, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Central de la República, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y todos los demás bancos existentes, creados o a crearse, debiendo en todos los casos en que representen a la sociedad, estampar sus firmas personales con el sello de la Razón Social. — En ausencia de cualquiera de los gerentes, la firma social, estará a cargo de uno cualesquiera de ellos, conjuntamente con uno cualesquiera de los demás socios. — Para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad, bastará con la firma de uno cualesquiera de los gerentes. — En ningún caso los socios, podrán hacer uso de la firma social, en asuntos ajenos al giro de los negocios. — Sexto: Anualmente al 30 de junio se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Don Juan Carlos Bardelli, el cuarenta por ciento; y, los socios restantes, el quince por ciento cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los balances deberán ser presentados dentro de los veinte días posteriores a su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados, si dentro de los veinte días subsiguientes a su presentación, no fueren observados. — Séptima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, antes del año de vigencia, y el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad a la sociedad, con noventa días por lo menos antes del vencimiento de cada período contable. — Octava: En caso de incapacidad de cualquier socio, la sociedad continuará su giro, y la sociedad se obliga a suministrarle la misma suma que éste retirara mensualmente en el momento de producirse la incapacidad, durante los seis primeros meses, y si al vencimiento de este período la incapacidad continuara, por demás socios podrán optar entre continuar la sociedad con un representante del socio incapaz o bien adquirir la parte de éste. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera socio, la sociedad continuará su giro, y los sobrevivientes podrán optar, entre continuar la sociedad con un representante legal del fallecido o bien adquirir las partes de éste. — Décima: En cualquiera de los supuestos previstos en las cláusulas octava y novena para el caso de que desearen adquirir las cuotas, el haber del causante, les será abonado en un cincuenta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas mensuales iguales con interés del quince por ciento anual. — Décima Primera: En caso de que los socios hicieren préstamos a la sociedad en dinero efectivo éstos gozarán de un interés a fijarse por acta social. — Décima Segunda: Toda resolución social que pudiera ser motivo de modificación de las estipulaciones del presente contrato, deberá contar con la unanimidad de votos y deberá ser asentada en el libro de actas respectivo. Décima Tercera: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato, la misma será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: "7º —Arregger— 1999" Vale. — José A. Mendoza. — Federico Kubli. — Max Arregger. — J. C. Bardelli. — Alejandro Dub.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria. — Enmendado: "otorgamiento" "enmendado". Valen. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.16|8 Nº 17.744 v.16|8|65

HENCAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Entre los señores Samuel Canevsky y Elena Canievsky de Monastirsky, ambos únicos integrantes de la razón social "HENCAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Pueyrredón 589, primer piso, constituida por contrato de fecha 1º de octubre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1956, bajo el número 3.650, al folio 93 del libro 32 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y modificado por contratos de fecha 14 de diciembre de 1957 y 30 de junio de 1965, todos debidamente inscriptos; resuelven: Reducir el capital social a cien mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, conviniendo de común y mutuo acuerdo dejar nulo y sin efecto alguno el aumento de capital establecido por contrato de fecha 30 de junio de 1965, manteniendo en toda su vigencia el estado contractual de la sociedad anterior a dicha modificación. Por tanto el capital social actual queda fijado en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y suscriptas e integradas por ambos socios en las proporciones de 85 por ciento y 15 por ciento respectivamente por el señor Samuel Canevsky y Elena C. de Monastirsky y de conformidad con el balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 1965. — Fdo.: Samuel Canevsky. — Elena Canievsky de Monastirsky.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.16|8 Nº 18.502 v.16|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|8|65.

DESALVO Y COMPAÑIA

Compañía Argentina de Impermeables Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

La señora Norinda Talice de Meletti, vende, cede y transfiere a favor de los señores Isidoro Izraelevitch y Antonio Francisco Martínez, únicos socios de la sociedad "DESALVO Y COMPAÑIA, COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quienes adquirieron por partes iguales las 500 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que en la sociedad de referencia le correspondía a su fallecido esposo, del cual es única sucesora; esta venta se realiza por la suma total convenida de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Según contrato privado de fecha 28 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.16|8 Nº 19.348 v.16|8|65

DE-RA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 19 de julio de 1965, otorgada ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, don Salvador Ragozino cedió y transfirió por su valor nominal de $ 650.000 m|n., 650 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una, de la sociedad "DE-RA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al consocio don Héctor Ruggeri.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.16|8 Nº 19.352 v.16|8|65

EL ATLANTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril del año un mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Amalia Ménguez y el señor León Bondareff, ambos argentinos y domiciliados en la calle Wenceslao Villafañe 55 de esta Capital Federal, únicos componentes de la razón social EL ATLANTICO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de enero del año un mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número seis, folio ciento ochenta y tres, del libro veinticuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes modificaciones: a) Con fecha veinte de febrero del año un mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número doscientos cuarenta y siete, al folio ciento noventa y dos, del libro veinticinco; b) Con fecha nueve de marzo del año un mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número trescientos treinta, al folio doscientos treinta y cinco del libro veintisiete; c) Con fecha veintinueve de junio del año un mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número un mil seiscientos noventa y dos, al folio trescientos veintiuno, del libro treinta; convienen de común acuerdo, con efecto retroactivo al 1º de noviembre del año un mil novecientos sesenta y cuatro, lo siguiente: Primero: El capital social de quinientos mil pesos moneda nacional, elevarlo a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios, según balance practicado al 31 de octubre del año un mil novecientos sesenta y cuatro. — Segundo: El aumento de capital será elevado en las siguientes proporciones: La señora Amalia Menguez, la cantidad de novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, y el señor León Bondareff, seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: El capital social, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, está formado en la siguiente proporción: La socia Amalia Menguez, un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional y el señor León Bondareff, ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional. Las partes dan por formalizado la presente modificación de contrato social, firmando ambos en prueba de conformidad, en el lugar y fecha antes indicado. — Firmado: Amalia Menguez. — León Bondareff.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.16|8 Nº 19.354 v.16|8|65

ESTABLECIMIENTO LEON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora María Yiguerimian Vda. de Yiguerimian, mayor de edad, de nacionalidad turca,

domiciliada en la calle Paysandú número 740, Capital, doña Teres Yiguerimian, soltera, de nacionalidad argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Paysandú Nº 740, Capital y don Alberto Yiguerimian, de nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Paysandú Nº 740, Capital, de común acuerdo convienen constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la fabricación y compra venta de calzado en general. — Segunda: El capital social asciende a dos millones de pesos moneda nacional, dividido dos mil cuotas valor nominal pesos mil m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas como sigue: doña María Yiguerimian Vda. de Yiguerimian, mil cuotas valor un millón de pesos m|l., en maquinarias, hormas y materias primas, doña Teresa Yiguerimian, quinientas cuotas valor quinientos mil pesos m|l. en mercaderías; y don Alberto Yiguerimian, quinientas cuotas valor quinientos mil pesos m|l. en materiales, todo ello en un todo de acuerdo con el Balance que se firma y se considera parte integrante del presente. — Tercera: La duración del presente contrato es de diez años a partir del 1º de setiembre de 1964 siendo sus efectos retroactivos al primero de setiembre de 1964, fecha a que se retrotraen los efectos del mismo.— Cuarta: El domicilio de la sociedad está en esta ciudad, en la calle Donato Alvarez Nº 1538, sin perjuicio de poder convenir su traslado y|o instalar sucursales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios gerentes, los cuales firmarán acompañados del sello de la razón social. — Los gerentes gozarán de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, privado o particular presente o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado, intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrá substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Sexta: El 31 de agosto de cada año se practicará un Balance General e Inventario sin perjuicio de poder practicarse los parciales cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. — Las utilidades y/o pérdidas que resulten previa constitución del Fondo de Reserva Legal con el 5 o/o de las utilidades, con más las reservas facultativas autorizadas por nuestro régimen legal impositivo, se distribuirán así: doña María Yiguerimian Vda. de Yiguerimian, en cincuenta por ciento; doña Teresa Yiguerimian, en veinticinco por ciento, y don Alberto Yiguerimian el veinticinco por ciento. — Séptima: Los socios Alberto y Teresa Yiguerimian tienen la obligación de dedicarse exclusivamente a la atención personal de los negocios sociales, no así doña María Yiguerimian de Yiguerimian, que conserva la más amplia libertad de acción, sin distinción de ramos. — Octava: La firma social no podrá ser empleada en operaciones ajenas al objeto del giro social ni comprometida en fianzas a terceros, o a título gratuito, bajo pena de nulidad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o moral permanente de cualquiera de los socios, se practicará un Balance General, dentro de los 15 días de acaecido el infortunio, al solo efecto de establecer el capital que le corresponda al socio fallecido e incapaz, incrementando con su proporción en la llave de negocio que se fijará siguiendo normas de técnica contable, y revalúo de activo fijo, todo lo cual le será reembolsado en doce cuotas mensuales, iguales con el doce por ciento de interés anual, sobre los saldos deudores, pago que se hará a los herederos o representantes legal del socio fallecido o incapaz. — Décima: Todas las dudas, divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia, del presente contrato, su disolución, liquidación y|o partición de esta sociedad, serán resueltos en forma inapelable por arbitradores, amigables componedores, uno por cada posición en debate. — Producida la cuestión el socio que estime necesario la intervención de arbitradores, comunicará a los otros socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad para que dentro de los cinco días de intimados, comparezcan a designar su arbitrador y suscribir el convenio arbitral. — Los arbitradores antes de laudar designarán un tercero para caso de empate, cuyo fallo será inapelable — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — M. Yiguerimian. — T. Yiguerimian. — A. Yiguerimian.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.16|8 Nº 19.362 v.16|8|65

FOCAL CINEMATOGRAFICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Liberto Pecci (Miralla 983, Capital), Claudio Waldemar Ferrate (Caseros 3651, Olivos, Bs. As.) Osvaldo Guillermo Randall (Capitán Ramón Freire 1344, 1º G, Cap.) y Eduardo Enrique Shaw (Salguero 1587, 6º F, Cap.) todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad mercantil que se regirá por la ley 11645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: FOCAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Salguero 1587, 6º piso, "F", Capital, pudiendo establecer otros y agencias; — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en cinco (5) años prorrogables por igual período salvo oposición fehaciente de algún socio 30 días previo a su expiración: — Tercera: El objeto de la sociedad será la producción, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros de películas cinematográficas, comerciales, publicitarias, promocionales de corto y largo metraje, incluyendo todo tipo de proceso de filmación, montaje, compaginación, sonorización y laboratorio, abarcando toda la técnica de la foto-cinematografía y televisión, y comercialización de todos los materiales y elementos en conexión con dicha industria; — Cuarta: El capital social será de dos millones de pesos moneda nacional divididos en 2.000 cuotas de $ 1.000,00 m|n. cada una, las que han sido integradas en su totalidad y por partes iguales entre los socios, en equipos, muebles y útiles que figuran en el inventario anexo integrante del presente; — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes. — Los cuatro socios revestirán el carácter de gerente. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tendrán amplísimas facultades de administración, pudiendo comprar o vender o arrendar o realizar cualquier tipo de negocio jurídico respecto de cosas muebles o inmuebles o cualquier otro valor; representar a la sociedad, otorgar poderes, contratar, gestionar o peticionar ante todo tipo de personas, sea el Estado Nacional o provincial, sus organismos y entidades, bancos públicos y privados, etc., con la única limitación que les queda prohibido comprometer la sociedad en fianzas u operaciones ajenas a los fines de la misma; — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario, balance general y proyecto de distribución de utilidades o pérdidas previas amortizaciones y reserva de ley. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales; — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio los otros podrán optar o por incorporar a los herederos del socio premuerto o incapaz o reintegrar a aquellos la participación de éste conforme a las cifras del último balance y en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas; — Octava: Para la interpretación y|o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios y|o sus herederos, las partes se someten a los tribunales de justicia ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro que pudieran corresponderles y constituyen sus domicilios en los lugares entre paréntesis previamente indicados. — En la liquidación y participación de la presente sociedad se tendrán en cuenta las bases establecidas sobre la materia en el Código de Comercio y supletoriamente el Civil. — En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Liberto Pecci. — Claudio Waldemar Ferrate. — Osvaldo Guillermo Randall. — Eduardo Enrique Shaw. — E|l. "y por partes iguales", Vale. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e. 16|8 Nº 19.446 v. 16|8|65.

POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado fechado el 1º de julio de 1965 se modifica la cláusula Tercera del contrato social de "POR LOS CAMINOS DE ESPAÑA S.R.L.", la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de trece años a partir del 30 de octubre de 1952. — En consecuencia la misma termina su vigencia el día 30 de octubre de 1965. — (Fdo.) Antonio Alfredo Dorado — Alfredo Lema. — Eduardo Aguirre. — Lo testado: entre "Alfredo y Lema". No Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.16|8 Nº 19.454 v.16|8|65

BRINSO Y CENTENO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día: Modificación contrato sociedad de responsabilidad limitada: En Buenos Aires a 20 de julio de 1965, reunidos todos los socios de la sociedad "BRINSO Y CENTENO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 17-XII-1957 bajo el número 3.694 al folio 138 del libro 34, resuelven por unanimidad, aumentar el capital social hasta 5.000 cuotas de cien pesos cada una, aportando, por partes iguales, materiales por valor de cuatrocientos mil pesos nacionales, corespondiendo 2.000 cuotas a cada socio. — De conformidad los socios firman al pie. — M. O. Brinso. — J. R. Centeno.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.16|8-Nº 19.467-v.16|8|65

ALVEAR, ECHARRI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 23 de agosto de 1964, ha sido disuelta totalmente la sociedad ALVEAR, ECHARRI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los socios reconocen que el retiro del Sr. Ernesto Julio Alvear se produjo el 30 de agosto de 1961 retrotrayéndose para el mismo a esa fecha los efectos del presente.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.16|8-Nº 19.478-v.16|8|65

PEREYRA Y CALO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que "PEREYRA Y CALO S.R.L.", ha quedado disuelta y liquidada a partir del 31 de diciembre de 1964 por documento del 31 de mayo de 1965.

Buenos Aires, 28 de julio 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.16|8-Nº 19.488-v.16|8|65

RUDIFAGON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 3.092. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y cinco. — Transferencia de cuotas de capital social. — Aumento de capital. — Di Leo, Germinal Alceste a Fabiano, Nicolás y otros en "RUDIFAGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Miguel P. C. Bardot, Escribano autorizante, comparecen: Por una parte el señor Germinal Alceste Di Leo, argentino, casado (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho). domiciliado en calle General P. Sufriategui número ciento setenta y nueve, localidad de Ituzaingó, Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, por la otra los señores don Nicolás Fabiano, argentino, casado, (Libreta de Enrolamiento matrícula trescientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y nueve), domiciliado en esta Capital, calle Teniente General Donato Alvarez número setecientos seis; don Domingo Miguel Russo, argentino, casado, (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones seiscientos cuatro), domiciliado en calle Lastra número tres mil novecientos noventa y cuatro, departamento uno, de esta Capital; don Carlos Alberto Divola, argentino, soltero, (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones trescientos seis mil trescientos setenta y nueve), domiciliado en esta Capital, calle Teniente General Donato Alvarez número setecientos seis, y don Miguel Antonio Russo, argentino, casado, (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones setenta y siete mil ciento setenta y nueve), domiciliado también en esta Capital, calle Lastra número tres mil novecientos noventa y cuatro: los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que han convenido lo siguiente: Primero: El socio señor Germinal Alceste Di Leo, por este acto cede, vende y transfiere a favor de sus consocios don Nicolás Fabiano, don Domingo Miguel Russo, don Carlos Alberto Divola y don Miguel Antonio Russo, todas las trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, o sea por un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponden en el capital social de "Rudifagon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida originariamente por contrato privado de fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, que fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, en fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil doscientos treinta y siete, al folio doscientos ochenta y cuatro del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio se halla íntegramente transcripto en la escritura pasada ante mí, al folio tres mil setecientos ochenta de este Registro a mi cargo, protocolo del año pasado y a que me remito, doy fe. Posteriormente, por escritura pasada ante mí, en fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio tres mil setecientos ochenta de este Registro, se procedió a incorporar nuevos socios, a aumentar el capital social y a reformar algunas cláusulas del contrato primitivo, cuya modificación de contrato fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil doscientos sesenta y siete, al folio treinta y ocho, libro cincuenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y a que también me remito, doy fe. — Esta cesión, venta y transferencia de cuotas de capital social se efectúa por el valor total de trescientos mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido antes de este acto de manos de los cesionarios a su entera satisfacción y por cuyo importe otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma; y en consecuencia, les transmite a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones inherentes a las cuotas cedidas y transferidas y les coloca, con respecto a las mismas, en su propio lugar, grado y prelación, haciendo constar que esta transferencia de cuotas y su retiro de la sociedad es con efecto retroactivo al treinta de junio del corriente año, agregando que a partir de esa fecha ha quedado totalmente desvinculado de la sociedad y que renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la misma. Por su parte, los socios don Nicolás Fabiano, don Domingo Miguel Russo, don Carlos Alberto Dívola y don Miguel Antonio Russo, manifiestan aceptar la precedente transferencia de cuotas de capital a su favor, agregando que esta adquisición la efectúan en partes iguales, o sean setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, cada uno, quedando efectuado el retiro del socio cedente sin que subsista reclamo alguno que formularse recíprocamente entre los socios ni de éstos con la sociedad. — Segundo: Y los comparecientes, don Nicolás Fabiano, don Domingo Miguel Russo, don Carlos Alberto Dívola y don Miguel Antonio Russo, continúan diciendo: Que en sus caracteres de únicos y actuales integrantes de "Rudifagon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha resuelto de común acuerdo aumentar el capital y modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato vigente, a cuyo efecto otorgan y declaran: a) Auméntase el capital social actual de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional más, o sea a la cantidad de dos millones cien mil pesos moneda nacional,

mediante la transferencia de los créditos de las respectivas cuentas particulares de los socios, a la cuenta capital social, verificado conforme a los balances del treinta de junio y primero de julio del corriente año, un ejemplar de los cuales, firmado por contador público y los socios en prueba de conformidad, se agrega a la presente. — En consecuencia, la cláusula Tercera del contrato social queda modificada y sustituída para lo futuro por la siguiente: "Tercera: El Capital Social está constituido por dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado por los cuatro socios en partes iguales, o sean quinientas veinticinco cuotas de capital cada socio"; b) Atendiendo al retiro de socio y renuncia de gerente referidos en el punto Primero de esta escritura, se modifica la cláusula Quinta del contrato vigente, la cual queda sustituida para lo futuro, por la siguiente: Quinta: La Dirección, Administración y Representación legal de esta sociedad estará a cargo de los socios don Nicolás Fabiano, don Domingo Miguel Russo, don Carlos Alberto Dívola y don Miguel Antonio Russo, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta Sociedad con el uso de la firma y las más amplias facultades para la administración social, pero para obligar a la Sociedad en todos sus actos y contratos deberán suscribir siempre por lo menos dos de los socios, indiferentemente, cualquiera de ellos, bajo la fórmula de "Rudifagon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la firma personal de los socios Gerentes intervinientes. — La firma social no podrá comprometerse en garantías ni fianzas a favor de terceros para negocios ajenos al giro social. — En tal sentido, queda modificada en lo pertinente la cláusula octava y demás disposiciones anteriores del contrato social. — Por lo demás, las partes confirman el contrato de sociedad vigente en cuanto no ha sido expresamente modificado por esta escritura, quedando obligados a su cumplimiento conforme a la Ley. — Leída que les fue, ratificar su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — Germinal A. Di Leo. — N. Fabiano. — D. M. Russo. — C. A. Dívola. — M. A. Russo. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio tres mil noventa y dos del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Rudifagon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números: cero cero cinco millones doscientos veintiséis mil seiscientos trece, al presente, todos de la serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano Miguel P. C. Barbot.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600 e.16|8 Nº 19.366 v.16|8|65

LAVALLE, GARZON Y BERISSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de junio de 1965, pasada por ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, los socios de la sociedad "LAVALLE, GARZON Y BERISSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron modificar las cláusulas 4ª y 5ª de la siguiente forma: Cuarta: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad, estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta sociedad y tendrán el uso de la firma social y las más amplias facultades para la representación y administración social, pero para obligar válidamente a la Sociedad en todos los actos, contratos y documentos, deberán firmar el Socio Gerente don Segundo Bautista Lavalle, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios gerentes don Gustavo Enrique Garzón y|o don Eugenio Berisso, bajo la fórmula de "Lavalle, Garzón y Berisso" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sus firmas personales. — Queda establecido, además, que para comprar, vender, hipotecar, permutar o gravar inmuebles, y para constituir prendas, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, así como préstamos y descuentos bancarios o particulares, conferir poderes generales o especiales, y todo acto de disposición de bienes, deberán firmar conjuntamente la totalidad de los socios gerentes. — La firma no podrá obligarse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros, para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, constituir, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos; b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas, simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente; c) Dar y tomar en locación o arrendamiento bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aun por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos; d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y aceptar o renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos y transferirlos; e) Efectuar toda clase de gestiones ante las autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y operar con entidades públicas, privadas, mixtas y particulares, solicitar y explotar concesiones y privilegios; — f) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o por acciones y de otro carácter, disolverlas y liquidarlas; — g) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones Bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enagenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales y otros documentos de comercio, efectuar manifestaciones de bienes, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituidos antes o durante la vigencia de este contrato; — h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar o inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registro de actos jurídicos; i) Comparecer y estar en juicio por si o por apoderados en cualquier carácter y ante los Jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultades de entablar y contestar demandas, denunciar querellar, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; — j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.480.— e. 16|8 Nº 19.367 v. 16|8|65.

GONZALEZ, ELIZECHE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 25 de junio de 1965, ante el escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital, don José González, cede y transfiere a favor de los señores Maximiliano Aniceto Elizeche y Emilio Héctor González, en partes iguales, sus 120 cuotas de $ 1.000.— cada una, v|n. que tiene y le corresponden en la sociedad "GONZALEZ, ELIZECHE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asimismo que ha quedado reformado su contrato en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos moneda legal, dividido en trescientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto y realizado y corresponde a los socios en la siguiente forma: Señor Maximiliano Aniceto Elizeche: ciento ochenta cuotas, o sea ciento ochenta mil pesos moneda legal; señor Emilio Héctor González, ciento ochenta cuotas, o sea ciento ochenta mil pesos moneda legal; Artículo sexto: Nómbrase gerente de la sociedad al señor Maximiliano Aniceto Elizeche.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.16|8 Nº 19.375 v.16|8|65

KORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1965, la sociedad "KORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social de $ 21.000.000.—, a la suma de $ 27.000.000.—, modificando su contrato social en la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social está consituido por la suma de veintisiete millones de pesos dividido en doscientas setenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Etablissement Explora, doscientas sesenta y nueve mil novecientas noventa y ocho cuotas; Roberto Pablo Sommer, una cuota y Rodolfo Carlos Adolfo Sommer, una cuota.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.16|8 Nº 19.377 v.16|8|65

REPUESTOS BULNES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Naciones de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 25 de junio de 1965, ante el escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital; don Maximiliano Aniceto Elizeche, transfiere a su consocio don José González, 3.500 cuotas de $ 100.— c|u., que tiene y le corresponden en la sociedad "REPUESTOS BULNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (En liquidación).

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.16|8 Nº 19.376 v.16|8|65

LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a once días de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Jorge Raúl Alvarez Ruiz (C.I. 3.146.846), que firma Jorge Alvarez, de treinta y dos años, argentino, soltero, domiciliado en la calle Montevideo mil ciento setenta y ocho, Capital Federal; Juan José Lecuona (C.I. 3.708.854), que firma Juan J. Lecuona, de veintinueve años, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Laborde, domiciliado en la calle Cabildo dos mil setecientos treinta y siete, Capital Federal; Jacobo Capeluto (C.I. 3.880.979), que firma J. Capeluto, de treinta y siete años, argentino, casado en primeras nupcias con Amada Dell'Oste, domiciliado en la calle Federico Lacroze tres mil doscientos cuarenta y nueve, Capital Federal; Jorge Manuel López (L. E. 4.352.632) que firma Jorge M. López de treinta y dos años, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Catalina Zuich, domiciliado en la calle Pinzón trescientos sesenta y nueve, Capital Federal; Alicia Regina Anda (C. I. 3.901.904) que firma Alicia R. Anda, de veintidós años, argentina, soltera, domiciliada en la calle Callao mil quinientos ochenta y cuatro, Capital Federal; Roberto León Kohen (L. E. 4.363.599) que firma Roberto Kohen, argentino, soltero, de veintidós años, domiciliado en la calle Ayacucho cuatrocientos sesenta y siete, sexto piso, Capital Federal, y Carlos Pérez (C. I. 4.368.769) que firma Carlos Pérez, de veintisiete años, casado en primeras nupcias con Elsa Rabinowicz, domiciliado en la calle Acevedo ciento treinta, tercer piso, Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que actuará en plaza bajo el rubro social de "LIBRERIA EDITORIAL JORGE ALVAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad tendrá como base el actual negocio de Librería constituido como sociedad de hecho, con domicilio e igual nombre a la presente, y de cuyo activo y pasivo, se hace cargo de acuerdo a la disposición de la cláusula cuarta. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la impresión, edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización en cualquier forma, de toda clase de libros, revistas, folletos y publicaciones en general, entendiéndose ello con la mayor amplitud y pudiendo formar parte de sociedades de cualquier índole que sean o vincularse accidentalmente a ellas para la impresión y|o edición de determinadas publicaciones. — Para el mejor cumplimiento de este objeto la Sociedad podrá comprar, vender, enajenar, ceder o permutar toda clase de bienes incluso inmuebles, constituir hipotecas, prendas o cualquier otra garantía sobre los mismos como también realizar toda clase de operaciones financieras bancarias o de otra índole. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal actualmente en la calle Talcahuano número cuatrocientos ochenta y cinco pudiendo cambiarlo por decisión de la asamblea, como también establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas, imprentas o depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado por los socios de la siguiente forma: Jorge Raúl Alvarez Ruiz Ochocientos mil pesos moneda legal; Juan José Lecuona Doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda legal; Jacobo Capeluto Ciento veinte mil pesos moneda legal; Jorge Manuel López Cien mil pesos moneda legal; Regina Alicia Anda Trescientos cuarenta mil pesos moneda legal; Roberto León Kohen Doscientos veinticinco mil pesos moneda legal y Carlos Pérez Cien mil pesos moneda legal, los aportes de los cinco primeros socios está constituido por lo que a cada uno de ellos le corresponde como haber líquido del balance practicado en la Sociedad de hecho Librería Editorial Jorge Alvarez, al treinta y uno de marzo del corriente año, el que suscripto por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional, se considera parte integrante de este Contrato. — El aporte de los socios Roberto León Kohen y Carlos Pérez, se efectúa totalmente en efectivo. — Este capital podrá aumentarse por la incorporación de nuevos socios, por nuevos aportes que realicen los socios actuales o por la capitalización de parte o de la totalidad de las utilidades habidas en cada ejercicio, si así lo resolviera la asamblea en cada caso por el voto unánime de los socios. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de diez años, a contar del primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad durante los primeros dos años de vigencia de la misma. — Lo podrá hacer después de ese lapso, pero deberá comunicar su resolución a la gerencia por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación. — Sexta: En este acto se designan como gerentes de la sociedad a los señores Jorge Raúl Alvarez Ruiz, Jacobo Capeluto y Juan José Lecuona. El primero tendrá el carácter de gerente general y organizará y dirigirá la sociedad de acuerdo a las resoluciones de las asambleas, y no podrá ser removido, sino por resolución unánime de los socios. Presidirá las asambleas, teniendo derecho a voto por su capital y a otro más en caso de empate. — Los segundos actuarán en las funciones indicadas en caso de ausencia del primero. — No obstante, para todos los actos que a continuación se enuncian como funciones de gerentes y especialmente para aquellos que obliguen a la sociedad en sus relaciones con terceros o para la disposición o extracción de fondos, se requerirá, sin excepción, y en todos los casos, la firma conjunta de por lo menos dos de éstos, quienes la estamparán sobre un sello que diga "Librería Editorial Jorge Alvarez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda legal. — Además de las ya enunciadas, serán funciones de los gerentes: solicitar créditos bancarios o de otra índole ya sea en descubierto o mediante descuento de documentos a cualquier institución de crédito, privada o pública, y especialmente a Bancos oficiales, como el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro nacional, provincial o municipal creado o a crearse. Hacer depósitos o extracciones de dinero, firmar letras de cambio, cheques, vales o pagarés. Representar a la sociedad ante cualquier entidad privada o repartición pública como Instituto Nacional de Previsión Social o cualquiera de las cajas respectivas, Consejo Nacional de Educación, consejos provinciales de educación, ministerios nacionales o provinciales, universidades nacionales, provinciales o privadas. Intervenir por la sociedad en toda clase de juicios ante tribunales de justicia de cualquier jurisdicción o ins-

tancia que ellos sean. Con el voto favorable de la asamblea podrán constituir hipotecas, prendas y demás garantías reales, comprar o vender inmuebles, enajenarlos, cederlos o permutarlos, otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y delegar facultades parcial o totalmente en las personas que designe la asamblea y, además, todo acto que sea necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad o que contribuya a su mejor éxito comercial, yá que esta enumeración es simplemente enunciativa. Los gerentes no podrán, en ningún caso, comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al giro social o de índole particular o privadas. — Deberán consagrar toda su actividad a los negocios sociales, no pudiendo formar parte como socio activo, director o gerente de otra sociedad, que se dedique a la actividad expresada en la cláusula segunda de este Contrato. — Los otros socios podrán o no trabajar para la Sociedad. — En el primer caso se convedrá con los gerentes los horarios que lo harán y las funciones que desempeñarán. Todos los socios, gerentes o no, que trabajen para la sociedad tendrán derecho a una remuneración en carácter de sueldo mensual que podrán retirar, y que se fijará por la asamblea en cada caso y constituirá un gasto social. — Séptima: El ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Ese día se practicará un inventario y balance general con la participación, si fuera posible, de todos los socios. De los actos nombrados tomará consideración la asamblea antes del treinta y uno de marzo siguiente, dándose copia textual de los mismos a cada uno de los socios, bajo recibo, con diez días de anticipación a la fecha en que esa asamblea se celebre. La conformidad dada en el acta en que se transcriba el inventario y balance general suple la falta de recibo. — Después de efectuadas todas las reservas para amortizaciones, quebrantos, gratificaciones y la reserva legal, la utilidad resultante se distribuirá de la siguiente forma: diez por ciento se adjudicará al señor Jorge Raúl Alvarez Ruiz, y un cinco por ciento al señor Juan José Lecuona por su calidad de gerente, y el resto se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas también en proporción al capital. — Octava: Las utilidades del ejercicio se acreditarán en la cuenta particular de cada uno de los socios y no podrán ser retiradas en los primeros seis meses a contar de la fecha de cierre del ejercicio, no devengando intereses durante ese período. El retiro podrá hacerse posteriormente en un plazo no mayor de un año y abonándose la primera cuota, que deberá ser de una tercera parte por lo menos, dentro de los ciento ochenta días. — El interés que gozarán los saldos acreedores de los socios será fijado por la asamblea en cada uno de los ejercicios. — Según ha sido previsto en la cláusula cuarta, las utilidades o parte de ellas podrán ser capitalizadas siempre que haya resolución unánime de la asamblea de socios, determinándose en ella y dejándose expresa constancia en el acta respectiva de la suma por la que lo hará cada socio. — Esta acta será inscripta en el Registro Público de Comercio y se considerará como formando parte integrante de este Contrato. — Novena: Cuando un socio se retira de la sociedad, su aporte le será devuelto en cuatro cuotas semestrales, firmándosele pagarés por el importe de cada cuota más el interés bancario que rija en ese momento. — Las cuotas de los socios podrán cederse en parte o totalmente, siempre que esa cesión sea aceptada por unanimidad. — Cualquier socio o la sociedad en su caso, tendrá preferencia en la adquisición de las mismas, al precio que resulte del balance que al efecto se practicará según las normas que se hubieren empleado corrientemente. — En caso de discrepancia, se nombrarán peritos contadores por cada parte, los que determinarán de común acuerdo los valores definitvos. — No lográndose ese acuerdo, se nombrará un tercero en discordia que arbitrará definitivamente. — Décima: El capital social se subdivirá en cuotas de mil pesos moneda legal cada una, adjudicándose a cada socio el número de cuotas proporcional a su aporte. — A los efectos del voto en las asambleas, cada cuota representará un voto no computándose las fracciones de mil. — Todos los socios participarán de las asambleas, las que se reunirán por lo menos cada noventa días, además de aquella en la que deberá tratarse el inventario y balance de cada ejercicio. — Uno o varios socios que representen por lo menos el veinte por ciento del capital social podrán pedir la reunión de la asamblea para tratar algún asunto especial. — Salvo que la ley o este contrato determinen exigencias mayores, el quórum mínimo será de dos tercios de cuotas y las resoluciones se tomarán por votos favorables que representen mayoría absoluta de capital integrado. — Se llevará un libro de actas donde se transcribirán las resoluciones de la asamblea y que será firmado por los socios que hayan estado presentes. — Undécima: La sociedad se disuelve parcialmente cuando: a) vencido el plazo de la cláusula quinta, un socio resuelve retirarse; b) cuando con el voto favorable del sesenta por ciento de las cuotas, la sociedad resuelve separar a uno de los socios; c) cuando un socio quiera retirarse y los demás, por unanimidad, accedan a ello; d) por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios. — En estos últimos casos, sus herederos o representantes legales podrán solicitar que se les acepte como socios unificando su representación o que se les reintegre el capital. — En el primer caso sólo podrán ser aceptados como socios por resolución unánime de los restantes reunidos en asamblea. — En caso contrario se considerará rechazada su aceptación. — En este último caso, el reintegro del capital se hará de acuerdo a la cláusula novena. — Se disuelve totalmente por resolución unánime de los socios o por vencimiento del plazo establecido en la cláusula quinta y siempre que no haya sido manifestada la voluntad de continuar por socios que representen más del sesenta por ciento del capital. — Duodécima: La liquidación se efectuará en ambos casos, parcial o total, por los gerentes bajo las siguientes normas; se citará a los socios, herederos o representantes en su caso, dentro de los quince días subsiguientes a la resolución de disolver la sociedad, a practicar el inventario y balance en fecha precisa y con los socios, herederos o representantes que concurran. — El procedimiento para determinar las utilidades será igual al empleado para un ejercicio corriente de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima, incluso el porcentaje especial reservado al gerente general. — Se determinará así la suma a reintegrar al socio o socios que se retiran o a los herederos o representantes de ellos en su caso cuando la disolución es parcial. — Ese reintegro se efectuará dentro de los plazos y en la forma establecida en la cláusula novena. — Cuando la disolución es total, el gerente general no tendrá derecho al porcentaje determinado en la cláusula séptima, aun cuando la liquidación subsiguiente produzca utilidades, correspondiéndole en todos los casos una remuneración especial por su trabajo de liquidador que será establecido por la asamblea. La liquidación podrá ser fiscalizada por los socios, herederos o representantes, los que seguirán percibiendo una suma igual a los sueldos fijados mientras aquélla se realiza y que se imputará a las cuentas personales de cada uno de ellos. Décima tercera: Todas las diferencias que se produzcan entre los socios serán resueltas por la asamblea de socios de acuerdo al quórum y mayorías establecidos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en este contrato, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar por derecho — Décima cuarta: Los gerentes quedan autorizados por el presente para realizar en nombre de la sociedad todos los actos necesarios para que pueda funcionar legalmente y especialmente los que se relacionan con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Décima quinta: Los domicilios consignados en el encabezamiento de este contrato serán válidos hasta tanto no se comunique por telegrama su cambio a la gerencia. — Sobre raspado: Laborde, domiciliado, firma, asamblea, años, participación, pérdidas, cláusula, deberá dentro, disolver. Quinta: Vale. — Firmado: Roberto Kohen. J. Capeluto, C. Pérez. Jorge M. López, Alicia R. Anda, Jorge Alvarez, J. Lecuona. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.360.— e.16|8 Nº 19.378 v.16|8|65

CASA L' OFFICIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de julio de 1965, entre los señores María Carmen Sosa Cadete Viuda de Manuel Días Bexiga, de nacionalidad argentina, domiciliada en la Avenida Callao Nº 1330, piso 1º "D", don Alberto Joaquín Días Bexiga, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao 1330, 2 p. "D" de ésta Ciudad, y Stella Maris Días Bexiga, soltera, argentina, menor emancipada por el señor Juez Nacional de Comercio de Registro, domiciliada en la calle Callao 1330, piso 1º "D" de ésta Ciudad, convienen en constituir una sociedad que se regirá por la ley Nº 11.645 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "CASA L'OFFICIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Santa Fe 1496 de esta Ciudad, pudiendo establecer toda clase de sucursales, locales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República, y en el exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra-venta y comercialización de artículos de fantasía y regalos en general, y todo lo atingente a la indumentaria y vestimenta de la mujer, y sin perjuicio de los demás actos de comercio que pueda realizar, y en general todo lo que autorizan las leyes. Podrán realizar todas las operaciones que juzguen convenientes, comprar, vender, permutar, gravar, administrar, arrendar, endosar o por cualquier otro medio transferir o adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, patentes y marcas de fábrica, créditos, títulos, acciones y demás valores, aceptar pagos por entregas de bienes, formar sociedades y consorcios, constituir sociedades subsidiarias, solicitar créditos y otorgarlos, constituir, aceptar, reconocer hipotecas y otros derechos reales, solicitar y aceptar préstamos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial o de cualquier institución Bancaria o Sociedad o bienes particulares, constituir, modificar, disolver, liquidar sociedades Mercantiles o Civiles, introduciendo y retirando capitales, librar y aceptar giros, cheques, letra de cambio o cualquier otro documento- de crédito, contratar personal, conferir poderes con las amplitudes que considere necesario, comprometerse en arbitraje y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus finalidades, tanto en el país como en el extranjero. La enumeración precedente no es limitativa. — Tercero: El capital social queda fijado en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de mil pesos momoneda nacional cada una, y quedan totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Doña María Carmen Sosa Cadete, viuda de Manuel Días Béxiga, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, don Alberto Joaquín Días Béxiga, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y doña Stella Maris Días Béxiga, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance general practicado, que conocen los socios y se tiene como parte integrante de este contrato. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es por cuatro años a contar desde el día 30 de Mayo de 1965, y vence el 30 de Mayo de 1969. Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Alberto Joaquín Días Béxiga, y en caso de ausencia o incapacidad de éste, a cargo de doña María Carmen Sosa Cadete viuda de Manuel Días Béxiga, con el cargo de gerentes y en forma indistinta, salvo para el libramiento de cheques que deberán ir las dos firmas personales de los socios gerentes, en lo demás tendrán la amplitud de facultades para cumplir todos los actos concernientes al objeto social. — Se deja constancia que la firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, y queda prohibido comprometerla en fianzas o garantías de los socios o de terceros. — Sexto: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las deliberaciones y resoluciones que interesen a la sociedad. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general que se tendrá por aprobado si antes del 31 de Marzo del año siguiente no se ha formalizado y notificado las observaciones que tuviere el socio disconforme. — Octavo: Las utilidades una vez practicadas las reservas legales y las que resuelvan efectuar los socios, se distribuirán en la siguiente proporción: cincuenta por ciento (50 o|o) para doña María Carmen Sosa Cadete viuda de Manuel Días Béxiga, veinticinco por ciento (25 o|o) para el señor Alberto Joaquín Días Béxiga, y veinticinco por ciento (25 o|o) para Stella Maris Días Béxiga. Una vez aprobado el balance general, podrán ser retiradas las utilidades hasta un cincuenta por ciento, y el otro cincuenta por ciento servirá para acrecer su cuenta capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción por los señores socios. — Noveno: El Sr. Alberto Joaquín Días Béxiga, mientras sea socio de la sociedad no podrá dedicarse a ninguna clase de negocios. En cambio las socias María Carmen Sosa Cadete, viuda de Manuel Días Béxiga y Stella Maris Días Béxiga no tendrán obligación de concurrir al domicilio comercial sino cuando lo crean conveniente. El señor Alberto Joaquín Días Béxiga, recibirá además de las ganancias estipuladas, el seis por ciento (6 o|o) del importe de las ventas que realice la sociedad, que se liquidarán mensualmente. — Décimo: Para todos los actos en que debe manifestarse la voluntad de los socios, se considerará como tal la de la mayoría de cuotas capital. — Décimoprimero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos de éste podrán continuar en la sociedad, y tienen opción continuar en la sociedad, socios a prorrata las cuotas de capital del socio fallecido. El importe de las cuotas de capital del socio o socios fallecido o salientes, será abonado en cuotas mensuales de cien mil pesos moneda nacional cada una, con garantía a satisfacción, con un interés del 15 por ciento anual sobre los saldos que sucesivamente vayan operándose, firmándose pagarés. — Décimo segundo: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los tres socios — Décimotercero: Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será definitivo. — Décimocuarto: Obligándose a su estricto cumplimiento, los componentes de la sociedad firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. Edo.: mensualmente. Vale. — Firmado: María Carmen Sosa Cadete, viuda de Manuel Días Béxiga, Alberto Joaquín Días Béxiga. — Stella Maris Días Béxiga.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.16|8-Nº 19.331-v.16|8 65

PESCA RIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece: don Angel Schiavone, viudo, argentino, con Libreta de Enrolamento matrícula número cuatro millones trescientos veintiocho mil doscientos cincuenta y una, domiciliado en la calle Necochea número mil doscientos sesenta y uno; don Miguel Schiavone, casado, con doña Gracia La Gioia, argentino, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos veinticinco mil trescientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número mil cuarenta y tres, don Juan José Croce, que firma J. J. Croce, casado con doña Paulina L'Erario, argentino, con Cédula de Identidad número un millón setenta mil seiscientos diez y nueve, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número quinientos veintisiete, don Orlando Croce, casado con doña Filomena María Quadrelli, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos noventa mil seiscientos sesenta y siete, Policía Federal, don Leonardo Visciglio, casado con doña Angela María Moreno, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta mil doscientos veinte y seis, Policía Federal, domiciliado en la calle Limay número mil trescientos treinta y cinco, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Pascual Parisi, casado con doña Margarita Gallo, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y tres mil doscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Ministro Brin número setecientos setenta y cuatro, y don Francisco Spagnoletti, casado con doña Irma Zulema Della Valle, argentino, con Cédula de Identidad número un millón trescientos cuarenta y nueve, Policía Federal, domiciliado en la calle Hidalgo número mil setecientos cincuenta y dos, todos los comparecientes son personas mayores de edad, de este vecindario, a excepción de don Leonardo Visciglio, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo con las disposiciones de ley respectiva, y las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados comparecientes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de PESCA RIO,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Olavarría número cincuenta y seis, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de la pesca en todas sus formas y extensión con las embarcaciones "Siempre Republicano" y "Siempre Republicano II", de su propiedad, así como también la adquisición de otras embarcaciones más para dedicarlas a dicha faena, pudiendo incluso dedicarse a la industrialización de esos mismos productos en todas sus formas y también podrá dedicarse a la somercialización ya sea en forma directa o en combinaciones con otras sociedades o particulares. — La sociedad podrá asimismo realizar los siguientes objetivos: a) Adquirir, vender y|o construir, dar o recibir en locación buques de cualquier clase o tamaño, nuevos o usados; b) Industrializar en cualquiera de sus formas todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marítima y sus derivados, que podrán ser desecados, conservados, o preparados para su venta, organizar flotas pesqueras y de transportes; c) Instalar y explotar por cuenta propia o ajena frigoríficos, cámaras frías u otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; d) Importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales y toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad, transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transportes terrestres o marítimos; e) Comercilizar en todas sus formas conocidas productos propios o ajenos al por mayor y menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando directamente o en combinaciones con terceros, ya sean personas o sociedades, pudiendo en tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones en otros lugares comerciales; f) Adquirir el activo y pasivo de cualquier sociedad civil o comercial cuyo objeto sea similar o afín al de la sociedad o cuya adquisición convenga a los intereses de la sociedad; g) Adquirir, vender, permutar, hipotecar, tomar o dar en arrendamiento, prendar o gravar de cualquier otro modo, buques de cualquier tipo, muebles, e inmuebles, semovientes, derechos, acciones de cualquier naturaleza para la consecución de los objetivos pre-indicados; h) Dar y tomar dinero prestado con o sin gaarntías reales o personales; i) Realizar cuantos más actos sean necesarios y conducentes a la consecución de los fines enunciados en el presente artículo, dejando establecido que las enumeraciones precedentes han sido señaladas con carácter enunciativo y consecuentemente otras facultades no enumeradas o indispensables para el mejor desenvolvimiento de la sociedad no se hallan limitadas sino expresamente comprendidas en el presente contrato. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de Diez Años, a contar desde el día diez y ocho de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a que se retrotraen el presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Cincuenta mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en diez mil quinientas cuotas de cien pesos cada una de ellas, suscriptas en la siguiente forma: Juan José Croce: mil quinientas cuotas, o sean Ciento cincuenta mil pesos; Orlando Croce: mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos; Angel Schiavone: mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos; Miguel Schiavone: mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; Leonardo Visciglio: mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos; Pascual Parisi: mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos y Francisco Spagnoletti: mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos, cuyas cuotas han sido integradas a la fecha en su totalidad con la compra de las embarcaciones "Siempre Republicano" y "Siempre Republicano II" y un motor marca "General Motor", serie: seiscientos setenta y uno| siete mil ochocientos noventa y uno de seis cilindros, con un poder de ciento veinte caballos efectivos: de acuerdo al balance que los socios suscriben por separado y es parte del presente contrato. — Quinta: El capital social podrá ser elevado hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, para atender a la evolución de los negocios sociales. — Todo aumento de capital será resuelto por los socios que formen la mayoría del capital social y la suscripción de cuotas se efectuará en primer término entre los socios, los que tendrán un igual y particular derecho a prorrata de sus respectivas suscripciones, si alguno de los socios no ejercitaren tal derecho total o parcialmente, las cuotas que quedaren sin suscribir serán ofrecidas en primer término a los restantes socios que hubieren suscripto cuotas de aumento de capital. — Sexta: La sociedad será administrada por Gerentes, socios o no, quienes la representarán con amplias facultades al efecto, inclusive las determinadas en el artículo segundo. — Actuarán separada e indistintamente salvo para la compra-venta de inmuebles o constitución de derechos reales sobre los mismos, en cuyos casos será necesario la firma de todos los gerentes. — No podrán comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o en fianzas a favor de terceros ni en negocios extraños al objeto social. — Séptima: Quedan designados Gerentes los socios señores: Juan José Croce y Orlando Croce. — Octava: El año social terminará el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las normas legales vigentes. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social: b) Los montos que deban aplicarse para otros fondos de reserva de acuerdo con las normas legales vigentes; c) El remanente se repartirá entre los socios en la proporción de sus capitales; pudiendo variar ésta distribución por acuerdo unánime de todos los socios, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas de la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales. — Novena: Dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio social, los socios se reunirán en asamblea para considerar el resultado del ejercicio y aprobar o impugnar el inventario y balance. Cada socio por sí o por apoderados podrá revisar los libros y documentos pertinentes. — Cada cuota de capital da derecho a un voto, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez vencido el primer ejercicio social. — Al efecto deberá dar aviso a sus consocios con ciento ochenta días de anticipación por documento auténtico. — Las cuotas del socio que se retira podrán ser adquiridas por los restantes socios en proporción a sus capitales, o bien ofrecidas a terceros en las mismas condiciones que a los consocios con la expresa conformidad y aceptación de éstos. — En caso de no funcionar ninguno de estos supuestos se procederá a reducir el capital social en proporción a las cuotas del socio que se retira, pagándosele su haber en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más un interés del doce por ciento anual, calculado sobre los saldos deudores. — En ningún caso se podrá ceder cuotas a terceros sin conformidad expresa y previa de los socios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de un socio se determinará su haber mediante inventario y balance a la fecha de su deceso. — Los herederos del fallecido tendran derecho a ingresar a la sociedad en sustitución del causante, pero deberán unificar su representación cualquiera sea la forma que entre ellos se haya convenido la distribución de las cuotas. — De no hacerse uso de este derecho, los restantes podrán resolver por unanimidad considerando por su orden de enunciación los supuestos siguientes: a) Tomar las cuotas del fallecido en propiedad, proporcionalmente a sus capitales, b) ofrecerla a terceros; c) anularlas reduciendo el capital proporcionalmente, pagando el haber a los herederos del fallecido en las condiciones establecidas en la cláusula décima. — En caso de incapacidad de un socio se practicará también un inventario y balance a la fecha de la declaración de incapacidad, y los socios restantes podrán resolver en el mismo orden de enunciación uno cualquiera de los supuestos establecidos en los puntos a), b) y c) de este mismo artículo, procediendo en la forma allí indicada para cada caso. — Mientras esté a resolución uno cualquiera de esos supuestos, los herederos del fallecido o representantes del incapacitado concurrirán a las reuniones unificando su representación con voz pero sin voto. — En todos los casos previstos en esta cláusulas y en la décima las cuotas se cotizarán por su valor nominal. — Décima Segunda: Disuelta la sociedad, su liquidación se llevará a cabo por los gerentes, actuando cualquiera dos de ellos, conjuntamente o en su defecto por las personas que al disolverse la sociedad se designen para tal fin. — Los liquidadores cumplirán las disposiciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o la liquidación de la sociedad será resuelta por jueces arbitradores, nombrados uno por cada parte dentro de los quince días siguientes a la divergencia. — Los arbitradores antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su decisión y dentro de los ocho días siguientes a la aceptación de su cargo, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En caso de que las partes o los arbitradores no procedan a la designación que le corresponda, ésta será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. — Décima Cuarta: Todo aquello que no esté previsto en este contrato debe regirse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y Leyes complementarias, obligándose los otorgantes a su estricto cumplimiento. — Bajo Las Cláusulas Precedentes, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Pesca Río", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, ante mí, doy fe. — Angel Schiavone. — Miguel Schiavone. — J. J. Croce. — Orlando Croce. — L. Visciglio. — P. Parisi. — F. Spagnoletti. — Hay un sello, ante mí Victoriano E. Montes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos diez y siete del Registro quinientos ocho, de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellados de Actuación Notarial números del cero, cero cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diez al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Victoriano E. Montes. — Testado Dicha - A. — E|L.: En — Vender. S|R.: La Industrialización. Todo Vale. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.16|8-Nº 19.384-v.16|8|65

TALLERES ELECTROMECANICOS SANTA TERESITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la doctora Mercedes M. Mc. Guire interinamente a mi cargo, hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre doña María Kapusta de Latorre, checoslovaca, casada y don José Latorre, italiano, casado, ambos domiciliados en la calle Rodríguez Peña 580, mayores de edad, hábiles para contratar y en su carácter de únicos componentes de la razón social "TALLERES ELECTROMECANICOS SANTA TERESITA S. R. L." con asiento en esta Capital, calle Rodríguez Peña 580, inscripta el 4 de noviembre de 1953 bajo el Nº 2.543, Folio 64, del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que se complementa con los convenios de cesión de cuotas inscriptos el 19 de febrero de 1960, bajo el Nº 183, Folio 4 del libro 39; el 10 de febrero de 1961, bajo el Nº 141, Folio 463 del libro 40; y 6 de noviembre de 1964, bajo el Nº 3.254 al folio 410 del libro 47; y con el aumento de capital inscripto el 19 de setiembre de 1961, bajo el Nº 2.375, folio 335, del libro 42 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vienen por el presente acto a modificar la cláusula "quinta" del mencionado contrato social, de la siguiente forma y que regirá en lo sucesivo: Cláusula Quinta: Quedan nombrados gerentes los socios María Kapusta de Latorre y José Latorre; y, el señor Joaquín Latorre, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 580, Capital. Pero, para que la sociedad quede obligada, es indispensable la firma de la señora de Latorre conjuntamente con la del señor José Latorre o la del señor Joaquín Latorre cualquiera de ambos- indistintamente. — En la forma de actuación indicada los gerentes tendrán las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del artículo 16 de la Ley 11.645, e inclusive las especiales establecidas por el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles absolutamente prohibido comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que tengan afinidad con el objeto de la Sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. La documentación social será suscripta por los gerentes en la forma indicada, debiendo las firmas ir precedidas de la leyenda -manuscrita o a sello- de: Talleres Electromecánicos Santa Teresita Sociedad de Responsabilidad Limitada. Convienen asimismo modificar la cláusula "Séptima", del indicado contrato social, en la siguiente forma: Cláusula Séptima: Anualmente, al 31 de agosto, se practicará inventario y balance general de los negocios sociales de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio, en los cuales se efectuarán las amortizaciones permitidas por las leyes impositivas. Dichos balances e inventarios deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y serán puestos a consideración de los socios por el término de treinta días a contar desde la fecha de su finalización. Vencido ese plazo, sin observación, automáticamente quedarán aprobados. Las utilidades que resulten, una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: María Kapusta de Latorre, ochenta por ciento; y José Latorre, veinte por ciento. Las mismas proporciones regirán con respecto a las pérdidas, en caso de haberlas. María Kapusta de Latorre. — José La Torre. — Señor Juez Nacional de Comercio: María Kapusta de Latorre y José Carmelo Latorre, en los autos Talleres Electromecánicos Santa Teresita (SRL) s|inscripción, con domicilio constituido calle Uruguay 856, piso 4º, dep. 9, a V. S. decimos: Habiéndonos apercibido de que el socio Carmelo La Torre, ha venido figurando en los contratos sociales, con el nombre de José Latorre, venimos a solicitar a V. S. -tratándose de la misma persona, se aclare en autos que existe identidad de persona entre José Carmelo La Torre y José Latorre, quedando así rectificado el error en los contratos de autos, circunstancia que se hará saber en las publicaciones que V. S. ordene. Rogamos a V. S. de conformidad. Será Justicia. María Kapusta de Latorre. — José Carmelo La Torre. — Testado: Marzo. No vale. E|líneas: interinamente a mi cargo. Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800. — e.16|8-Nº 19.401 v.16|8|65

BARRACA RECONDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 23 de junio de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Alvaro R. Leiguarda, doña Gabriela Dorotea Maier de di Pasquo, con la venia de su esposo don Carlos Alberto di Pasquo, cedió y transfirió las cien cuotas de capital de un mil pesos cada una que tenía en "BARRACA RECONDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a doña Lisbeth Regina Ettlinger de Maier y en virtud de esa cesión se declaró separada de la referida sociedad.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.16|8 Nº 19.394 v.16|8|65

MESAPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23 de junio de 1965, ante el Escribano J. Alberto Poulastrou (h.) fueron designados Gerentes de "MESAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Viamonte 967, Capital, los socios señores Carlos Bautista Rampoldi, Quinto Moffa y Ricardo Martín Hurcade, quienes firmarán y obrarán en la forma que establece el contrato social. — Testado: Buenos Aires, 5 de julio de 1965, No Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.16|8 Nº 19.414 v.16|8|65

DIORAMA PRESS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a nueve días de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los que suscriben, Celestina Grispo, argentina, soltera, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle Alvear mil ochocientos setenta, piso trece, departamento "B" y Susana Julieta Datwiler, argentina, casada en primeras nupcias y separada de hecho sin voluntad de unirse con Juan Jorge Zalnea, domiciliada en la calle Santa Fe mil doscientos setenta y ocho, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de treinta y cuatro años de edad, resuelven por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: Se constituye una sociedad que se denominará "DIORAMA PRESS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la calle San Martín cuatrocientos ochenta y seis, primer piso, oficina dieciséis, pudiendo fijar otros en cualquier punto del país y establecer agencias en el interior y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo es el de explotar el ramo de Agencia Periodística; suministrar noticias a Diarios y Empresas Periodísticas; notas fotográficas; material gra-

bado y servicios gráficos en general, ya sea de orden nacional o extranjero; comprar y vender los materiales en el extranjero, exportar e importar; representar a empresas y agencias periodísticas nacionales y extranjeras en todo el territorio del país. — Tercera: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional divididos en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben ambas socias e integran en dinero en efectivo en la siguiente forma: Celestina Grispo, suscribe e integra cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional y la señora Susana Julieta Datwiler suscribe e integra cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto de su constitución y en forma especial, comprar, vender, gravar, prendar toda clase de muebles e inmuebles; suscribir pagarés, cheques, letras y cualquier otro papel de comercio; conceder y obtener créditos documentados en cuenta corriente; conformar facturas; abrir cuentas corrientes bancarias en Instituciones bancarias, ya sean nacionales, provinciales, municipales y Bancos particulares, en el país o en el extranjero; librar cheques contra los Bancos donde tengan cuenta corriente; girar al exterior en moneda nacional o extranjera y en general realizar todo otro acto que sea necesario para el mejor cumplimiento del objeto de la sociedad. — Sexta: La gerencia, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Susana Julieta Datwiler, quien con su sola firma obligará a la sociedad y actuará siempre en nombre de ésta sin limitación alguna, pudiendo otorgar poderes en caso necesario en nombre de la sociedad. — Séptima: La sociedad no se disolverá en caso de incapacidad o deceso de sus integrantes, debiendo continuar con los herederos y representantes legales. — Octava: Cualquier divergencia que se planteare durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, será dirimida por amigables componedoros designados uno por cada parte y un tercero que propondrán aquéllos. — Novena: Hasta tanto se inscriba el presente contrato en el Registro Público de Comercio, esta sociedad realizará sus operaciones relacionadas con el objeto de su constitución con el nombre de "Diorama Press" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, asumiendo la responsabilidad de sus actos ambas socias en forma solidaria. — Bajo tales conceptos se firma un ejemplar en el lugar y fecha ut supra expresados. — C. Grispo. — S. J. Datwiler. — Buenos Aires, 10 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.040 e.16|8 Nº 19.424 v.16|8|65

PHONEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don José Campaña, español, casado, comerciante, con domicilio en la calle Federico Lacroze 3797, Capital por una parte y por la otra don Heriberto Lisovsky, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Gregoria Pérez 3660, Capital, se conviene en lo siguiente: Primero: Que los comparecientes son los únicos integrantes de "PHONEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de septiembre de 1955, bajo el número 2.316, al folio 427 del libro 28 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y que fuera modificado por contratos posteriores inscriptos el 30 de mayo de 1957 bajo el número 1.110 al folio 330, del libro 31 y el 18 de julio de 1962 bajo el número 1.505, al folio 171, del libro 43. — Segundo: Que el Sr. José Campaña cede, vende y transfiere en favor de don Heriberto Lisovsky doscientas cuarenta cuotas de las cuatrocientas noventa que poseía a la fecha, por lo cual cada uno de los comparecientes tendrá doscientas cincuenta cuotas. — Tercero: El precio de la cesión se realiza por la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 240.000 m|n.), que el cesionario declara haber recibido antes de ahora. — Cuarto: Que en este mismo acto los comparecientes resuelven aumentar el capital social de la sociedad a la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), que ambos suscriben e integran por partes iguales totalmente en bienes muebles según se desprende y justifica con el balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. — Quinto: Que en consecuencia, la cláusula sexta del contrato social queda modificada de la siguiente manera: "El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) el que se encuentra dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a don José Campaña quinientas de ellas y a don Heriberto Lisovsky las restantes quinientas cuotas. El mencionado capital se encuentra totalmente integrado con dinero en efectivo, deudores varios, mercaderías, maquinarias y muebles útiles. — Sexto: Que en todo lo demás regirá sin modificaciones el contrato original. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: José Campaña. — Heriberto Lisovsky. Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 377 de esta ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Campaña y Heriberto Lisovsky. Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Fdo.: Carlos Alberto Perret, Escribano.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920 e.16|8 Nº 19.433 v.16|8|65

AVICOLA DEL VISO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 697. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y Ocho. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, funcionario autorizante, Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Titular del Registro número doscientos ochenta y dos, comparecen: don Eduardo Manuel Guareschi, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Sacerdote, domiciliado en la calle Mariano Pelliza número dos mil cuatrocientos ochenta y seis, Olivos; don Alberto Zimmermann, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía C. Grisolía, domiciliado en la calle Borges novecientos veintidós, Olivos; y don Guillermo Antonio Crouzel, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Santos Muñoz, domiciliado en Ombú número tres mil sesenta y dos, de la Capital Federal; personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, de tránsito en ésta para este acto y declaran que: convienen en realizar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de: "AVICOLA DEL VISO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña, número dos mil veinticuatro, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segundo: El objeto social lo constituye la explotación de la Industria Avícola en cualquiera de sus etapas y en todos sus procesos, pudiendo realizar también toda otra actividad directa o indirectamente vinculada, y|o financieras que convenga a los intereses de la Sociedad y que se realice de común acuerdo entre los socios, inclusive importación y exportación. — Tercero: El plazo de duración es de cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, luego de transcurridos dos años previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses, a la fecha de su retiro. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de un millón quinientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientos treinta (1.530) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de quinientas diez (510) cuotas cada uno o sean quinientos diez mil (510.000) pesos moneda nacional de curso legal cada socio en bienes, según inventario realizado el once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinto: La Administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, para representar y obligar a la Sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexto: Los Gerentes independientes de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las Tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptimo: Cada treinta y uno de marzo se practicará un inventario y Balance General que será válido, siempre que no sea impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del cinco (5) por ciento para el Fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán, en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Octavo: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Noveno: La Sociedad se constituirá disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los incisos B) y C) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance, así; Cuarenta (40) por ciento en los noventa días, y el saldo en dos cuotas iguales a ciento ochenta (180) y trescientos sesenta (360) días, a partir del último pago, con interés del doce (12) por ciento anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décimo: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Duodécimo: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída y Ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Eduardo Manuel Guareschi. — Alberto Zimmermann. — Guillermo Antonio Crouzel. — Hay un sello. Ante mí: Eduardo Domingo Ferrari. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa y siete del Registro doscientos ochenta y dos, a mi cargo. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Treinta, vale. Eduardo Domingo Ferrari, (Escribano).

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600. e.16|8 Nº 19.440 v.16|8|65

FOGOLA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 767. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, funcionario autorizante, Escribano Eduardo Domingo Ferrari, titular del Registro número doscientos ochenta y dos, comparecen: don Abel Hilario Fógola, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Angélica Parallini, Cédula de Identidad número seiscientos tres mil cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida Mitre cinco mil setecientos ochenta y nueve, Localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Rosa Angélica Rapallini de Fógola, argentina, educacionista, casada en primeras nupcias con Abel H. Fógola, Cédula de Identidad número seiscientos trece mil doscientos noventa y ocho, domiciliada en Avenida Mitre cinco mil setecientos ochenta y nueve; Néstor Abel Fógola, argentino, médico, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cerrone, Cédula de Identidad número un millón novecientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno, domiciliado en Bahía Blanca trescientos cuarenta y siete Localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; y don Norberto Raúl Fógola, argentino, Universitario, soltero, nacido el uno de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Avenida Mitre cinco mil setecientos ochenta y nueve, Wilde, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número tres millones novecientos veinticuatro mil veintiocho personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento personal, doy fe, de paso en ésta, para este acto y declara que viene por este acto a celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de: "FOGOLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Defensa número doscientos veintitrés, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segundo: El objeto de la sociedad es: la importación y exportación, compra y venta en general, fraccionamiento, subdivisión y envasamiento de mercaderías, materias primas, drogas, hierbas, medicinales, industriales y productos químicos, farmacéuticos, veterinario e industrial de cualquier clase que sea, directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración es de veinticinco años a contar desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios, podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos (1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto y entregado por los socios en la siguiente proporción: don Abel Hilario Fógola: tres mil quinientas cuotas (3.500) o sean tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Rosa Angélica Rapallini de Fógola: mil cuotas (1.000) o sean un millón de pesos moneda nacional de curso legal; don Néstor Abel Fógola: doscientas cincuenta (250) cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y don Norberto Raúl Fógola: doscientas cincuenta cuotas (250) o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Todo conforme con el balance, inventario realizado el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco por Contador Público Nacional y suscripto por el mismo y que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración social estará a cargo de tres de los socios en forma alternativa a saber: don Abel Hilario Fógola, y|o conjuntamente con todos; doña Rosa Angélica Rapallini de Fógola conjuntamente con don Néstor Abel Fógola; y don Norberto Raúl Fógola conjuntamente con don Néstor Abel Fógola, respectivamente; quienes tendrán el carácter de Gerentes, para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna en sus facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexto: Los gerentes independientes de su condición de socios podrán gozar de una asignación mensual por las tareas técnicas y administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptimo: Cada treinta de setiembre se efectuará el balance general que será válido, si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Octavo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Noveno: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida. — b) A pedido de uno o dos socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio. — c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b y c, el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: veinte por ciento en el acto, y el saldo en dos cuotas a seis meses, un año, un año y medio, y dos años, con un interés del doce por ciento anual; o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décimo: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedo-

res, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Duodécimo: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída y Ratificada, la firman los comparecientes, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Abel Fógola. — Rosa Angélica R. de Fógola. — Néstor Abel Fógola. — Norberto Raúl Fógola. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Domingo Ferrari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenta y siete del Registro número doscientos ochenta y dos, a mi cargo. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Domingo Ferrari (Escribano).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.120.— e.16|8-Nº 19.441-v.16|8|65

PORMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Dante Porciello, argentino, soltero, industrial, domiciliado en la calle Juncal tres mil quinientos noventa y seis, departamento A, por una parte, y Norberto Federico Mathys, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle Senillosa treinta y dos, departamento dos, ambos residentes en esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "PORMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Paraná quinientos sesenta y siete, Capital Federal o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Será objeto de la Sociedad, la compra, venta, fabricación y comercialización de materiales no ferrosos y derivados, su importación, exportación o cualquier otra actividad lícita que resolvieran los socios por unanimidad, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la Sociedad será de cinco años. Si después de transcurridos tres años, uno de los socios deseara retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000.—) dividido en cuatro mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, en las siguientes proporciones: a) El señor Dante Porciello: tres mil doscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.200.000.—); b) El señor Norberto Federico Mathys: ochocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea un total de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 800.000) — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Dante Porciello y|o Norberto Federico Mathys, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales de la firma, la firma de cualesquiera de dichos socios, facultándoselos para realizar en nombre de la Sociedad todas las compras y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales o municipales, ministerios, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro de sus fines sociales, con la única limitación de que las escrituras públicas de compra-venta o hipotecas sobre inmuebles, deberán ser necesariamente suscriptas por el señor Dante Porciello. La enumeración que antecede es tan sólo enunciativa y no limitativa. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el último día del mes de febrero de cada año, a cuyos efectos se realizará un Inventario y Balance General, que será sometido a consideración de ambos socios. Si transcurridos treinta días de la notificación no hubieren observaciones sobre el Inventario y|o Balance General, se considerarán como aprobados por cada socio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación de un Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: a) Al señor Dante Porciello el ochenta por ciento (80 o|o); b) al señor Norberto Federico Mathys el veinte por ciento (20 por ciento. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de duración de la Sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la Sociedad entrará en liquidación de hecho. La Sociedad podrá ser liquidada antes de su fecha de vencimiento, si todos los socios así lo acordasen. Si la Sociedad perdiere en un ejercicio el cincuenta por ciento (50 por ciento) de su capital, la misma también de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los señores Dante Porciello y Norberto Federico Mathys, designados Gerentes, conjunta o separadamente, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En el caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechohabientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimnento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas del capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de alguno de los socios, una vez transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derechohabiente del mismo, podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Se llevará un Libro de Actas rubricado, en el que se registrará bajo firma de los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelabe. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décima Primera: Para todos los efectos relativos a este Contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Décima Segunda: El capital establecido en la cláusula Cuarta es aportado en bienes, de acuerdo al Balance que, firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, de acuerdo a derecho, firmando el presente de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los quince días de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Dante Porciello; Norberto Federico Mathys.

Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.120.— e.16|8 Nº 19.450 v 16|8|65

AJAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. Aumento de Capital. — Entre los señores Antonio Piscitelli, italiano, casado, domiciliado en San Martín 450, Capital Federal; Ana María Altomari de Piscitelli, argentina, casada, domiciliada en San Martín 450, Capital Federal, y Domingo Salvador Piscitelli, italiano, soltero, domiciliado en Alberti 445, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles y capacitados para contratar, se conviene en formalizar el presente contrato de ampliación de capital social, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los citados son los únicos integrantes de "AJAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto con fecha veintiocho de octubre de 1963, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de marzo de 1964, bajo el número 315, al folio 215, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Los contratantes resuelven por medio del presente, ampliar el capital de la mencionada sociedad en ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000) que se comprometen a aportar en efectivo, integrándose en este acto el cincuenta (50) por ciento de las cuotas que suscribe cada socio. — Tercera: Los socios suscriben el aumento de capital en la siguiente proporción: el señor Antonio Piscitelli, cuatro mil (4.000) cuotas de cien (100) pesos moneda nacional cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000), y la señora Ana María Altomari de Piscitelli, cuatro mil (4.000) cuotas de cien (100) pesos moneda nacional cada una o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000). — Cuarta: El socio señor Domingo Salvador Piscitelli presta su total conformidad al aumento de las cuotas de capital suscriptas por los otros dos socios. — Quinta: A los efectos legales correspondientes, se modifica el artículo cuarto (4º) del contrato social mencionado en la cláusula primera del presente, en la siguiente forma: "4º: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de cien pesos moneda nacional, que cada uno de los socios aportan en dinero efectivo y en la siguiente proporción: el señor Antonio Piscitelli, cuatro mil novecientas (4.900) cuotas o sea un capital nominal de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 490.000); la señora Ana María Altomari de Piscitelli, cuatro mil novecientas (4.900) cuotas, o sea un captial nominal de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 490.000), y el señor Domingo Salvador Piscitelli doscientas (200) cuotas, o sea un capital nominal de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000). En este acto se encuentran integrados seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), comprometiéndose a integrar los socios señores Antonio Piscitelli y Ana María Altomari de Piscitelli, sus saldos deudores por aportes, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, en la medida que lo requiera el desarrollo de los negocios sociales. Las demás cláusulas del contrato social no sufren variación. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de capital social, firmando en prueba de ello en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Antonio Piscitelli. — Ana María Altomari. — Domingo Piscitelli.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.120.— e.16|8 Nº 19.495 v.16|8|65

LUIS CAMPANI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Campani, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, cuarto piso, de la Capital Federal; Pablo Goldszmidt, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Jaramillo número tres mil cuatrocientos setenta y uno, también de esta Capital, y el señor Silvano Campani, italiano, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, cuarto piso, de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Los señores Luis Campani y Pablo Goldszmidt en su calidad de únicos dueños de LUIS CAMPANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Colombres número ochenta de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos diez y siete, al folio trescientos sesenta y nueve del libro treinta y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y modificación inscripta en el mismo Registro bajo el número un mil doscientos setenta y tres al folio cuatrocientos noventa y uno del mismo libro; declaran que han resuelto admitir como nuevo socio al citado señor Silvano Campani, y elevar el capital social en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional totalizando así un capital de tres millones de pesos de la misma moneda, por lo que resuelven modificar con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año, las cláusulas cuarta y quinta del referido contrato social, las que en el futuro quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representados por tres mil cuotas de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Luis Campani un mil cuotas o sea, un millón de pesos moneda nacional, lo que representa un aumento de las cuotas de capital que tenía en la sociedad equivalente a seiscientos mil pesos moneda nacional, las que suscribe en este acto e integra hasta la suma de cuatrocientos mil pesos de la citada moneda, mediante capitalización proveniente del saldo acreedor que arroja su cuenta particular, según Balance General al día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, firmado por los socios, el que se adjunta al presente documento y se considera como parte integrante del mismo. El saldo, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, se compromete a integrarlo mediante la capitalización de utilidades futuras hasta cubrir el monto total de tales cuotas pendientes de integración. El señor Pablo Goldszmidt un mil cuotas o sean, un millón de pesos moneda nacional, lo que representa un aumento de sus cuotas sociales equivalentes a seiscientos mil pesos moneda nacional, los que integra mediante la capitalización por igual suma del saldo acreedor que arroja su cuenta particular, según el precitado Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El señor Silvano Campani, un mil cuotas de capital o sean, un millón de pesos moneda nacional los que suscribe en este acto, e integra por la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización del saldo acreedor que arroja su cuenta corriente con la sociedad según el mencionado Balance General. El saldo o sean, trescientos mil pesos moneda nacional, los integrará mediante la capitalización de utilidades futuras hasta cubrir dicha suma de cuotas pendientes de integración. Asimismo se compromete a integrar una parte igual a la que tienen los otros socios en el Fondo de Reserva Legal, el que asciende a la fecha de su incorporación a noventa y seis mil diez y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, por lo que le corresponde aportar un importe de cuarenta y ocho mil ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, suma que se deducirá de las utilidades que le correspondan en el primer ejercicio comercial que arroje beneficios. — En consecuencia el capital social queda aumentado a la suma de tres millones de pesos moneda nacional habiéndose suscripto totalmente e integrado en la forma precedentemente expuesta. Quinta: La sociedad será administrada por los socios señores Luis Campani, Pablo Goldszmidt y Silvano Campani, a cuyos efectos todos tendrán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos de los tres Gerentes indistintamente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que hagan al objeto social o que fueran necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de la sociedad, salvo para el caso de depósito de fondos, cheques o valores comerciales en las instituciones bancarias, para cuyo caso será suficiente el endoso de uno cualesquiera de los socios Gerentes. — Ninguno de los Gerentes ni conjunta ni individualmente podrá comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto social, ni darla en fianzas, garantías o cauciones, sin la conformidad unánime de todos los socios, haciéndose responsable él o los que así procedieren, por los daños y perjuicios que a la sociedad o a los otros socios pudieran ocasionar tales operaciones. De conformidad los contratantes firman en el lugar y fecha mencionados. Firmado: Luis Campani — Pablo Goldszmidt — Silvano Campani.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.120. — e.16|8-Nº 19.498 v.16|8|65

DAMIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se hallan reunidos los señores Tulio Sambresqui, Salomón Chame y Meer Duvidovich, argentinos, mayores de edad, los señores Sambresqui y Duvidovich de estado casados y el señor Chame soltero y hábiles para contratar, en su carácter de únicos so-

cios de la razón social "DAMIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Santiago del Estero número trescientos quince, oficina veinticuatro, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos treinta y tres, al folio ciento veintitrés del libro cuarenta y nueve de contratos de responsabilidad Limitada y han resuelto todos de conformidad a realizar el siguiente convenio: Primero: El señor Salomón Chame, cede, vende y transfiere a favor del señor Tulio Sambresqui, las treinta y cuatro cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una que posee en dicha Sociedad, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Segundo: Se fija en la suma de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, el importe de esa cesión, por cuyo importe, el señor Tulio Sambresqui firma pagaré a los ciento ochenta días de la fecha y que el señor Salomón Chame acepta. — Tercero: En virtud de ello, el señor Salomón Chame queda totalmente desvinculado de la sociedad, inclusive de la gerencia misma, quedando subrogado el señor Tulio Sambresqui, de todos los derechos y acciones que el cedente tenía en la misma. — Cuarta: Los socios señores Sambresqui y Duvidovich, expresan que con la cesión de las cuotas antes referidas, en nada modifican las cláusulas del contrato social. — Quinta: Autorizan al procurador Enrique Sambresqui, para que en nombre de la Sociedad y de los socios, personalmente, realice los trámites judiciales pertinentes a los efectos de procederse a la inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente convenio. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un solo tenor y efecto, uno para cada parte, en Buenos Aires, en la fecha indicada al principio. — Tulio Sambresqui. — Meer Duvidovich. — Salomón Chame.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — S|R.: "agosto", Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760 e.16|8 Nº 19.506 v.16|8|65

DIMAQ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chirstian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ramón Angel Iglesias, Aldo Miguel Druetta y Augusto César Di Baja, por una parte, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de DIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3417, al folio 78 del libro 23: bajo el Nº 3265, al folio 217 del libro 35, y bajo el Nº 4232, al folio 471 del libro 37 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y por la otra Da. Elisa Virginia Sammartino, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Lambaré 958, 1º, "A", Capital, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Ramón Angel Iglesias vende, cede y transfiere a Da. Elisa Virginia Sammartino diez cuotas de capital de las dos mil de que es titular en la sociedad, realizándose esta transferencia al valor nominal de diez mil pesos moneda nacional. — La adquirente acepta esta transferencia, y los señores Aldo Miguel Druetta y Augusto César Di Baja prestan su conformidad de acuerdo con el artículo 12 de la ley 11.645. — Segundo los señores Aldo Miguel Druetta y Augusto César Di Baja resuelven retirarse de la sociedad a partir de la fecha, el primero como socio-gerente y el segundo como socio; aceptándose con retroactividad al 14 de julio de 1964 la renuncia que al cargo de Gerente elevara el señor Augusto César Di Baja en dicha fecha. — Tercero: Los socios Ramón Angel Iglesias y Elisa Virginia Sammartino aceptan lo decidido en el artículo segundo del presente, y los señores Aldo Miguel Druetta y Augusto César Di Baja están conformes y así lo declaran en que su participación en las pérdidas de la sociedad con más los retiros que llevan efectuados han absorbido la totalidad de sus cuotas de capital, por lo cual nada les corresponde por tal concepto, resultando, además, deudores de la sociedad por las sumas siguientes: el señor Aldo Miguel Druetta, m$n. 700.000.— (Setecientos mil pesos moneda nacional); y el señor Augusto César Di Baja, m$n. 320.000.— (Trescientos veinte mil pesos moneda nacional). — Los citados señores se obligan a cancelar dichos importes en la forma que sigue: el señor Aldo Miguel Druetta mediante la entrega antes de ahora de m$n. 200.000,— (Doscientos mil pesos moneda nacional) y el saldo de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional) en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de m$n. 25.000.— (Veinticinco mil pesos moneda nacional) cada una, a contar desde el 1º de junio de 1965; el señor Augusto César Di Baja con la entrega antes de ahora de m$n. 80.000.— (Ochenta mil pesos moneda nacional), y el saldo de m$n. 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de m$n. 24.000.— (Veinticuatro mil pesos moneda nacional) cada una, a contar también desde el 1º de junio de 1965. — El presente sirve de suficiente recibo y carta de pago en forma por las sumas ya entregadas por los socios salientes. — Cuarto: A partir de la fecha, los señores Aldo Miguel Druetta y Augusto César Di Baja quedan totalmente desvinculados de Dimaq Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando no tener haberes ni derechos pendientes por concepto alguno. — Asimismo, los señores Ramón Angel Iglesias y Elisa Virginia Sammartino declaran, en su carácter de socios de Dimaq Sociedad de Responsabilidad Limitada, que no existen contra los salientes otros saldos ni derechos que los que expresamente se han estipulado en el artículo Tercero del presente, y que, fuera de ello, quedan absolutamente liberados de toda obligación para con la sociedad, incluso en cuanto a las obligaciones pendientes entre ésta y terceros. — Quinto: Con motivo de la transferencia de cuotas y retiro de socios que se celebra mediante el presente, los socios, Ramón Angel Iglesias y Elisa Virginia Sammartino, resuelven modificar los artículos 4º, 5º y 7º del contrato social de Dimaq Sociedad de Responsabilidad Limitada en las formas que sigue: Artículo 4º — El capital social es de m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) divididos en dos mil cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, correspondiendo mil novecientas noventa cuotas al señor Ramón Angel Iglesias, y diez cuotas a Da. Elisa Virginia Sammartino. — Artículo 5º El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir del 1º de agosto de 1951. — Artículo 7º El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los socios, teniendo ambos el cargo de Gerentes. — Sexto: Queda establecido que las utilidades netas de cada ejercicio, previa deducción del 5 por ciento para reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Habiendo plena conformidad se firman en Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Ramón Angel Iglesias. — Aldo Miguel Druetta. — Augusto César Di Baja. — Elisa V. Sammartino. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.— e. 16|8 Nº 19.505 v. 16|8|65.

H. E. LOPINA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 26 de julio de 1965, los componentes de "H. E. LOPINA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen en modificar las cláusulas Quinta y Décimo Tercera del contrato social, con efecto retroactivo al día primero de enero del corriente año y de conformidad con lo que a continuación se detalla: la cláusula Quinta que dice: "El capital social se establece en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), dividido en 2.000 cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: por el socio Hipólito Emilio Lópina, setecientas veinte cuotas; por el socio Jorge Héctor Lópina, seiscientas veinte cuotas; por la socia Rita Blasig de Lópina, doscientas veinte cuotas; por la socia Ofelia Felicitas Lópina, doscientas veinte cuotas y por el socio Alberto Horacio Lópina, doscientas veinte cuotas", queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se establece en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: por el socio Hipólito Emilio Lópina, un mil doscientas cuotas; por el socio Jorge Héctor Lópina, un mil cuotas; por el socio Alberto Horacio Lópina, seiscientas cuotas; por la socia Ofelia Felicitas Lópina, seiscientas cuotas y por la socia Rita Blasig de Lópina, seiscientas cuotas. — La cláusula Décimo Tercera que dice: "Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, los que se considerarán aprobados, estén o no firmados por todos los socios, cuando ninguno de ellos lo observara dentro de los quince días de su notificación. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal" hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social. — Además, se harán las reservas obligatorias creadas o a crearse por las leyes; el resto se repartirá entre los socios en la siguiente forma: para el socio Hipólito Emilio Lópina, el treinta y seis por ciento, para el socio Jorge Héctor Lópina, el treinta y uno por ciento, para la socia Rita Blasig de Lópina, el once por ciento; para la socia Ofelia Felicitas Lópina, el once por ciento y para el socio Alberto Horacio Lópina, el once por ciento. — En caso de pérdidas éstas se soportarán en la misma proporción. Para el retiro de las utilidades, los socios deberán previamente firmar el balance que las determine. "Queda redactada de la siguiente manera: Décimo Tercera: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un "Balance General" e "Inventario", los que se considerarán aprobados, estén o no firmados por todos los socios, cuando ninguno de ellos lo observara y dentro de los quince días de su notificación. — De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para el "Fondo de Reserva Legal" hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Además, se harán las reservas obligatorias creadas o a crearse por las leyes; el resto se repartirá entre los socios en la siguiente forma: para el socio Hipólito Emilio Lópina, el treinta por ciento; para el socio Jorge Héctor Lópina, el veinticinco por ciento; para el socio Alberto Horacio Lópina, el quince por ciento; para la socia Ofelia Felicitas Lópina, el quince por ciento y para la socia Rita Blasig de Lópina, el quince por ciento. — En caso de pérdidas, éstas se soportarán en la misma proporción. — Para el retiro de las utilidades los socios deberán previamente firmar el balance que las determine. — En prueba de conformidad, los socios firman un original y dos copias de un mismo tenor. Fdo.: Hipólito Emilio Lópina. — J. H. Lópina. — Alberto H. Lópina. — Rita Blasig de Lópina. — Ofelia F. Lópina.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320 e.16|8 Nº 19.515 v.16|8|65

TEOFILO C. de GRAND PRE E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1965, los componentes de la sociedad "TEOFILO C. DE GRAND PRE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto: Primero: Aumentar el Capital Social, compuesto hasta ahora de cien cuotas de mil pesos cada una a la suma, de un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cien cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo las mil nuevas cuotas en partes iguales entre los socios, quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad, y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el treinta y uno de mayo próximo pasado. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de quinientas cincuenta cuotas cada uno, que representan quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada socio. — Segundo: Esta modificación de la cláusula cuarta del contrato original y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al día primero de junio del corriente año. — Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato que no fueron modificadas por el presente. — Fdo.: Teófilo Celestino de Grand Pre y Delia María Chiappori de Grand Pre.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760. e.16|8 Nº 19.520 v.16|8|65

TALLERES GRAFICOS CAVA Y MARTINEZ (Ex Impulso)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de julio de 1965, la sociedad "TALLERES GRAFICOS CAVA Y MARTINEZ", (Ex Impulso) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha ampliado el término de duración de la misma y aumentado el Capital social modificándose en consecuencia las cláusulas respectivas como sigue: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años (40) a contar del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones de la misma, aprobando y ratificando todas las operaciones hasta el presente. — Cláusula Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones de Pesos (m$n. 3.000.000) moneda nacional, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en este acto, como consecuencia del inventario practicado con fecha 30 de junio de 1965, y firmado por los socios, lo consideran parte integrante de este contrato, en la siguiente proporción: Luis Roberto Cava, suscribe e integra 2.700 cuotas equivalentes a m$n. 2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos moneda nacional) y la señora Alicia Stella Gerardi, suscribe e integra las 300 cuotas restantes equivalentes a m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) cuya integración ambos socios la realizan en base al inventario mencionado precedentemente, consistente en mercaderías, inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, utilidades a la fecha saldo acreedor en las cuentas particulares, etc., cuyos bienes corresponden a esta sociedad que gira en plaza bajo el mismo rubro desde el 1ro de julio de 1949. — Luis Roberto Cava. — Alicia Stella Gerardi. — Enmendado: Martínez, vale. S|R.: "agosto", vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120. e.16|8 Nº 19.516 v.16|8|65

COMPAÑIA
ERNESTO B. LIEBERMANN Y
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ernesto Bernardo Liebermann, argentino naturalizado casado, comerciante, con domicilio en Gaona 3142, 1º piso, Capital, Margarita Moguilevsky de Liebermann, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Gaona 3142, 1º piso, Capital, y Roberto Sergio Margulis, argentino, abogado, casado, domiciliado en Montes de Oca 746, 4º piso dpto. 13, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y a las cláusulas del presente contrato de acuerdo a lo siguiente: — Primera. Las partes dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación y razón social de "ERNESTO B. LIEBERMANN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que es continuadora de la del mismo nombre y razón social constituida según contrato social originario de fecha 9 de diciembre de 1954, contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 16|2|55, bajo el Nº 183, folio 113 libro 28 de sociedades de responsabilidad limitada, y sus modificatorios de fecha 27 de agosto de 1957, inscripto el 27 de setiembre de 1957 bajo el número 3159, folio 62, libro 34, de fecha 8 de octubre de 1957, inscripto con fecha 31 de diciembre de 1957, bajo el número 4011, folio 248, libro 33, y de fecha 24 de octubre de 1958 inscripto el 4 de diciembre de 1958, bajo el número 4341, folio 283, libro 36, siempre de sociedades de responsabilidad limitada de Registro Público de Comercio. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en la Capital Federal, actualmente en la calle Zamudio 1023 y posteriormente donde lo establezca la administración de la sociedad. Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, fábricas o factorías en cualquier lugar del país o en estados extranjeros. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del 1º de diciembre de 1964, fecha a la cual se retrotraen todos los fectos del presente contrato y las actividades comunes de los socios, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre de 1974. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La fabricación de tejidos de punto y de las maquinarias y herramientas necesarias para tal fabricación; b) La importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general, especialmente maquinarias agrícolas y sus repuestos, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. c) La fabricación de máquinas, repuestos y elementos para la explotación agrícolo-ganadera, como así también todo lo relacionado con las industrias metalúrgicas, mecánicas, eléctricas y plásticas. d) La comercialización de materias primas y|o productos manufacturados a que se refiere el inci

so a) y de las maquinarias y herramientas necesarias para tal fabricación. Dicha comercialización podrá desempeñarse en el mercado interno o internacional bajo la forma de importación o exportación, al por mayor o al detalle. c) La ejecución de cuantos actos de comercio los socios de común acuerdo resuelvan ejercer con la sola limitación de las operaciones de Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorros y de toda otra que las leyes sustraigan del giro de la sociedad de responsabilidad limitada. — Quinta: El capital social se fija en la suma de (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El socio Ernesto B. Liebermann nueve mil cuotas o sea la suma de (m$nacional 900.000) novecientos mil pesos moneda nacional, la Sra. Margarita Moguilevsky de Liebermann novecientas cuotas o sea la suma de ($ 90.000) noventa mil pesos moneda nacional, y el Sr. Roberto Sergio Margulis cien cuotas o sea la suma de ($ 10.000) diez mil pesos moneda nacional. Los socios aportan el total del capital suscripto, con entrega de valores de activo y mercaderías en un todo de acuerdo con el inventario que suscripto por separado y firmado por las partes, se considera parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ernesto B. Liebermann y Margarita Moguilevsky de Liebermann en carácter de gerentes, quienes actuarán en el ejercicio de su cometido, mediante sola firma y en forma indistinta, debiendo anteponer el nombre de la sociedad para lo que podrá usarse un sello. — Séptima: Los gerentes tendrán en el ejercicio de sus funciones, las más amplias facultades inherentes a su cargo y especialmente las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos. b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, especialmente prendas con registro y con garantía fija o flotante; c) Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) Tomar dinero prestado en interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares en descubierto, avalados o con garantías personales o reales, de cualquier índole. e) Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio. — f) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los Bancos Oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. g) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones. h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querallada, demandada, tercerista, y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; i) Comprometer en árbitros o amigables compoonedores con las más amplias facultades. j) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años; k) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. l) Tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores, otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes, factores con las más amplias facultades. m) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados. n) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias o con las municipalidades y en general actuar ante toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos. e) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sea siempre y cuando no adquiera el carácter de solidaria. p) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto ante quien corresponda. — Octava: Los socios no podrán utilizar la firma social ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la prestación de avales, fianzas, endosos, intervención en letras de cambio, ni ningún otro acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios, en los que la sociedad no tenga ningún interés. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el día 30 de noviembre. — Décima: Dentro de los treinta días del ejercicio comercial de la sociedad, se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquellas. Si dentro de los treinta días siguientes a la terminación del balance e inventario, ninguno de los socios manifestare en forma expresa su oposición o formulare observaciones, el balance reputará tácitamente aprobado. — Undécima: Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales, serán distribuidas en proporción a los aportes efectuados por cada uno de los socios. — Duodécima: Los socios realizarán reuniones periódicas por lo menos una mensual, en la que se considerará la marcha de los negocios y se conversará al respecto, asentándose las resoluciones en un libro de actas que suscribirán siempre todos los socios. — Décima tercera: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros, salvo expresa conformidad de todos los socios. — Décima cuarta. Toda cuestión que se suscite entre los socios con relación a la sociedad, durante la vigencia del presente, a su extinción o durante la liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Dichos amigables componedores designarán un árbitro tercero que fallará en forma inapelable en caso de disidencia. — Décima quinta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance e inventario a la fecha de dicho fallecimiento, entrando ipsofacto la sociedad en liquidación, la que quedará a cargo de los tres socios y deberá ser liquidada dentro de los seis meses siguientes de producido el hecho. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes declaran formalizado el presente contrato de constitución, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Ernesto B. Liebermann. — Margarita M. de Liebermann. Roberto Sergio Margulis. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 306 de la Capital Federal, certifico en cuanto ha lugar por derecho, que las firmas obrantes el dorso pertenecen a los señores Ernesto Bernardo Liebermann, Margarita Moguilevsky de Liebermann y Roberto Sergio Margulis, quienes me acreditan su identidad exhibiéndome cédula de identidad de la Policía Federal número 2.238.748; 2.751.857 y 3.900.245, respectivamente y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Ariel W. Sosa Moliné.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.840 e.16|8 Nº 19.575 v.16|8|65

O. T. E. M.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace haber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Mauricio Rasumoff y Oscar Grimberg, únicos componentes de la razón social "O. T. E. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sigla de "Organización Técnica Electro Mecánica", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de agosto de 1952, bajo el número 1.758 al folio 477 del libro 21 de Sociedades de Responsabilidades Limitada, con modificación del contrato social inscripta con fecha 22 de marzo de 1960 bajo el número 417 al folio 38 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Agregar al contrato original como cláusula décima segunda la siguiente: Décima Segunda: En cualquier momento, y con el consentimento de ambos socios la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — Segundo: Mantener vigentes todas las demás cláusulas del contrato originario. Conformes los socios con lo que anteceden firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: Oscar Grimberg; Mauricio Rasumoff.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640. e.16|8 Nº 19.576 v.16|8|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de julio de 1963, pasada por ante Escribano de La Plata, Jon Lionel P. Sicardi, ha quedado parcialmente disuelta la socidad mercantil colectiva "ZOGBI Y COMPAÑIA", por retiro del socio Butros Akel Juan Zogbi, con fecha 30 de junio de 1962.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.16|8 Nº 19.668 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o P. ASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600 e.16|8 Nº 19.628 v.30|8|65

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Heriberto Enrique Ballerini, cita por cinco días a JOSE SANGIULIANO para comparecer en juicio Grazielli Ernesto y otro c|Ferrara y otro s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.200 e.16|8 Nº 19.626 v.23|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOHN BRASSINGTON o JACK BRASSINGTON o JUAN BRASSINGTON y de doña GERTRUDIS BOETTCHER de BRASSINGTON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600 e.16|8 Nº 19.636 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE GOBBI y DEFELIPE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.651 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELO LORENZO ORTIZ DE ROZAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.708 v.30|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO NACCARATO y MARIA ESPOSITO de NACCARATO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.676 v.30|8|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM BLATH. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.656 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALBERTINA EDELMIRA ROSENDE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.846 v.30|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RON OTERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.756 v.30|8|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PARTRIDGE de Mc. DONOGH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.635 v.30|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaía Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.16|8 Nº 19.801 v.30|8|65

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a LUISA ELSA BENITEZ, se presente a estar a derecho dentro de quince días, conforme Art. 25, Ley 14.394, en el juicio que se le ha promovido sobre declaración de fallecimiento. — Publíquese por un día, durante cuatro meses.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 360.— e.16|8 Nº 19.639 v.16|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FONT o FONT PAGES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.695 v.30|8|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL STAMBOULIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.867 v.30|8|65

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA CRISTINA MARTINEZ, o MARTINEZ BUENO de GARCIA y JOSE GARCIA o GARCIA MAGUREGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.692 v.30|8|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PROASI o PROASI y ARGUELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.639 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICTORIO AURELIO NEGRI o VICTORIO AURELIO NEGRI o CARLOS VICTORIO NEGRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.719 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FAUSTINO PEIROTEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.794 v.30|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI TOMASO de FONTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.805 v.30|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDEZ o MENDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Doneli, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.748 v.30|8|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUGLIELMINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.

$ 2.400 e.16|8 Nº 19.680 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en el juicio "PARMA, GUIDO A. c|MONTERO, JOSE y otro s|Daños y Perjuicios", comunica a Jacinto Arrieta, que ha sido declarado rebelde y que la causa ha sido abierta a prueba. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, a 29 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.

$ 640 e.16|8 Nº 19.793 v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA BELAGA de SCHMUKLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.786 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO HORACIO CARVALLO o CARVALLO SALOMONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.784 v.30|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUTH PIERES de VILLEGAS BASAVILBASO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.785 v.30|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNADO LAVAYEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.699 v.30|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO LUIS BERNASCONI y LUIS JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965 — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.829 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ONORI y ROSA PETRILLO de ONORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.871 v.30|8|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HARDY de JACKSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.16|8 No 19.654 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.16|8 Nº 19.681 v.30|8|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA NAPOLE de LANDERAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.731 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría No 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA LANZANI de SARMIENTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.16|8 Nº 19.809 v.30|8|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO LUIS ALMEYRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.627 v.30|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PANTALEON RAMIREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.849 v.30|8|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO VIEGAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.679 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.630 v.30|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ARTURO FALCHETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.771 v.30|8|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.649 v.30|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO BURLANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 19.643 v.30|8|65

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N: 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR AGUILAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.650 v.30|8|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA o CHAIA o CLARA, SARA GARNCARZ de BLASZKOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.684 v.30|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL CARDILE o CANDILE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.648 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMAN BAUTISTA MENSI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965.

G. J. Paysás, secretario.

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.647 v.23|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE URBAN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo. Of. 1º prosecretario

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.836 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de LANDI y ENGENIO LANDI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.400 e.16|8 Nº 19.783 v.23|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita y emplaza por el término de tres días a don JOAQUIN RODAS y JOSE FIAÑO para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos Emanoulidis Juan c|Fiaño José Abruñedo sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440 e.16|8 Nº 19.795 v.19|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don BENITO RICARDO DIAZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 1.400 e.16|8 Nº 19.817 v.23|8|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos H. Gargano, secretario.

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.823 v.23|8|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL EMILIA FERNANDEZ MADERO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.400 e.16|8 Nº 19.670 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a INES SADI GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.381-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO CURTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.382-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HECTOR GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.383-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIACOMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.385-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDO JACOB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.16|8-Nº 6.386-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO BERMAN, causa número 26.090, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.384-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CLETO BERGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.387-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa: 26.029. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.388-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES de TOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, en la causa Nº 26.028, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.389-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BENITEZ, en causa número 26.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.390-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN LAVIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, en la causa Nº 26.046, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.391-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELINA ANGELICA LANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962. Causa 26.011, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.16|8-Nº 6.392-v.23|8|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS SCAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.16|8-Nº 6.393 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL BASUALDO LEBRAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsificación cheque, etc., (causa 2304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.394 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO MANRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (sumario Nº 2129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.395 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAFAEL COLMENERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, (causa Nº 2735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.396 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PLACIDO MARTINEZ Y JULIO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, (sumario Nº 2618), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.397 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GINSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (sumario Nº 2780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.398 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NESTOR GHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documentos, (causa 2420), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.16|8-Nº 6.399 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA Z. FEIMANAS DE SMOLARSKY Y RUBEN SMOLARSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.16|8-Nº 6.400 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Número 14, Secretaría Número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.16|8-Nº 6.401 v.23|8|65

Nº 15

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ROZO o ROSO NIKOLIN para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.873 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.16|8-Nº 6.402-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ELIAS FERNANDEZ MOREIRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.358, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.403-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a RAUL AHMED en la causa Nº 4.913 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.404-v.23|8|65

El señor Juen en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a BLANCA ESTHER de AZCUENAGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.870, que se le sigue ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.405-v.23|8|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO BALTANAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.674, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.406-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presento a estar a derecho a ANA TURSARKISIAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos en la causa Nº 4.851 que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.407-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se preesnte a estar a derecho a MARIO VICENTE VENERANDI, en la causa Nº 4.469 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 20 de julio de 1965. — Fdo.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.408-v.23|8|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JORGE SALVADOR PEDRO KUSMINSKY, en la causa número 4.704, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Secretaría, 27 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.409-v.23|8|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS BREY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.024, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|8-Nº 6.410-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WASHIGTON CHAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — E|L.: "Instrucción". Si vale. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Roberto L. Sasso, secretario.

e.16|8-Nº 6.411-v.23|8|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaria Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.412-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR MENGOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 4.862), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.413-v.23|8|65

Art. 144 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ELOY NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.414-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaria Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO GONZALEZ PODESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|8-Nº 6.415-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.16|8-Nº 6.416-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZOLDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.417-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JONAS LEW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.418-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.419-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PASCUAL BARBALACE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.420 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.421-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO NAUN OLIVARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 292 del C. P., causa Nº 4.312, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.422-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ESTANISLAO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 4.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.16|8-Nº 6.423-v.23|8|65

Nº 18

Art. 141 dl Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, Causa Nº 4.518, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio. — José Mancinelli, secretario.

e. 16|8 Nº 6.424 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ARAMAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.093 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 16|8 Nº 6.425 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BELLARDINI DE DEMARCO y EUFEMIA PARETS DE GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.134 que se les sigue por Infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.426 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MAMERTA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.152 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.427 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO CORNELIO DIAZ y LUIS FELIPE ROBLEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.157 que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.428 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDA AMALIA MACCARRONE DE LLARIN y NICOLAS BERNARDO MACCARRONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.150 que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo ,secretario.

e. 16|8 Nº 6.429 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO HUMBERTO VICTOR MASELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.148 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 16|8 Nº 6.430 v. 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LLOP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4.441, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e. 16|8 Nº 6.431 v. 23|8|65

Nº 19

Por disposiión del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE ELICER, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario número 4.625, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|8-Nº 6.432 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO HOGAR MANZONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|8-Nº 6.433 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE RIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.434 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDE ALBERTO ECHAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigué por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.435 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIRIACA ELBA GREGORIA SARACHAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.16|8-Nº 6.436 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HARACIA ALVAREZ MACIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.347 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ENRIQUE BUSQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.438 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALEJANDRO VACCARI y JOSE RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.439 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO COZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.440 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ONGAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.441 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.16|8-Nº 6.442 v.23|8|65

Nº 20

en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLA, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —Causa Nº 4.777, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.443-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA TILBE DE VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4.785, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.444-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO PEDRO FRANCALANCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 4.784, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.23|8-Nº 6.445-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — causa Nº 4.808, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.16|8-Nº 6.446-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4764 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.447-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FOJANINI, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4744 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.448-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4743 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.449-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO JOSE MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4731 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García, Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.450-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO KOZNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que bajo apercibimento de declararlo rebelse le sigue por defraudación prendaria, de. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.451-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KOBRINSKY, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4714 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García, Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.452-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CEFERINO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4757 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.453-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.454-v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO EDUARDO QUERIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4315 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.16|8-Nº 6.455-v.23|8|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA PARRA DE REMETE (Causa 4289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.16|8 Nº 6.456 23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PADUANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|8 Nº 6.457 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|8 Nº 6.458 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA CABEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.512), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.459 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GALDAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge Baltar, secretario
e.16|8 Nº 6.460 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIGINIO ALBERTO BOLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.457), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.461 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.462 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.408), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.463 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO (Nº 4.281) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|8 Nº 6.464 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO PAULILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.513), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|8 Nº 6.465 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ANGEL JURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4.480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires julio 28 de 1965. — Jorge Baltar, secretario
e.16|8 Nº 6.466 v.23|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ZAZULAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 4.315.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|8 Nº 6.467 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a JAIME KOPNISKI para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Engel S A. C. I. s|Quiebra (Incidente de Calificacion)", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defensor Oficial. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000 e.16|8 Nº 19.781 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita a la demandada PIRAMIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pirámide S. A. C. I. F. e I. y otros s|cobro de pesos' a fin de que comparazca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.800 e.16|8 Nº 19.798 v.23|8|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "PALMER FRANCISCO c|SOUSA ALFONSO S. s|hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Domínguez, rematará el día 25 del mes de agosto de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Mercado, Pcia. de Bs. Aires, sito en la calle Teniente Coronel Lafuente Nº 1532, entre las de Elizalde y Donovan, edificado en el lote 16 de la manzana letra E-dos, compuesto de 8,66 mts. de frente al S.O., por 26,38 mts. de fondo en el costado N.O., y 26,46 mts. en su otro costado al S.E., o sea una superficie de 228,79 metros cuadrados. Base $ 630.140 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o.o. en efectivo. Según cláusula 7ª del contrato hipotecario el deudor no podrá transferir ni arrendar el inmueble gravado sin previo consentimiento por escrito del acreedor. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.600.— e.16|8 Nº 19.693 v.23|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "LLAPUR, SALIM c|ANDRES BAGNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Balmaceda rematará el 25 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Santos Vega 679 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, lote 18 de la manzana 24, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, superficie trescientos noventa y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados. El inmueble está ocupado por su propietario y se entregará desocupado de acuerdo cláusula undécima escritura mutuo. Base $ 890.250 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.773 v.23|8|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en los autos "DOBRANICH BLANCA C. c|TRIPOLI NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano, venderá en subasta pública, el día martes 24 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Cerviño Nº 4496, entre Oró y Darragueira, Capital Federal, que mide s|fs. 59: 8m66 de fte. al N.E.; 32m15 de fondo costado N.O.; 33m20 costado S.E. y 3m66 cta. fte. Base $ 700.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo convenido en la cláusula 7ª del Contrato Hipotecario, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el inmueble, el que deberá ser entregado desocupado en caso de ejecución. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.780 v.23|8|65.

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "ADORNETTO PASCUAL y otro c|SALAMI ARMANDO s|Ejecuc. Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán el día 23 de agosto en curso a las 15 horas en Florida 461, la unidad Nº 1, ubicada en la Planta Baja, primer piso y azotea de la finca Avenida Teniente General Donato Alvarez Nº 1044 y 1046, edificada en el lote Nº 3 de la manzana "B" con una superficie cubierta total de 263,34 m2 y un 57,10 o|o de porcentual. Base $ 1.527.500. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. Según cláusulas 6ª y 8ª del contrato hipotecario, el deudor se compromete en caso de ejecución a entregar la unidad desocupada, debiendo desalojarla en el término de diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.726 v.23|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de septiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital, y en el estado de ocupación en que se encuentran: Siete lotes de terreno, en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Bs. As. y que llevan los Nros. 9-12-13-14-15-16 y 17 de la Manzana 24 con frentes a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts 21.899,97. Sobre los lotes 14-15-16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. Base $ 747.948 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 10.000.— e.16|8 Nº 19.716 v.30|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio JUAN ANDRES c| DE WYSIECKI NORBERTO T. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Vicente Roque Merlo rematará el 24 de agosto de 1965 a las 19 horas en Esmeralda 33, 3er. piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo denominada Santa Isabel o El Pantano que es parte integrante del campo Overa Negra, ubicado en el Partido del Rosario, Departamento Cnel. Pringes, Prov. de San Luis con una superficie de 184 Has. 33 a. 63 ca.; b) Una fracción de tierra ubicada en el lugar denominado Lomitas y Casualidad, parte integrante del campo Overa Negra sito en el Partido del Rosario, Dto. Cnel. Pringles, Prov. de San Luis con una superficie de 35 cuadras cuadradas más o menos y c) Un inmueble conocido como El Potrerillo que forma parte integrante de mayor extensión conocida como El Mollarcito, sito en el partido del Rosario, Dto. Cnel Pringles, Prov. de San Luis, con una superficie de 130 Has. más o menos. En la venta se incluye todo lo clavado, plantado, edificado y cuanto más adherido al suelo contengan los inmuebles referidos, excepto la casa habitación y una **fracción de terreno de 7 a 10 Ha.** más o menos **ubicados en el inmueble** El Potrerillo. La venta se efectuará en bloque. Base m$n. 573.543. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 7.600.— e.16|8 Nº 19.772 v.23|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|DE LA FUENTE MARCHANT DE PEÑA, MARIA LUISA s|Hipotecario", que los martilleros Coni & Pini S. R. L., rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, un departamento ubicado en la planta baja "A", designado como unidad Nº 1, del edificio de la calle Charcas Nº 4055 entre Acevedo y Malabia, Capital Federal, con una superficie cubierta de 21m98 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de dominio 2,45 o|o. Base $ 544.072 m|n. al contado. Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda, como así también se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.800.— e.16|8 Nº 19.667 v.23|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARDONA MORENO de BARALDO, MARY s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa número 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam número 9.515.084, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base m$n. 3.357.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.800 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEMARCO, PASCUAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo Mark III Nº 710071, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base pesos 5.634.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.811 v.19|8|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KALIO, MATEO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo A 710, Nº 44040, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Al contado — Comisión 10 o|o — Base pesos 6.575.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.856 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RIOS, JOSE sobre ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B.A.6, número 1.504.576, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 8.808.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.800 e.16|8 Nº 19.838 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANCHEZ de VICENTE, MARIA ESTHER, s|ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 709.928, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.950.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.800 e.16|8 Nº 19.837 v.19|8|65

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra VIGNOLO, FRANCISCO JULIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 703.235, completamente equipado, que se exhibe en la calle Mon-

teaquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.000.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.832 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio: "LOMBARDO JOSE contra PORTELLA AMELIA A. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en J. F. Aranguren 2515, una heladera eléc. familiar R.C.A. (Universal) número 1260. Base $ 16.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.320 e.16 Nº 19.839 v.18|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 1844 c|MARTINEZ CUITIÑO RUBEN D. s|ejec.", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el día 30 de agosto, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en el edificio calle Lavalle 1842|44 y Rauch 1839, unidad 44, piso 7, Sup. total propia: 49,88 mts2. Porcentual: 2,45 o|o. Base $ 424.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.160 e.16|8 Nº 19.659 v.19|8|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, EUSTAQUIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 67.911, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.370. — Buenos Aires, 4 agosto de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.843 v. 19|8|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ, AIDA LUCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 142.454, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.770. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.855 v. 19|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MASSO, FRANCISCO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1.508, Nº 1.431, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.880. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.813 v. 18|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: to: Un moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1.508, Nº 1434 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.720. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.814 v. 18|8|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NODAR, JOSE TERCEIRO y FLORENTINO HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un moto-bombeador eléctrico, marca Siam, modelo Nº 1.508, Nº 0608, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.815. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 19.812 v. 18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SAVASTANO, HECTOR JORGE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202.630, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 29.920. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e. 16|8 Nº 19.832 v. 19|8|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "MEDVEDEFF, MAURICIO E HIJOS, s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit rematará en pública subasta, el día lunes 23 de agosto de 1965, hora 15, en el local calle Ciudad de la Paz Nº 572|74, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes objetos: Camión "Morris", motor separado del chasis, chapa 825506, C. de Bs. As., con caballete para cristales; Automóvil "De Soto" doble foetón, chapa 506267, de la Ciudad de Bs. As., Aparejo "Wricht"; Máquina de escribir "Remington Rand", Nº 553205; íd. de calcular "Ewbrid"; Caja de hierro "Landolffi", de 2 puertas; Escritorios, sillas, sillones, ventilador eléctrico, radiador, matafuegos, caballetes, mesas, cortinas, separación (mamparas madera y vidrios), máq. cortar vidrios, marcos, artef. luz. Entrega previa aprobación judicial. Seña efectivo 30 o|o. Seña 1?o|o. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 10 agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000 e.16|8 Nº 19.768 v.19|8|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MANCINELLI ROBERTO VICTOR c|KIJAK RUBEN, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Gaona 1665, donde se exhibe: Un automotor Renault Ika, tipo Dauphine (1961), motor Nº 2006411, serie Nº 16.131-12.519, patente Prov. Bs. As. Nº 370.470. — Base $ 150.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.16|8 Nº 19.840 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|ANTORCHA S.R.L., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de agosto, h. 10.30, en Moreno 1441, rematará: Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-JRB, tracción simple, motor Nº 6009212, Serie Nº 73111-5257192, año 1957. Base m$n. 41.700. Seña 30 o|o. Se exhibe Las Casas 3751.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.16|8 Nº 19.860 v.19|8|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|HECTOR CARLOS CETERA y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 agosto, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, D 125 c.c., año 1960, motor Nº 3-63349, Bastidor Nº 17537, Pat. Pcia. Bs. As. Nº 157-482. — Base m$n. 37.950. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560 e.16|8 Nº 19.859 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|NESTOR O. GULIN y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 septiembre próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta LD, 125 c.c|, año 1960, motor Nº 3-37066, Bastidor Nº 27593, Pat. Cap. Federal Nº 27651. Base m$n. 32.400. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560 e.16|8 Nº 19.862 v.19|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DAIAN JOSE, c|SAUTNER KURT ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Caseros 2046, Cap. Fed., donde se exhibe, el bien cuya características son: "Un automotor, usado, marca Ford, tipo furgón, modelo 1935, motor número 2158684, patente de la C. de Buenos Aires, Nº 719612, año 1962. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 43.638. Comisión diez por ciento. Más informes en autos.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.16|8 Nº 19.808 v.19|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "LOMBARDO JOSE c|SILVA JUAN ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en J. F. Aranguren 2515, donde se exhibe, una heladera Turena Nº 4.870 (Universal). Base pesos 11.900.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440.— e.16|8 Nº 19.825 v.19|8|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "BORENSTEIN ENRIQUE, s| quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 23 de agosto próx., a las 14 hs., en Velazco 445, Cap., donde se exhiben: camisas para hombre, blusas, faldas y pantalones para señora, y camperas de lana; estanterías de madera; mesas, sillas y bancos de madera; mesa de madera, tipo mostrador; mesas de madera lustrada c|tapa de vidrio; mesas escritorio, de trabajo y para exposición de mercaderías; escalera; aparato de alarma y artefactos eléc.; anaquel de madera c|5 divisiones; cajas de cartón p|camisas, y demás bienes inventariados en autos. — Sujeto a aprobación judicial. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965 — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.840.— e.16|8 Nº 19.818 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "HERMIDA MANUEL, s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el día 25 de agosto de 1965 a las 15 horas, en calle Paraguay Nº 488, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en: "Heladera de cuatro puertas, marca "Estévez"; heladera mostrador "General Electric", cuatro puertas; acondicionador de aire circular, marca "Venus"; ventilador A. E. G.; cocinas a gas; extractores de aire; artefactos eléctricos para tubos fluorescentes; 26 mesas de madera tipo bar; 64 sillas de madera; dos banquetas; mesas de madera para cocina; estufa y calentadores de querosene; tarrinas de acero inoxidable, aluminio y barro, distintos tamaños; fuentes; cubiertos; platos; tazas distintas medidas, botellones, saleros, azucareras; baldes para hielo; palilleros y boles de vidrio; jarras; paneras plásticas; lecheras; teteras, coladores, ensaladeras, moldes para flan; 1 tamiz; ralladores, coladores; 16 ollas distintos tamaños; olla con canasto papas fritas, lecheras, espumaderas, coladores, sartenes, pavas, plancha para bifes, soperas, canastos de mimbre, servilletas y manteles blancos. Vinos "Petigny", "Eminencia", "Ile de France", "Inefable"; champagne "Montparnasse"; Sidra "Pelayo"; porroncitos y botellas de cerveza "Quilmes"; grappa y gin "Grenier", Coca Cola; 6 latas de aceite de Oliva "Gargantini"; conservas enlatadas varias; botellas vacías varias, esqueletos para envase y todo lo demás a la vista, en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el Juzgado, las que podrán efectuarse en la Oficina del Martillero y|o en el lugar del remate hasta el día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.721 v.18|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANGIERI de ABARCA, CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 201.649, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.408.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.799 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra MAIDANA, DIONISIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 54.550, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.100.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.842 v.19|8|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|LOPEZ HNOS., s|ejec. prendaria, que el martillero Oscar López rematará en Lope de Vega 2727, el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, un automotor marca Rambler Ika Ambasador 990, modelo RA-3A, motor Nº 646114656, serie 4811-01075, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 1127905, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. Base, pesos 547.024 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.16|8 Nº 19.622 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|MATATAGUI ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: un serrucho hidráulico, marca "Wecheco S-14", industria argentina, Nº 565; una máquina rectificadora de superficies planas, marca "Rectiwa", industria argentina, Nº 1422; un plato magnético, marca "Virazón", de 355 x 150 x 50 mm., industria argentina, Nº 353, que se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, en Alem 1695, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 124.725,50. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.520.— e.16|8 Nº 19.787 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|VICTOR KOZMA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado a propuesta de la parte actora, rematará el 27 de agosto próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe: un automotor D.K.W. Auto Union, tipo 1000, chasis Nº 0774-0285, motor marca D.K.W., número 8863D00285, 3 cilindros y 44 c.v., serie Nº FO 774, mod. 1963, c|carrocería pick-up, en el estado en que se encuentra. Base $ 97.260. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040.— e.16|8 Nº 19.819 v.19|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| KARAMANN KIAN, GREGORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46.252, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 31.400

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.844 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| WOZNIAK, PEDRO y SOSA, LUCIO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa No 1124, el día 27 de agosto, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una motoneta nueva, marca Siambretta, modelo L.D. 125, año 1957, de 125 c.c. cilindrada, motor Nº 3-51124, bastidor marca Siambretta, Nº 40.706, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.490.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.831 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RIVERA de BESADA, DELIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Ho-

racio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 56.410, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o/o. — Base m$n. 28.140.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.789 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CAPUANO, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46.884, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o/o. Base m$n. 36.180.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.802 v.19|8|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ALONSO, ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 56.467, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o/o. Base m$n. 36.890.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.16|8 Nº 19.726 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BADAN JUAN, c|LIBRO ORLANDO A. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 28 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bahía Blanca 735, donde se exhibe, una máquina de coser Bromberg, 3 cajones, Nº 2435676. Base pesos 12.950.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.16|8 Nº 19.824 v.19|8|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra CEJAS, PABLO VICENTE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 27 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197.301, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 20.075.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.810 v.19|8|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A., c|ADOLFO SILVIO TABOADA, s|ejec. prendario", que el martillero Oscal López rematará en Lope de Vega 2727, el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, un automotor patente municipal de la Capital Federal Nº 355763, modelo año 1962, tipo Rural Classic Cross Country, marca Rambler IKA, modelo RA-2R, motor Nº 626080606, serie Nº 23311-027663, que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. Base $ 365.443 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160.— e.16|8 Nº 19.623 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado del Trabajo Nº 14, comunica por dos días en el juicio "SANCHEZ JUAN CARLOS, c|FUNDICIONES FRINO S. R. L., s|despido", que el martillero C. Angel Policicchio, rematará en San José 1754|6, el 19 de agosto de 1965, hora 15,30, los siguientes objetos: Un torno Glasch automático, de 2 mts. entre puntas; un torno automático para roscar, a peine con cabezal de 32 mm., que se exhiben en San José 1754|6. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan Vergel, secretario.

$ 1.040.— e.16|8 Nº 15.722 v.18|8|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACCIONARIA S. A.
Asesores Bursátiles

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en sus oficinas, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Modificación Estatutos Sociales - Artículo Nº 3.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 6.400.— e.16|8 Nº 19.709 v.23|8|65

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren el Art. 11 de los estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de septiembre próximo a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Esc. 26, Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Comisión de Poderes.

2º Consideración de la reforma de los Estatutos Arts. 2, 22, 23, 24, 28, 37 y 37 bis.

3º Autorización al Presidente y Secretario General para aceptar las enmiendas que indique la Inspección General de Justicia.

4º Designación de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta.

$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.834 v.23|8|65

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES MENTALES
Personería Jurídica Nº 4191

Agosto de 1965

ALCEM, convoca e invita a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda, en nuestra sede, 25 de Mayo 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de mayo ppdo.

2º Elección de 4 miembros titulares por 3 años, que terminan su mandato y uno por un año para completar el período de un renunciante. Tres miembros suplentes por un año. Dos revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

$ 400.— e.16|8 Nº 19.852 v.18|8|65

A B C ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1964.

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.374 v.23|8|65.

AUTO-DEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.056-v.23|8|65

ALLMETAL
Socied. Anón. Indust. y Comerc.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, 2º Piso, Oficina "F", Capital Federal, en la que deberá considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 17|3|64—30|6|65.

2º Aprobación de la compra de la planta industrial sita en Moreno 340, Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires).

3º Aumento del Capital Social.

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.864 v.23|8|65

ARTES GRAFICAS BODONI
S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria 27|8|65, 17 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|965;

2º Elección de Directores, Art. 6º;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.412 v.23|8|65.

"B"

BOSCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31|5|1965;

2º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 4.000.— e.16|8-Nº 19.323-v.23|8|65

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Nº 9.113
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en la calle Castex 3345, el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las Actas de la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 1964, 22 y 30 de diciembre de 1964 y 29 de enero de 1965 y de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1965.

2º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio en el Ejercicio cerado el 30 de abril de 1965.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.665 v. 23|8|65

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandí 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 9º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|8 Nº 19.512 v. 23|8|65

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización Revalúo Contable ley 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 1º del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. - El Directorio.

Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria el 24 de setiembre a la misma hora y en igual lugar.

$ 8.600 e. 16|8 Nº 19.561 v 23|8|65

C R E A R
Crédito Argentino S. A.
Institución de Ahorro Para La Vivienda

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de agosto a las 11 horas, a realizarse en el local de la Avenida Córdoba 1428, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe de los Síndicos y distribución de las utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso.

2º Compra de 14.377 acciones de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 343 del Código de Comercio.

3º Elección de cuatro directores titulares.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder o telegrama colacionado dirigido al Presidente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.16|8-Nº 17.076-v.23|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 26|8|65, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, a efectos tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C., 3er. ejercicio vencido 30|6|65.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Reforma a los artículos 5º y 6º de los Estatutos.

6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar reformas, y

7º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 16|8 Nº 19.249 v. 23|8|65

CLUB URQUIZA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Avenida Franklin D. Roosevelt 5235, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta anterior.

3º Considerar Memoria, Balance e Informe de los señores Revisores de Cuentas, al 30 de junio de 1965.

4º Nombrar tres socios para constituir la junta escrutadora.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

$ 480 e.16|8 Nº 19.691 v.19|8|65

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Destino de las utilidades y capitalización de revalúos.
4º Traspaso a la Reserva Legal del saldo de la cuenta Saldo Revalúo Contable.
5º Remuneración del Director Delegado.
6º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200.— e.16|8-Nº 19.466-v.23|8|65

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Avda. de Mayo 633, piso 6º, el día 28 de agosto del corriente año, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de abril de 1965 y ratificación resoluciones Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1964.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Fijación de nuevo número de directores titulares hasta la Asamblea del Ejercicio 1965|1966 (Artículo 14 de los Estatutos Sociales "in fine").
4º Elección de un director titular si corresponde, según la resolución de la Asamblea en el punto anterior.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos Sociales se cierra la recepción de acciones el 24 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 7.000 e. 16|8 Nº 19.324 v. 23|8|65

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las 10 horas, en Andrés Arguibel número dos mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.711 v.23|8|65

C.A.T.I.C
Compañía Argentina Técnica, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
(N-11,061)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 agosto 1965, 15 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|3|65;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Modificar fecha cierre ejercicio económico social fijando nueva fecha 30 de septiembre de cada año. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.804 v.23|8|65

C A N V I
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: 17.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27 de Agosto de 1965, a las 12 horas, en Alsina Nº 633, 4º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1965.
2º Designación de Presidente, fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de un Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|8 Nº 19.779 v.23|8|65

"D"

DOLOMITA, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Tucumán 1587, Capital Federal, para considerar:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.200 e.16|8 Nº 19.442 v.23|8|65

DEUTZ ARGENTINA, S.A.F.I.C.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Director Titular por vencimiento de mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
La nueva Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de acionistas que concurran o la cantidad de capital representado (Art. 9º de los Estatutos Sociales).
$ 7.800 e.16|8 Nº 18.837 v.23|8|65

DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de agosto de 1965 a las 11,30 hs. en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación del número de Directores y su elección;
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.847 v.23|8|65

"E"

ELISAR METALES S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Alvarez Jonte 1938, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3ro. del Estatuto, aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 70.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.16|8 Nº 19.739 v.23|8|65

EL CHILOTE
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27|8|65, 10 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Resolución destino del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.714 v.23|8|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial
Registro Nº 9.127

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en Espinosa 2539 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Remuneraciones al directorio y síndico.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 18.949 v.23|8|65

ESTANCIAS MARRE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 24º ejercicio.
2º Autorización al directorio para efectuar la distribución del saldo de revalúo contable — Ley 15.272.
3º Distribución de utilidades.
4º Elecciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda el Art. 16º de los Estatutos.
$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.390 v.23|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la sociedad. — Aumento del capital autorizado.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.
$ 3,400 e.16|8 Nº 19.499 v.23|8|65

ESTANCIA EL FORTIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte.: 18.504

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Esmeralda 561 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 1964|65.
2º Ratificar inversiones del ejercicio.
3º Honorarios de directores y síndicos.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|8 Nº 18.777 v.23|8|65

E S T R U G A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7513

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el directorio.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
3º Consideración aumento capital autorizado (reforma artículo 4º del estatuto social).
4º Consideración de la reforma del artículo 6º del estatuto social.
5º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8 Nº 18.539 v.23|8|65

EDIFILM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1965, a las 12 horas en San José 1141, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aprobación de las Asignaciones al Directorio.
3º Bolsa de Mendoza.
4º Elección de Síndicos, fijación remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800, — e.16|8-Nº 19.682-v.23|8|65

ESTABLECIMIENTOS TAMARGO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas, para el día 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Tucumán 1584, 4º "D", Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
J. J. Tamargo, socio administrador.
$ 1,800 e.16|8 Nº 19.767 v.19|8|65

EL PUENTE, S. A. C. I. I. y A.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las nueve horas, en la calle San Martín 66, oficina 521, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico;
2º Elección de siete Directores, para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales;
3º Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Reforma de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la firma de los documentos que obliguen a la Sociedad;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.460-v.23|8|65

"F"

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Importación y Exportación, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, 4º piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.16|8-Nº 18.538-v.23|8|65

FARES HNOS.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la calle Triunvirato 3593|99 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Compra de un Inmueble de la calle Mariano Acha 1066 de esta Capital. — Propiedad de Fares Hnos. S. R. L.
El Directorio.
$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.039-v.23|8|65

FRANCISCO RUEDA e HIJO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la sede social México 3679, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.
2º Resolver número de miembros futuro Directorio.
3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.16|8 Nº 19.723 v.23|8|65

FOTIMPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27|8|1965, a las 18 horas, en Avda. Entre Ríos 695, Capital Federal, para tratar:
1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 14º 15º y 24º.
2º Designación de 2 Accionistas para refrendar el acta.
El Presidente.
$ 2.600 e.16|8 Nº 19.725 v.23|8|65

FEDATARIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Fedataria Argentina Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de agosto de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Montevideo 477, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Tercero, cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Elección de dos Directores en reemplazo y por renuncia de los Escribanos Juan J. Lunt y Max M. Sandler.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.16|8 Nº 19.763 v.23|8|65

FEDERACION METROPOLITANA DE AJEDREZ
Cabildo 2981 — T.E. 701-0959
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, por Resolución de la Junta Directiva en su sesión del 27 de julio de 1965, convócase a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto próximo, a las 20.30 horas, en nuestra sede, Cabildo 2981, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las afiliaciones aceptadas por la Junta Directiva.

2º Declarar la caducidad de la afiliación a Entidades en mora con Tesorería.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al VIII Ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1964 y el 31 de mayo de 1965.

4º Elección de autoridades: Presidente, por el término de dos años, en reemplazo del doctor Isaac Korin, por terminación de mandato. Vocales Titulares: 5 (cinco) por el término de dos años, en reemplazo de los señores: José Guerreiro, Francisco A. de la Fuente, Domingo M. Rearte, Estanislao Zaks y Pastor Ramos, por terminación de mandato. Vocales Suplentes: 2 (dos) por el término de dos años en reemplazo del señor Franco Di Luca por terminación de mandato; 2 (dos) por el término de un año en reemplazo del señor Adolfo Grischkan por renuncia. Revisor de Cuentas Titular, por el término de un año en reemplazo del señor Luis J. Oliva por terminación de mandato. Revisores de Cuentas Suplentes: 2 (dos) por el término de un año. Escrutinio y proclamación de los miembros electos.

5º Designación de dos delegados para firmar el acta.

Isaac Korin, presidente. — Francisco A. de la Fuente, secretario general.

Nota: Recuérdase que para tener derecho a voto es imprescindible poseer una antigüedad de seis meses de afiliación y estar al día con Tesorería; que los miembros de C.D. de clubes afiliados no podrán hacerlo, por ninguna entidad el personal rentado por cualquier concepto; que de no haber quórum a la hora citada se hará nuevo llamado a las 21.30 horas, abriéndose la sesión con el número de delegados asistentes.

$ 520 e.16|8 Nº 19.710 v.16|8|65

FLORESTA, S. A.
Comerc., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, esc. 218, para tratar:

1º) Aumento del Capital Autorizado.

2º Reestructuración del Directorio y elegir Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.655-v.23|8|65

"G"

GINO MAITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965 a las 9 horas en Avda. Rivadavia 5220, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, respecto al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.312 v.23|8|65

"H"

HERBO QUIMICA ARGENTINA, S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio en su reunión del 2 de agosto de 1965, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su local social a, Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del sexto ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|8-Nº 18.551-v.19|8|65
$ 2.000. — e.20|8-Nº 18.643-v.23|8|65

H E L L E R
Industrial y Comercial S.A.
Inscripta bajo el Nº 5191
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio del 1º de julio 1964 al 30 de junio 1965 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.791 v.23|8|65

"I"

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto a las 10,30 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.436 v.23|8|65

"L"

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Nombrar Síndicos.

3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|8 Nº 19.633 v.23|8|65

LUIS PICARDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria día 27|8|65, 11 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Resolución destino Saldo Revalúo Contable — Ley Nº 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.717 v.23|8|65

LA TABLADA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios y Accionistas, para el día 27 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en Tucumán 1584, 4º "D", Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — J. J. Tamargo. — Socio Administrador.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 19.766 v.19|8|65

LABORATORIOS PROMECO
S.A.I.C.F. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 10 horas en Avda. del Libertador 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|8-Nº 19.485 v.23|8|65

LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 10.305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Distribuir utilidades

3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|8 Nº 19.634 v.23|8|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º y 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma conjuntamente con el presidente.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, corespondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º Elección de tres directores suplentes, por el término de un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

6º Remuneración del síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.400.— e.16|8-Nº 19.303 v.23|8|65

LUZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social, Av. Córdoba 1301, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 31 Diciembre 1964.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.704 v.23|8|65

"M"

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo impuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2º Piso, Capital para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores titulares, Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8 Nº 19.657 v.23|8|65

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Moriote Nº 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Retribución Directorio, Síndico y Gerentes y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Martín Beloqui, presidente.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, a las 10 horas, cualquiera fuera el número de accionistas y capital que concurriere. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 9.000 e.16|8 Nº 19.850 v.23|8|65

"O"

OLIVEIRA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965 a las 17,30 horas en la sede social de la calle Serrano 1862 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.16|8 Nº 19.064 v.23|8|65

ONDACO
Sociedad Anonima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965 a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|64.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación del número y nombramiento de directores.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Venta propiedad Uruguay 772, Capital.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.16|8 Nº 19.034 v.23|8|65

"P"

PUERTO URUGUAY

S.A.F.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto en Corrientes 330 a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|8 Nº 19.531 v.23|8|65

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 27 de agosto 1965, dieciocho horas en Pte. R. Sáenz Peña 832 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio y Estatutos al 30|6|65 e informar asignaciones efectuadas a Directores que ocuparon cargos en el ejercicio.
2º Consideración aumento del Capital Social.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.599 v.23|8|65

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 27 de agosto de 1965, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|8 Nº 19.360 v.23|8|65

PAX
Soc. An. Com. Ind. Inm. Fin.
Registro Nº 14.313
CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Moreno 1623, piso 2º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su Elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Tratándose de segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas y de capital representado. — El Directorio.
$ 3.840.— e.16|8 Nº 19.698 v.19|8|65

PANDA
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 27 de Agosto de 1965, a las 18,30 horas, Cangallo 1375, piso 1º.

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 30 Abril-1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director Titular. Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de Dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|8 Nº 19.712 v.23|8|65

POLTEN S. A.
Agrícola Ganadera
Nº 17465
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 8.30 horas, en Lavalle 1527, 4º Piso, Oficina 17, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 19.797 v.23|8|65

"R"

RASELLI, S.A.I.C.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de agosto de 1965, 19.30 horas, en Bolívar 1042, para tratar:

1º Aumento capital autorizado y emisión nuevas series de acciones.
2º Designación de un nuevo director.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 19.565 v.23|8|65

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en su sede social, calle Rioja Nº 301, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto de m$n. 111.235.500 a m$n. 178.109.000, mediante la emisión de m$n. 66.873.500 en acciones liberadas, a integrarse por la utilización del saldo de revalúo contable.
2º Destino del remanente de m$n. 89.63.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.351 v.23|8|65

RABRI S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria
Registro Nro. 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de Diagonal Norte 615, piso 9º, oficina 912, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección y designación de dos directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|8-Nº 19.274 v.23|8|65

ROTOG — ARG S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.16|8 Nº 19.590 v.19|8|65
$ 1.200 e.20|8 Nº 19.873 v.23|8|65

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el 26 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Cambio de denominación de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8 Nº 19.727 v.23|8|65

ROSIMAT S. A. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|8 Nº 19.728 v.23|8|65

"S"

SAN SERVANDO
Sociedad Anónima Inversora

Convócase Asamblea Ordinaria, día 27|8|65, 10,30 hs., en Alsina 633, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Resolución destino saldo revalúo contable - Ley Nº 15.272.
3º Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 19.713 v.23|8|65

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1965, a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al 33 ejercicio financiero cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Orientación futura en la conducción del sanatorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.16|8-Nº 19.094 v.23|8|65

SADYE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle México Nº 625, piso 2º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Aumento del capital autorizado; y
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|8-Nº 19.629 v.23|8|65

SINTECOL
S. A. I. C.
Fábrica de Pinturas y Revestimientos Especiales para la Industria
Expediente 10.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de agosto de 1965, en San Martín 551, 4º piso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 Nº 19.870 v.23|8|65

SAT-LEN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto, a las 15 horas, en Viamonte 2324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.16|8 Nº 19.822 v.23|8|65

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1964, a junio 30 de 1965.
3º Aumento de capital por distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.16|8 Nº 19.827 v.23|8|65

"T"

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.802
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Perú 283, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|64;
2º Distribución utilidades al 31|5|1965;
3º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 19.661-v.23|8|65

TORREST S. A.
INDUSTRIAS METALURGICAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera
Espinosa 2456 Buenos Aires
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Espinosa 2456, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1965 e informe del Síndico;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte. — El Directorio.

Nota: Art. 19 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o en su defecto certificado de depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.
$ 7.000.— e.16|8-Nº 19.658-v.23|8|65

TERZA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.G.
Registro Nº 12.664
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1965, hora 10, local Lavalle 1763, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación aumento capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n., dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1965.
2º Modificación del artículo 4º Estatutos Sociales.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.872 v.23|8|65

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Directorio 1380, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Enajenación parcial de bienes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8 Nº 19.820 v.23|8|65

"V"

VANDERBILT
S.A.I.C. & F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1965;
3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes;
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 6.400.— e.16|8-Nº 18.763-v.23|8|65

VILLA AUFRICHT & CIA. S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, en Hipólito Yrigoyen 2563, a las 18,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de Utilidades (artículo 23 E. S.).

3º Fijar la remuneración al Síndico.

4º Designación de tres Directores suplentes por un año, uno por cada categoría de Acciones "A", "B" y "C".

5º Designación de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|8 Nº 19.777 v.23|8|65

VELCRO ARGENTINA S.A.I.C.

Registro Nº 13.343

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas en el local de la sociedad calle Maipú 509 — 4to. Piso — Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|8 Nº 19.697 v.23|8|65

"Y"

YUMERB S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº Registro 10.397

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. R. S. Peña 760, 2º p., of. 202, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; ejercicio cerrado 31|12|64;

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta;

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|8-Nº 10.687-v.23|8|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Inmobiliaria Garay E. Marina martillero público avisa Dionisio Lomoro y Santiago A. Batallán venden a Andrés Lupinacci Frutería y Arts. envasados sito AV. GARAY 3799, domicilio de partes reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.400.— e.16|8 Nº 19.690 v.23|8|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que la señora Verdad Curatolo de Verdejo, vende a Felisindo Nogueira "Hotel Alojamiento" calle ALSINA Nº 2720. Reclamos de ley y domic. ptes. n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|8 Nº 19.753 v.23|8|65

"B"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45 8343, avisa Félix Alonso vende a Lucas Raúl Corzo e Indalecio Rodríguez, hotel y despacho bebidas alcohólicas, BYNNON 6699 esq. GALLARDO 207, Capital Federal. — Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.16|8-Nº 19.678-v.23|8|65

"E"

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Domingo Ricardo Corgatelli vende a Julio Viedma Martos y Domingo de Acevedo Puga, negocio Panadería Mecánica y Confitería, denominado "El Modelo", sito calle ESCALADA Nº 1238|42 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 19.758 v.23|8|65

"D"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Manuel Bello vende a Angela Adriana Manuso, negocio tienda y mercería DIRECTORIO 4487, Cap. Domc. partes y recl. de ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.672-v.23|8|65

"G"

Avisa E. A. Recaré, martillero público que Gloria Irene Villagra, vende a Ricardo Omar Blanco, Peluquería para Dama, calle GAONA 4033, domicilio de partes, reclamo de ley J. B. Alberdi 3780.

$ 1.000.— e.16|8 Nº 19.788 v.23|8|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., Oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Florencio Canto, Benito Arenas, José Arenas, Manuel Arenas, José Pérez y Eduardo González venden su negocio de hotel alojamiento, sito en GALLO Nº 1064, a los Sres. Aníbal Francisco Iglesias, Antonio Carlos Boeris, Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez y Aurentino Requejo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.653-v.23|8|65

Hernán R. de Lafuente, Escribano, titular del Registro Nº 423, Capital, avisa por cinco días que Moisés Nahmias, con domicilio en Gral. Díaz Nº 2849, Capital, transfiere el total del activo y pasivo de su fábrica de medias, sito en GRAL. CESAR DIAZ Nº 2849, Capital, a favor de M. Nahmias, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en la calle Gral. César Díaz Nº 2849, Capital.

$ 2.200.— e.16|8 Nº 19.701 v.23|8|65

"I"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T.E. 30-1828, avisan que Francisco Hernández y René Waldemar Huber venden a Felicindo Albor y Antero Albor su negocio de Hotel Alojamiento, sito INDEPENDENCIA Nº 1381, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 18.083 v.23|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 11|8|65.

"J"

Antonio R. Giusta, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: Mario Albesi (Insc. Réd. 72,263-003) y Oscar Rodolfo Seijo, venden negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, JOSE BONIFACIO 3899 y sucursal calle RIVADAVIA 8838, local 6; a Alfredo Gerardo Méndez (Insc. Réd. 800.552-002) Oscar Francisco Méndez y Héctor Agustín Méndez. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas. — El presente anula el aviso insertado del 29,7 al 3|8|964

$ 2.400 e.16|8 Nº 19.5[illegible] v.23|8|65

"M"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Angel Abrades y Celia Carmen Moreno vende a María Rosa Oliverio y Elsa Esther Santini, peluquería de damas e instituto de belleza, MONROE Nº 4889, Cap. — Domic. partes y recl. de ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.16|8-Nº 19.671-v.23|8|65

Se comunica que Bauagas-Steinberg S. A. I. C. I. F. transfiere a Selma S. C. A. todos los bienes existentes en el establecimiento dedicado a la fabricación de bolsas y venta de papel de la calle MATHEU 1620|22|26|30, Capital Federal. — Reclamos de ley en Lavalle 1330, piso 3º, Dto. 4, Capital. domicilio de las partes.

$ 1.600 e.16|8 Nº 19.782 v.23|8|65

"N"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican, que ha quedado sin efecto la venta que realizaban con su intervención Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) a Jesús Díaz Sante (Réditos Nº 41.510-002), Rodolfo Del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) de su negocio de panadería, sito en la calle NOGOYA Nº 4657|61, Capital Federal.— Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal.

$ 3.000.— e.16|8-Nº 19.624-v.23|8|65

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican que con su intervención, Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110-004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128-004) venden libre de todo pasivo con retroactividad al 15 de mayo de 1964 a Eduardo Jesús Díaz (Número de Réditos en trámite), Rodolfo del Fresno (Réditos Nº 228.919-006) y Luis Alberto del Fresno (Réditos Nº 281.782-001) su negocio de panadería sito en la calle NOGOYA Nº 4657|61, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 47-1788.

$ 3.200.— e.16|8-Nº 19.625-v.23|8|65

"R"

Carlos Raúl Rouquette y Tulia Vda. de Vegezzi, venden a Roberto Fabio Di Donato, negocio de heladería sito en la calle RIO BAMBA 851. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 1.200 e.16|8 Nº 19.815 v.23|8|65

"S"

Ricardo Luis Moreno, martillero público, con oficinas en Av. Belgrano Nº 2784, 1º P. Dto. A, Capital, amplía los edictos publicados en Boletín Oficial Nº 17845, publicados de fecha 4|8|65 al 10,8|65 e informa que se anula la venta anterior de la Farmacia Social Flores, sita en SAN PEDRITO 296, Capital, en donde el Dr. Carlos Albasini vendió a la Srta. Eufemia Siganevich, siendo la nueva compradora la Sra. Clara Rakover de Rosenfeld. — Domcilio partes y reclamos de ley, en mi domicilio.

$ 2.600.— e.16|8-Nº 19.669-v.23|8|65

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Rodolfo Héctor Rey, vende su negocio de Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres, sito en TANDIL Nº 5700, al Sr. Florentino Plata Catacora. - Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.300 e.16|8 Nº 19.841 v.23|8|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T E. 35-1158 y 2228, avisan que Maximiliano Tobar, Réditos 644.072-01, vende a Adalberto Luis Shiff y Miguel Angel Shiff, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en esta Capital, calle TINOGASTA número 4101|03, esquina CHIVILCOY número 3006, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.16|8 Nº 19.776 v.23|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

OPUS T. I. C.

Sociedad Anónima Técnica, Inmobiliaria y Constructora

Se hace saber por tres días que el Directorio acordó emitir dos series de acciones ordinarias y tres series de acciones preferidas, cuya suscripción se ofrece conforme a los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.080 e. 16|8 Nº 19.765 v. 19|8|65

BURMAR S. A. C. I. A. I.

A los efectos preferencia Art. 5º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 2.300.000 en acciones clase "A" y v$n. 1.500.000 en acciones clase "B" a la par pago 10 o|o al suscribir y saldo dentro 90 días a contar de la misma fecha.

$ 1.080 e. 16|8 Nº 19.757 v. 19|8|65

LUVA SOCIEDAD ANONIMA

Com. Ind. Agric. Minera Inmobil. y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Nº 9362

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., clase "B".

Por su parte el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir de dicho aumento, a la par y al contado 100 Series (Nros. 201 al 300) por la suma de m$n. 50.000.000 las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400 e. 16|8 Nº 19.747 v. 19|8|65

C A D O

Compañía Argentina de Obras, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 14 de junio de 1965 y conforme a la disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de marzo de 1965, se decidió emitir 15 (quince) series de acciones ordinarias clase "B" de 1 (un) voto, números 340.001 al 490.000, de valor m$n. 100 (cien) cada una, por un total de m$n. 15.000.000. El derecho de preferencia establecido por el Art. 8º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Lavalle Nº 1759, piso 7º, Capital Federal, hasta el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.280 e. 16|8 Nº 19.764 v. 19|8|65

NONI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

En función del Art. 6 del Estatuto se anuncia la emisión de las series 2ª a 5ª cada una de mil acciones de $ 1.000 v|n., pagaderas al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960 e.16|8 Nº 19.868 v.19|8|65

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 30|7|65 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n. y que el Directorio dispuso la emisión de 88 series de 1.000 acciones ordinarias c|u. de 100 m|n. c|acción, a fin de abonar la 5ª capitalización del Saldo de revalúo contable Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.560 e. 16|8 Nº 19.754 v. 19|8|65

ELISAR METALES S. A. C. I. F.

Expediente Nro. 19060

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nros. 216 al 250 inclusive de clase "A" de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 por cada acción y m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.680 e. 16|8 Nº 19.734 v. 19|8|65

MULTICROM, S. A. I. C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 11|2|65, se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 50.000.000, y por resolución del Directorio se emitieron m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias iguales a las en circulación — El Directorio.

$ 1.080 e.16|8 Nº 19.866 v.19|8|65

ECIAB

Empresa Comercial e Industrial Antonio Bossi, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir de la novena a la cuarenta series de Acciones Ordinarias, de cinco votos por acción, clase "A", que representa la cantidad de pesos tres millones doscientos mil, resolviéndose que la integración deberá ser simultánea a la suscripción. A los efectos de ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos, deberán presentarse en la sede social, calle Carlos Pellegrini 976, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente.

$ 2.160 e.16|8 Nº 19.858 v.19|8|65

R. J. R. CAPUTO, S. A.

Industrial, Comercial y Agropecuaria

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que en uso de la facultad dada por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 31 de julio de 1965, el Directorio ha dispuesto emitir 20 series de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, con valor a la par y por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. Con esta emisión, que responde al aumento resuelto por la Asamblea, el Capital Autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por acciones ordinarias, Clase "A". Oportunamente se llamará a suscripción de las mismas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.280 e.16|8 Nº 19.830 v.19|8|65

EVANS, THORNTON Y CIA.

S. A. I. M. y F.

(3.135)

Comunícase a los señores accionistas que en cumplimiento del Art. 4º de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir a la par en el período que media entre el 13 y el 27 de agosto de 1965, v$n. 2.385.000 en acciones preferidas, 7 o|o anual acumulativo, y v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias. La integración deberá efectuarse totalmente en el acto de la suscripción, en el local social, sito en Reconquista 559, Capital Federal. Ambas clases de acciones gozarán de dividendos a partir del momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.280 e.16|8 Nº 19.806 v.19|8|65

ELISAR METALES S.A.C.I.F.

Expediente Nº 19060

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 51 al Nº 215 inclusive de clase "A" de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 cada acción y m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8 Nº 19.738 v.19|8|65

TANCIA, S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera

El Directorio comunica que se ha resuelto la emisión de 4 series de 40.000 acciones ordinarias, clase B, de un voto, valor nominal m$n. 100 cada una, representando la suma de m$n. 16.000.000, a razón de m$n. 135 por acción. Se recuerda a los accionistas que, para ejercer el derecho de preferencia rigen los plazos establecidos en el artículo 5º de los Estatutos.

$ 1.560 e.16|8 Nº 19.821 v.19|8|65

ROSSI Y MATEU S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números veintiuno al cien, inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea por un total de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Centenera 2992, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8 Nº 19.729 v.19|8|65

PRIMICIA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de: a) 47 series de acciones ordinarias al portador "B" para aplicar m$n. 4.655.000, pago de dividendos Ej. 1961|62 y m$n. 45.000 a prorrata de tenencias; b) 2 series de acciones nominativas, diferidas de colaboración por m$n. 200.000; c) tres series de acciones preferidas al portador m$n. 300.000; y d) 123 series de acciones ordinarias al portador "B" para aplicar pago de Saldo de Revalúo Ley 15.272 según Resoluciones Asambleas 31|8|63 y 31|7|64. El pago se efectúa en Perú 1331|45, Capital Federal. Esta publicación deja sin efecto la publicación anterior de 5|8|64. — El Directorio.

$ 2.280.— e.16|8 Nº 19.720 v.19|8|65

ALCOMET S. A. I. C. y F.

Pone a disposición dividendo final, ejercicio 1964, 150 o|o en efectivo desde 16|8|65. — El Directorio.

$ 600.— e.16|8 Nº 19.706 v.19|8|65

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 29 de julio de 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 528.000.000 y la emisión de las series: 40 de acciones ordinarias por v$n. 35.000.000 y 41 de acciones diferidas por v$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.16|8 Nº 19.700 v.19|8|65

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y de M. y S.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión celebrada el 22 de enero de 1965, ha dispuesto la emisión de las series Nº 7ª a 10ª ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto por acción de $ 5.000.000.— m|nacional cada serie.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales en su domicilio legal calle Hipólito Yrigoyen 3530|36 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.16|8-Nº 19.685-v.19|8|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera

Se comunica que se ha resuelto la emisión de 6 series de acciones ordinarias clase "A" y 10 series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. — e.16|8-Nº 19.677-v.19|8|65

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.
Paraná 791

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir la suma de m$n. 1.000.000 en Acciones Ordinarias de la clase "B" para ser aplicado al pago del dividendo votado por la última Asamblea Ordinaria. — El Directorio.

$ 960. — e.16|8-Nº 19.641-v.19|8|65

LUVA
Sociedad Anónima C. I. A. M. I. y Financiera

Se hace saber que por escritura del 9 agosto 1965 ante el escribano Miguel M. A. R. Santamarina, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 del actual, que dispuso aumentar el monto del capital autorizado en la suma de $ 100.000.000.— m|nacional, elevándolo de $ 100.000.000 a $ 200.000.000.—, debiendo ser las acciones a emitirse ordinarias al portador, clase "B" de $ 100 c|u., delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.

$ 1.890. — e.16|8-Nº 19.666-v.19|8|65

DELCARLO, S. A. I. C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en Asamblea General Ordinaria el 30|4|64 el Directorio ha resuelto emitir 25 series de m$n. 1.000.000.— cada una numeradas del 76 al 100, compuestas de 10.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto, de m$n. 100.— v|nominal cada acción, destinadas a pago de dividendo 6º ejercicio. —

$ 1.440. — e.16|8-Nº 19.673-v.19|8|65

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas tenedores de las acciones ordinarias (clases "A", "B" y "C") y de las acciones preferidas (clases "D" y "E"), que a partir del día 23 del mes en curso, se pondrán a su disposición los dividendos correspondientes al duodécimo ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1964.

El pago se efectuará contra presentación de los cupones Nº 14 y 13, respectivamente, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 871, Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 720. — e.16|8-Nº 19.621-v.16|8|65

FERRACE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 4 de agosto de 1965, se ha procedido a emitir las series 2da. a 5ta. del capital social, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, por un valor de $ 1.000.000.— cada serie o sea por un total de $ 4.000.000.— en dinero en efectivo, la que se ofrece en suscripción, en un todo de acuerdo con los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|8-Nº 19.675-v.19|8|65

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. de Ahorros

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 28 de mayo de 1965, determinó el número 16.171, como primer premio y el número 22.982, como segundo premio.

En consecuencia el Símbolo favorecido es 2-171 para el mes de mayo.

Títulos Favorecidos: Número de Título 1411. — v$n. 20.000. — María Wiltmann de Heilich, Magallanes 1378, Quilmes, Buenos Aires. — Vigencia 4|65. — Mario M. Palacin, Director

$ 600. — e.16|8-Nº 19.674-v.16|8|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR GENARO HERNANDEZ Y BUSTOS, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.689-v.24|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA MANCUSO de SMURRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965 — Santo S Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.594 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LUCCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.329 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CANTE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 2.400. e.4|8. Nº 17.794. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IORIO o YORIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.4|8. Nº 17.706. v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARDITTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.441 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO SCIUTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.467 v.16|8|65

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO AMERICO PAINO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.963 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PAGLILLA de CARNEVALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.711-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME HIERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.761-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIORINA o MAGGIORINA VEGLIA de BORGHESE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.462 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELALUVOLO de PEREZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.561 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTILIA LAGLEYZE de GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.283 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELA BROGGI de CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.231 v.20|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ALVAREZ de ALVAREZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 18.946 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA FERNANDEZ o ROSALIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ o ROSARIO GUERRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ o ROSARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400.— e.10|8-Nº 18.672-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO MORRONE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.776-v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.529 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LLANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.540 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PELLEGRINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.984 v.19|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instncia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CAMPOS de VEIGA, debiendo publicarse por diez días.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.12|8 Nº 19.171 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILIPINA GRUNFELDT de SIELSKI o PHILIPPINE SIELSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.296 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS JOSE FABISIAK — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 19.043 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLOTA RAGGIO de RAFFO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.408 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA VEGETTI de ALBANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO GLEISS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.370 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL GIAMELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.4|8. Nº 17.838. v.18|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de FAIWEL SZULIM BORYCHOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.418-v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VICENTE ANGEL BANFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.745-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NOLLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.195 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PAOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.478-v.16|8|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMMA o GEMA ROSA GAMBA de LAGURI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.432-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE BARETTI y BA-

SILIO BARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.546-v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE FERNANDO RAFFAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.307 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.328 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC FLEISCHHEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.649-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDMUNDO CAMPAGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.726-v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TORTORELLI de TELMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.072 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GOMEZ o VICTOR MANUEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.675-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIEDLANDER DE SCHUSTER DORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.629-v.16|8|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JESUS CASAIS. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.556-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIRITO y MARIA CRISTINA BONELLI de SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.306 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BARONE de MOLLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|8-Nº 18.871 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN NIKSIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.939 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOROB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.699-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARRILLAGA o CARLOS FRANCISCO ARRILLAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.303 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GERONIMA RIVADENEIRA o RIVADANEIRA o DIVADENCIRA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.234 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA PEÑA de ANTOLIN y MARCELINO SEGUNDO ANTOLIN y PEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.960 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LONGOBUCO DE DOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.641-v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAILAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.624 v.16|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RUOTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.526-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA GALLO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.12|8 Nº 19.230 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAMBUZZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.12|8 Nº 19.229 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO EMILIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.882 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GLIVKA y CIRILA o CYRILA o CIVILA LABEDZ o LABENDZOVA o BIALOZUROVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.11|8 Nº 18.891 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI MARIA de GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.857 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.729-v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.530 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.305 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO OLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.192 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.144 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO AMMANNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.358 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELQUIADES HERNANDEZ y de doña NARCISA ALVAREZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 17.793. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUILERA. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.597-v.16|8|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que CIRILO PASTOR, tramita la adición del apellido LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 720.— e.13|8-Nº 19.350-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ESTEBAN SANGUINETTI o ESTEBAN FERMIN SANGUINETTI o ESTEVAN FERMIN SANGUINETTI, es una misma y única persona, debiendo llamarse Esteban Fermín Sanguinetti. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 1.080.— e.13|8-Nº 19.529-v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA o MARIA TERESA MORBELLI de PITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 19.456-v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LASALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.513-v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION SAGRADO de MARCOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.968 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.718 v.24|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RICARDO SCARTASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.400 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO MARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 18.124 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARINA UBIEDO Vda. de MAIDANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.926 v.19|8|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.797. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos de Don MANUEL SANTIAGO ARES de PARGA, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.821. v.18|8|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA REINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|8-Nº 17.491-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|8-Nº 17.627-v.16|8|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN JESUS PALENCIA y ESTER EUGENIA CELLE de PALENCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.434 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.508 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO TORRALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.519 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Sec. Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA MANESCAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.521 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA CECILIA MARGARITA MARIANI de VANETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.873 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REMIGIA SANCHEZ de VELEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.629 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL RAFAEL BABIKIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.431 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELSOMINO BONAVENTURA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.266 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LEANDRO CALAMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Leandro A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.517 v.16|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a doña LUCINDA EMILIA NUÑEZ a comparecer en el juicio "Núñez, Mirta Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.120 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO FIZPATRIK o JOHN BERNARD FITZPATRIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.220 v.26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA TALARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.874 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO SCOZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio quince de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.935 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veinte de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.934 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PIATIGORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.651 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Cvil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.672 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a FRANCISCO GENTILE, para comparecer en juicio "Rodríguez, Manuel c|Gentile, Francisco, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 — e.10|8 Nº 18.674 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.695 v.24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES DWOSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.493 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SAMELSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.289 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.272 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BURMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.087 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.099-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR ORZECHOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.118-v.19|8|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON AZIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.059-v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALO BERMUDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.713. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO ETCHICHURY y MARIA CLARA BARILARI de ETCHICHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.602 v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.470 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HALAL de SURUR y de don MIGUEL SURUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.476 v.16|8|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CABADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.346 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO JUNCO CORRALES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.528 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARTIN NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio doce de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|8 Nº 19.118 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FERNANDEZ PAZ de BARRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1965.— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.332 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE STEINMEYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.337 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO ARBEX POMARETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.958 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GILBERTO DENARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.990 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALONSO de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.700 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.095-v.19|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 38, cita por quince días a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta edificada en el terreno sepultura Nº 3 del Nº 123 de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Girado, Sara, Beyne Julio Alfredo y Beyne García María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de d signarse el Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.097 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|8-Nº 18.102-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.406 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ de FACCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.812. v.18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO JALETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 17.702. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.701 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.3|8. — Nº 17.519 v.16|8|65

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELMIRA LARROY y VALSERSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.3|8. — Nº 17.634 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TEODORO GUGGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.622 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.665 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELINA CARBONIE de PREDAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.671 v.16|8|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO LANFRANCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.426 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIAN MONZON AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.463 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.568 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOGUEIRA de GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.216 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSENTINO y MARIA JOSEFA PIANO de CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.287 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA o MARIA TERESA EMILIA FRERS de KINKELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.866 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.867 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI OSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.003 v.25|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVERA o JOSE MARIA RIVERA DIAZ o JOSE MARIA RIVERA o JOSE MARIA RIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 19.089 v.25|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CIRELLI y PASCUALA TEMPONE de CIRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.642 v.24|8|65

El juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA GIL Vda. de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.137 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MIRANDA de DI CIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.196 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RISI y de MARIA CATALINA PRETTI de RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.4|8 Nº 17.710 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SGROI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.760 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PRATS de OYHANARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.479 v.16|8|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.145 v. 19|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN ROLANDO LACARRA o HECTOR ROLANDO LACARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 13 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.929 v.25|8|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **SIMON OSCAR GRIGNASCHI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.795 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL CORTES**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.237 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de **ERIO LUIS SILVA** y de **MARTA SOFIA LEHMANN de SILVA**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 18.307 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MARIO CARRER**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.722 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANGEL PUPULIN y MARIA LUISA BOLLETTI de PUPULIN**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.752 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ZULEMA FLORENTINA DI GIOVANNI o DI GIOVANNI DE LATORRE**. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.5|8-Nº 18.097-v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ALEJANDRA DENEVI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.751 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA SARDELIC de VOJVODIC**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.483 v.16|8|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoes de **MARIA AURELIA GALBARNE de ROCCA**. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.267 v. 26|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JULIA D'ALCIA de DANIELE**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.964 v. 25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA o MARIA MAGDALENA FAGLIANO de BALLESTRASSE**. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.859 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ESTHER JOSEFA BLANCA BERTUCCI de GARCIA**. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.965 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SARA VALENTINA REZZANI de BEHERAN**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.677 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DEMETRIO ARTURO BONNET**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.808 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **FANNY o FRANCISCA LEWIN o LEBIN de STADLER**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.444. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ABEL HERIBERTO GUTIERREZ**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.390. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUANA MARIA OJEDA**. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.571. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CLELIA YORI de LAGOA**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.521. v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secetaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **RAFAEL CIPRIANO OJEDA**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 27 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.295 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA ANA GARDINER**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.183 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **GUSTAVO KAHN**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.163 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **ROSA TRAJTMAN Viuda de SLUVIS**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 17.986-v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **VICENTE GRISPI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|8-Nº 18.106-v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA MANUELA GONZALEZ de RIBAUDO**. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.781 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUAN SERAFIN CASTALDI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.545 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE VARELA**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 5 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.543 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de **ANTONIO TARRIO**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 20 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.729 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SERAFIN FERNANDEZ**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.879 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ABELARDO BERMEJO**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 17.854 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **D. SAMUEL ROSENBAUM**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 17.785 v.18|8|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **GUIDO GIANI**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.202 v. 26|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **ISABEL RUBIO de MATEO**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.261 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE MARIA FERREYRA ALBARADO o JOSE FERREYRA o JOSE FERREIRA o JOSE FERREYRA ALBARADO**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 19.325 v. 26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FERNANDO ANTONIO RAMOS**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 12|8 Nº 19.327 v. 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ROQUE DONATO IASPARRA**. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.019 v. 25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SANTIAGO ENSEÑAT**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.747 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANTONIO TEDESCO**. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.675 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a **JESUS MARIA LAZARTE** y a **MAGDALENA DEL CARMEN SILVA**, para comparecer en Juicio: "Lazarte María Teresa s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.678 v.16|8|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a don **ELEUTERIO VEROUTIS** para que comparezca en juicio "Beltrán de Veroutis Catalina c|Veroutis Eleuterio s|divorcio y tenencia de hijo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquse por el término de cinco días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 18.767 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **ANTONIO RAMON ABELEDO**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. abril 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.485. v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DARIO ARCAMONE**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.313 v.20|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ROSA JUANA LOPEZ de GALLUZZI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.310 v.20|8|65

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DEMETRIO SAWULA**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.787 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PAULINA ALESSIO de D'ANGELO**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.836 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **NELIDA SIMONE de MIGONE**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 20 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.485 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANELLO BENEDETTI**. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 21 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.642 v.16|8|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI**. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.470 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a **RAFAEL AGUILERA** para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Puente de Aguilera Francisca c|Aguilera Rafael s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.559 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSEFINA LUISA BENNARDIS de RIZZUTI y DOMINGO ALFONSO RIZZUTI**. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e 13|8 Nº 19.554 v 27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **CASIMIRO ALFONSO EUILLADES**. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 30 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.589 v 27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **CLARA GRABARNIK de LITVAK**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.897 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **SOFIA PODKOWA de KASZEWSKI**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.010 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LUIS EMILIO PASSEMENT**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 18.887 v. 25|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANTONIO FULLANA**. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.091 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.714 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA AGUSTINA VERCRUYSSE de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.850 v.24|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMILO PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.472. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRE BENEITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.273 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE MOSCA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 17.951. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLETIZA NATALIA POTES de BARDI o BLETIZA POTES de BARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.044. v.19|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CARLOS ESPINACH o JUAN ESPINACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.5|8. Nº 18.038. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GRISTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.094. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.784 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KURCIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 17.695. v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEÑA o DOLORES PEÑA CASTAÑO o MARIA PEÑA CASTAÑO o MARIA DOLORES PEÑA CASTAÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 4|8 Nº 17.885 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS GUANZIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.465 v.16|8|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.3|8 Nº 17.649 v.16|8|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA LIRONI de WHITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.305 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.989 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA PATRONE de GASTAUD. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.074 v. 25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CASEBONNE de LARRALDE CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.595. v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN LOTITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.450. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 18.536. v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FAINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.5|8. Nº 18.035. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 15.632 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 4|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.791 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MASCELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.690 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OTILIA BONTHOUX y de JUAN AUGUSTO BONTHOUX. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.724 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA CATALINA CLARA BLANQUET de COLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.484 v.16|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ESTERSON. — Publíquese por diez días.
Buetnos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.479 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORINDA TEIXEIRA de CHIAVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.489 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.594 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PAGANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.260 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAM o ADAN IODKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.123 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN FRANCISCO MIGUEL ANFOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.270 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA DONNADIO de PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 19.011 v. 25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d SANTA o DELFINA VIGIL de BACCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.078 v.25|8|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.027 v.25|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JUAN JEREMIAS BULLORINI y de doña ADALGISA QUINTILIA TOMASSINI de BULLORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 18.653 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLVEIRA y ROSA SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.428. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO VALERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 18.419. v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.417 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO VAZQUEZ GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.388 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.946. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JACINTO ROLON COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.045. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BONFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.3|8 Nº 17.604 v.16|8|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOGANI y de FRANCISCA DE LA ASCENCION BARRIONUEVO de BOGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.501 v.27|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCO Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.494 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA LEDESMA de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.578 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAM AH JOO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.166 v.26|8|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATINO PETRECCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.208 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARCELO DIEUDONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretaria.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.227 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO MAZZEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.319 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MINATEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.877 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 26 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.890 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVILETTA de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.018 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOPEZ Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.727 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAIOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.802 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.797 v.24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FELIX NICOLAS CATALANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.449 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DE STEFANO Viuda de MARINO y RAFAEL MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.596 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JULIA ELENA CASTRO VIDELA de CASANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.231 v.20|8|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIJALOVICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.945 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AREOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.746 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS OTERO VERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.832 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EVA BARONE de JULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.463. v.16|8|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ VARELA Vda. de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1965 — Julio P. Pérez, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.486 v.27|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAGAN RAPOPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.291 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EICHENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.12|8 Nº 19.290 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHNELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.938 v.25|8|65

El Jugado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE ARCAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.312 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.006 v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZEO de FURCI, o FORCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.007 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANGEL BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.753 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.754 v.18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.828 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.446. v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.432. v.16|8|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERNICCHIARO y doña MARIA LUISA CONTERIO de CERNICCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 3.200 e.13|8 Nº 19.413 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUSTAVO BALLADORE — Publíquese por diez días.
Buetnos Aires, julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.503 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BRILL. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.553 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HORTENCIA TABORDA de LARGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.555 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO o MANUEL CALVO RIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.514 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|8 N 19.127 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PICASSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.600 e.12|8 Nº 19.234 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GERZENSTEIN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.285 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.959 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA NICOLASA GARIBALDI GAMBERALE de PRIANO o EMILIA GAMBERALE de PRIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.997 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.030 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VICTORINO GUILLERMO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 18.708 v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE RABBONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.754 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PRIMITIVO ESTURO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.413 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOVOA GARABATOS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.398 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONINO BAIGARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.528 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSICINA RODRIGUEZ de RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.524 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE PLAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.150 v.20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NEIRA o NEIRAS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 18.030 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FRUGOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.727 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MASCAZZINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.469. v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASO de SCOLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.857 v.18|8|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA SALVATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.443 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.548 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GOMEZ de LOSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.203 v.26|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NUNER UNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.253 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANNUNZIATA, ANNUNCIACION o ANUNCIADA GIULIODORI o JULIODORI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.993 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CORSARO de DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Julio 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.040 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANA ADELAIDA NAVONE de PERROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.888 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ADOLFO ZIFFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.996 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO o ANGEL BLANCO PAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.755 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNONI o GIANONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.553 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.446 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.507 v.23|8|65

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.314 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TAGGINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.287 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTHER ZOIS de RONCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.804 v. 24|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE VEGH.
Buenos Aires, Julio 29 de 1965. — Publíquese 10 días.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 18.250 v.20|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM IRTICHEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.985 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA MARIA ALVAREZ de ASAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 17.957 v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|8. Nº 17.651. v.16|8|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO JUILLERAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.400 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTOS TONI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.564 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM RAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.276 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARNE o CZARNA BESSER de WALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.870 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA RAIS de BRENMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.872 v.25|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO BRONTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.751 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.752 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID ANSALDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.832 v. 24|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIUMARA de ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.668 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MASTRICCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.619 v. 24|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRACEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.789 v. 24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SAKROISKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 18.634 v. 24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIR FULLANA y MARGARITA CATAÑY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.598 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANOLIDE ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.475 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA MATILDE ORSI de SCIONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.461 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION RAMOS CASTELO o CONCEPCION RAMOS CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.9|8. — Nº 18.396 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO BESÓSTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.393 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES GERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9|8. — Nº 18.532 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.523 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DE BONIS de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 18.286 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LOIUDICE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.108. v.19|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHLIONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 17.938 v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GALATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.700 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SILVIO CARDOSO y de TERESA ARRIZABALAGA de CARDOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.704 v.18|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO WALDO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 17.703 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO SCHÄRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 17.842 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO TABOADA y LUISA NIETO de TABOADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e. 4|8 Nº 18.871 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE RICARDO OLLER y ROSA FALCON de OLLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.870 v. 18|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SOTERO CASABURI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.847 v. 18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDEMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 17.672. v.16|8|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO ONETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.574 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STRETTI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 5 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.393 v.27|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ODOROSO de MASTRONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 19.545 v.27|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SZUMIRAJ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.580 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARQUEZ NAON de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.116 v.25|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE FERNANDO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.083 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO BRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.760-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUIDO ARIOLFO o CARLOS ARIOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.9|8. — Nº 18.606 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA PARISI de DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.597 v.23|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA ADOLFO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.125. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALMIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e. 6|8 Nº 18.333 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EXEQUIEL PILAR. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.493 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 17.494 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA DETTONI de CARERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.611 v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VALDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 17.534 v.16|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PALADINO o PALADINO y PISCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.410 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA o GARCIA BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.411 v.27|8|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAVA de RIGANTI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.406 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FROHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.504 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANGIOVANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.542 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO IGLESIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.138 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAIONZ y de doña ROSA HELMAN de SAIONZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.148 v.26|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO o GUSTAVO SILVIO HUGO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.881 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CAMPOS y ROSA SAN MARTIN de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 19.085 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.068 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CYCEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.628-v.24|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DANIELA GINEBRA TONELLI de REALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.592 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SUCHAWILA de GORSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.453 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO BERNARDO GARCIA FERNANDEZ y AVELINA MORAN de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.525 v.23|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN CUETO o CUETO AZCANO, y de DELFOR EDGARDO CUETO o CUETO y MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 18.527 v.23|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TERESA ANACLETA ISNARDI de REVOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.380 v. 20|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.176 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERCO HANTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.048. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO PACE, LUIS NAZARENO PACE y ORESTES ANTONIO PACE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 17.964. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA RAMONA GOÑI de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.047. v.19|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ISABEL REGUERA de LEONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.824 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIOLA de DI SANZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.851 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CELSI y de ASPASIA STORTI de CELSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.464 v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS GATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.504 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARAUJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.521 v.16|8|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS GARCIA INGELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.490 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIACCOLLA de GALLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.347 v.27|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO IUDICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.510 v.27|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA SZAKACS de ANDRUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.552 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ARTURO PICCININI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.927 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS COUTO o COUTO y GESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.570 v.23|8|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO MINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.207 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 6|8 Nº 18.264 v. 20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LORDA de PATERNOSTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. Nº 18.120. v.19|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLA o NICOLAS VANASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 4|8 Nº 17.749 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO DOMINGO GALANGAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.533 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.466 v.16|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEREZ de ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.422 v.27|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|8 Nº 19.522 v.27|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 19.122 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA o MARIA MARTA ALEJANDRINA BARES de TAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.159 v.26|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO BIGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 19.057 v.25|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a ELVIRA ELDA JAUREGUIBERRY para comparecer en juicio "Amarillo, Horacio Nicolás c|Elvira Elda Jaureguiberry s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000.— e.10|8-Nº 18.719-v.16|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GOWLAND DE PIÑEIRO SORONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8-Nº 18.768-v.24|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOFMAJER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.750 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COMPANY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.846 v. 18|8|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA COCHEPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.511 v.16|8|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGUELGORRY de HIDONDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 19.160 v.26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.876 v.25|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA PRADO de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 18.988 v.25|8|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o RUIZ MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 18.994 v.25|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 5 días a: madre DELIA ANGELICA ANDRADA y padre desconocido de NELIDA ELVIRA ANDRADA; y madre MARIA CECILIA VALDEZ y padre DOMICIANO GOMEZ de MARIA JUSTINA GOMEZ, para comparecer en juicio: "Andrada, Nélida Elvira y Gómez María Justina s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 18.717-v.16|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.545 v.23|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DEPASQUAL de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 18.432 v.23|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRIVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 18.557 v.23|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.730 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HERNANDEZ. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|8 Nº 17.731 v. 18|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHUKICHI ISHIY y KINUKO IMOTO de ISHIY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 17.435 v.16|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.650 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS IERVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 17.596 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BRAIER o BRAIES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.11|8 Nº 19.028 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAPIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.998 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR SERGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.10|8-Nº 18.609-v.16|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CALVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.258 v.19|8|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO ANTONIO CASINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.119 v.19|8|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos y acreedores de don PIO ARAOZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.524 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS LITWIN.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.000.— e.11|8 Nº 18.954 v.18|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO PEÑALVA. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.493 v.20|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LENTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 18.974 v.18|8|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.335 v.19|8|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ o ALFREDO MARTINEZ MANZANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Samuel Sinelni secretario.
$ 2.800.— e.11|8-Nº 18.880-v.25|8|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a NORMA SANAPO o quien resulte propietario de la finca Pehuenta 914, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Moletti Naldo Victorio c|. Sanapo Norma y otra s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.200.— e.11|8-Nº 19.067-v.18|8|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNIFICO y JUANA ANTONELLI de MAGNIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.654 v.18|8|65

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SERVIDDIO o SERVIDIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.— e.11|8-Nº 18.914-v.18|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO MEROÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.992-v.18|8|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR RIO PEDRE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.527 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLANA AGULLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.525 v.20|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza a don DIONISIO LOPEZ, para que comparezca dentro cinco días a tomar intervención juicio desalojo promovido en su contra por Ramón Avila, de una habitación, Somellera 5211, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.254 v.16|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nro. 23, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUINA ALVAREZ y ALVAREZ de RODRIGUEZ RAMOS y JOAQUINA ALVAREZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600.— e.11|8-Nº 18.960-v.18|8|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPELLO de SORIA.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 14.100 v.24|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|7|65.

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JUAN HANACZEWSKI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 19.062-v.18|8|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN del VIGO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.582 v.20|8|65

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS LUGANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.425 v.20|8|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ORFANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e.10|8 Nº 18.821 v.16|8|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a JOSE LUIS GATTI y JOSE BUSTELO LOPEZ, para que comparezcan en juicio "Sanfer S. A. c|Gatti, José y otro, s|consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.472 v.18|8|65

El Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANDINA MOGETTI de MACCARONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.12|8 Nº 19.136 v.19|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA ORTIZ de PINTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200.— e.11|8-Nº 18.912-v.18|8|65

Nº 36

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a JOSE CESAR DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que correspondan en autos: "Schick Norma contra Domínguez José Oscar César, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.130 v.16|8|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CAMERIGLIA y MARIA ADELA CURCI de CAMBRIGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.10|8 Nº 18.823 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PRIMO BISCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|8 Nº 6.339 v.19|8|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Nº 33.824, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.340 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.341 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VICTOR CANDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.342 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA POSTERNAK de LIVOV para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.826), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.343 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO TERRAMAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|8 Nº 6.344 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO BOSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.12|8 Nº 6.345 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PERFECTO GERPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.346 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE CICCONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.12|8 Nº 6.347 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ERNESTO PETENATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.351 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PANULFO MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.352 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITALINO RAMON BUDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|8 Nº 6.353 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO AMARANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario
e.12|8 Nº 6.354 v.19|8|65

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NORA DOLORES CALLEJAS de PORCEL, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8015, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norberto F. Zarpala, secretario.
e.12|8 Nº 6.355 v.19|8|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Mayol, interinamente a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SERGIO MANUEL SERRANO y SALVADOR ANTONIO MARINARO, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les asigna por Inf. a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965.
Walter Pérez, secretario
e.12|8 Nº 6.356 v.19|8|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Fed. Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON INGRATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 23 de 1965. —
Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.357 v.19|8|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES RODRIGUEZ y ALBERTO SAENZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.895, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las formalidades de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Secretaría: Nº 15.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. —
Jorge R. González Novillo, secretario.
e.12|8 Nº 6.358 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.359 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAKRUHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN y a SARKIS SERMANOUKIAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.360 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMILO PAZOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.361 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELAIDA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.362 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROPERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.363 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVALIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8. — Nº 6.364 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.365 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DRAGOBRAT ANTONIO BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.366 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO ROBERTO DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.367 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN PERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.368 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PASCUAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.369 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8. — Nº 6.370 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.371 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR HUMBERTO MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.372 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ANTONIO JOSE GIANNINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.373 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. —
Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|8 Nº 6.374 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO MONTES de OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.375 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ALFREDO BOLTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|8 Nº 6.376 v.19|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIANA MARIA TABORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. —
Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.377 v.19|8|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAPUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. —
Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|8 Nº 6.378 v.19|8|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. —
Nemesio González (hijo), secretario.
e.12|8 Nº 6.379 v.19|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3, del Dr. Ricardo P. Graham, en autos "ESTABLECIMIENTOS VAZQUEZ HNOS. S.A.I. C.I.F., s|quiebra", se cita a los acreedores de la fallida para la Junta del día 24 de agosto de 1965, a las 14 horas, a los efectos de resolver sobre el pedido del liquidador, con domicilio constituido en Sarmiento 1183, 3er. piso, Capital Federal, sobre las nulidades de las hipotecas constituidas sobre el inmueble sito en Balbastro 950, Capital. (Art. 153 de la Ley 11.719). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. —
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e.13|8 Nº 19.392 v.16|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "ALTMAN LUIS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 1º de julio de 1964. — Síndico, don Hernan E. Cassini, con domicilio en la calle Perú Nº 689, piso 5º, Oficina Nº 35, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. — Señálase la Audiencia del día 26 de agosto, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la Junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. —
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.200. e.11|8. — Nº 18.911 v.18|8|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, cita por cinco días al señor RAFAEL MARIO JUSTO para que comparezca a estar a derecho en autos "Graphic Studio S.R.L. c|Rafael Mario Justo, s|ord.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. —
Jorge A. González, secretario.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.423 v.20|8|65

Nº 5

BEVACQUA & CIA. S.C.P.A. Su Quiebra. — El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en este juicio de quiebra, se ha señalado el día 27 de setiembre de 1965 a las 14 horas para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico Jacinto González Segura con estudio en Avda. Corrientes 447, Esc 601, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre próximo. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 17 de enero de 1964. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Horacio Duncan Parodi, secretario.
$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.403 v.20|8|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "MERCERIA LA CENTRAL S. R. L.", la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 13 de setiembre de 1965, para presentar al síndico señor Hugo N. Zacheri, domiciliado en Libertad 434, tercer piso, oficina 33, los justificativos de sus créditos. El día 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. —
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.224 v.19|8|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, del escribano Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio "CHELLE ARGENTINA S. A. C. I., s|quiebra", que a fin de considerar la forma de liquidar el activo (Art. 150, Ley 11.719), se convoca a Asamblea de Acreedores, para el día 23 de agosto de 1965, a las 14,30 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. —
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.12|8 Nº 19.304 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ERWIN TOPPELBERG para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. —
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.10|8 Nº 18.845 v.16|8|65

El juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SION ZEITUNE e HIJOS S. R. L. la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 9 de setiembre de 1965 para presentar al Síndico Sr. Gregorio Masurski, domiciliado en Concepción Arenal 4882, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires 3 de agosto de 1965. —
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.10|8 Nº 18.738 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DAVID ZUPNIK, fecha provisoria de pagos el 10 de noviembre de 1960; Síndico José Franchini, domicilio en Paraguay 2540, 2º Piso, Dto. B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1965. Señálase el 24 de setiembre de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la sede del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndole hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800.— e.10|8 Nº 18.831 v.16|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a Don SALOMON BRAUDO para comparecer en el juicio "López Ramiro Román c|Braudo Salomón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días. — Deberá publicarse en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.000.— e.13|8 Nº 19.487 v.18|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a S. I. P. E., SOCIEDAD IMPORTADORA, PRODUCTOS ELABORADOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra S. I. P. E. Sociedad Importadora Productos Elaborados, Sociedad en Comandita por Acciones, sobre cobro ejecutivo de $ 531.784,— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.400.— e.12|8 Nº 19.322 v.19|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CARMELO CRISCUOLO E HIJOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de julio de 1964. Síndico: Alberto Galache de Toro, domicilio Tucumán 331, 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 30 días antes de la Junta. Señálase el 30 de noviembre de 1965, hora 8.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.539 v.20|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a METAL-IN S.C.I.C., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Metal-in S.C.I.C., sobre cobro ejecutivo de $ 362.850 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfonso Movano Crespo, secretario.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.368 v.20|8|65

Julio A. E. Quinterno, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, hace saber por dos días el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos practicada en los autos "ELBORD S.R.L. s|quiebra". — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 800.— e.13|8 Nº 19.462 v.16|8|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS PETRILLO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de enero de 1965. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de octubre a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.518 v.20|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BENJAMIN ZUKIERMAN. Fecha de cesación de pagos: el 5 de enero de 1963. Liquidador: señor Carlos Corchon. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600.— e.12|8 Nº 19.131 v.19|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDINO LANDI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 septiembre de 1957. — Síndico: Heraldo T. Tramaglia, domicilio Uruguay 772, piso cuarto, Oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 22 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800. e.11|8. — Nº 19.001 v.18|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MOLINA BERNARDA DELIA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 28 de febrero de 1964. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 13 de octubre de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200.— e.10|8 Nº 18.697 v.16|8|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ELIO ITABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.636/64, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.12|8 Nº 6.349 v.19|8|65

Por disposición del señor Juez Federal a/c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FEDERICO BALLESTRINI para que, dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5, comparezca a este Tribunal-Secretaría Criminal y Correccional, sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4879/65, caratulada "Ballestrini Federico, s/malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.

Secretaría, 30 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|8 Nº 6.350 v.19|8|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por cinco días en autos "GONZALEZ, GARCIA A. c|D'AGATI ADOLFO F., s|c. hip.", que el martillero José V. Menceyra, el día 22 de agosto próx., hs. 16, subastará s|el mismo, el inmueble sito en Bella Vista, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle M. Lebenshon 330, edificio s|lote 2, manz. 70, Sup. 253,93 m2. (en el estado de ocupación en que se encuentra). — Base $ 135.000. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.600. e.10|8. — Nº 18.742 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "ZILLE SANTE y otra c|GILLIOZ PEDRO CARLOS, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día viernes 20 de agosto, a las 16 horas, una finca ubicada en el Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Bosch, calle 4 de Noviembre Nº 337, con una superficie total de terreno de 860.95 m2. — La propiedad se encuentra ocupada por el deudor. — Sale a la venta al contado y con la Base de $ 708.000 m|n. — Seña 8 o|o, y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.773 v.16|8|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio "LOIS FRANCISCO, s|sucesión", el martillero Carlos Caggiano rematará las existencias e instalaciones de la fábrica de carruajes ubicada en la calle San Juan 4360 de esta Capital, en lotes que comprenden: 3 galpones de chapa de cinc con tirantería de hierro y madera; una casilla de madera para escritorio un chasis semirremolque, sin ninguna parte mecánica; máquinas de lustrar, agujerear, tupí, barrenadora, garlopa, sierra sinfín, enllantadora, para doblar llantas, de recalar, de cortar hierro a sierra, de hacer escuadras, de enroscar y de empujar mazas; bomba de aceite, soplete para autógena, reductores de oxígeno y acetileno, báscula, bancos para carpintero, caja de hierro, motores varios, gran cantidad de herramientas diversas, maderas sin uso de quebracho y lapacho, miles de kilos de hierro y chatarra y artículos varios. El remate comenzará el día viernes 20 del corriente mes de agosto, a las 14 horas y continuará los días sábado 21 y domingo 22 de agosto a las 9 horas, en el mismo local, calle San Juan Nº 4360. — Exposición: Miércoles 18 y jueves 19 de agosto, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los materiales de demolición provenientes de los tres galpones a subastarse y la casilla de madera, deberán ser retirados dentro de los quince días y las demás mercaderías dentro de los tres días. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sin base.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 19.577 v.18|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en el juicio "BARRUTIETA JOSE T. A. c/YANKELEVICH JOSE, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 3er. piso de la finca Tucumán 1420/22/24/28/30, Capital; sup. exclusiva 76,24 m2., porc. 1.73 %, en las condiciones del Art. 1409 del C. Civil. Base $ 745.000, contado, 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.014 v.25|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín Alberto Frasquet, comunica por cinco días, en los autos "FORLANO JOSE, s Sucesión", que el martillero Federico A. D'Andrea, rematará el domingo 22 de agosto, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Capital Federal, calle Misiones número 354, entre las de Moreno y Belgrano, edificada en terreno que mide: 7m. 65cm. de frente al Oeste; 7m.55cm. en el contrafrente, por 31m.54cm. de fondo; la que se entregará en el estado en que se encuentra y desocupada. — Base $ 683.000. — Al contado. — La escritura traslativa del dominio deberá ser otorgada, como condición de venta, ante el Escribano Horacio Julio Herrera, con domicilio en la calle Tucumán 944, piso 2º, "D", Registro 314, Capital Federal, dentro del plazo de treinta días de depositado el saldo del precio, en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes en mis Oficinas, Pedro Goyena 1433, o en Tucumán 944, piso 2º, T.E. 35-4693, Bs. Aires.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 5.000. e.10|8. — Nº 18.620 v.16|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "ARAGONE BEATRIZ ELENA c|TROBO VALENTIN y otra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 20 de agosto, a las 16 horas, el lote de terreno 6, de la manzana "B", circunscripción VI, sección B, manzana ciento cincuenta y uno M. Parcela seis, libre de ocupantes, y con una superficie total de terreno de 256,30m.2, sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. — Sale a la venta con la base de pesos 106.100 m|n. — Venta al contado y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José M. Moncía, secretario.

$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.775 v.16|8|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c/MAYANTZ BERNARDO (concurso) hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Pedro Duhalde & Cía., S. A., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Av. Santa Fe 2128/30/32, Capital Federal: mide 15 m. 25 frente N., 15 m. 17 contrafrente S. y 48 m. 57 costados E. y O. Base m$n. 26.000.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.400. — e.11|8 Nº 19.013 v.25|8|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALVO, MANUEL DOMINGO, c|MORA, NESTOR JORGE, s|juicio hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en "Boulogne", F. C. N. G. B., Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, frente a la calle Yerbal s|Nº, entre Plumerillos y Bogado, edificado en el lote 14, manzana 8, compuesto de: 10 m. de frente al NE.; igual medida en el SO.; 41,62 m. al SE. y 41,72 m. en el NO.; con todo lo en él edificado, clavado y plantado. Base $ 943.550 m|n., previniéndose que el mismo se entregará en el estado en que se encuentra. — 8 por ciento seña y a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 19.369 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "CASTELLVI ALBERTO F. y otro, c|VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor Barrios Olivares rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, la finca ubicada en el Pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle Pizurno Nº 649, edificada sobre lote 3, manzana I, con frente de 8,66 m. y superficie de 207,23 m. c. Acto seguido rematará el lote 5 de la misma manzana con todo lo edificado, construido y adherido al suelo, con frente calle Falucho s|Nº, hoy Independencia s|Nº, que mide 12 m. de frente al S. O.; 13,09 m. en contrafrente al N. E.; 13,85 m. al N. O. y 9,08 m. al S. E.; sup. total. 197.58 m. c. Prohibición de arrendar y obligación de entregar libre de acupantes según cláusula 14ª hipoteca. — Venta en el lugar de los inmuebles. — Base: $ 510.000 m|n. y $ 122.500 m|n. respectivamente, al contado. 8 por ciento seña y 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 5.400.— e.13|8 Nº 19.571 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "ALESSIO, PEDRO, s/suc.", que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará, el 21 de agosto de 1965, a las 9 hs., en Lavalle 1290, 3er. piso, Of. 301, Cap., el departamento en propiedad horizontal sito en la calle Teodoro García 1955, 7º piso, unidad 7ª, Cap. Fed. Base m$n. 1.414.000, c/fac. Mitad al contado y saldo a un año de plazo, con el 15 % de interés anual, pagadero por trimestre anticipado y mora automática. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 3 %, efectivo.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.923 v.18|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "ECCENICO PEDRO EMILIO y otros c|MARTOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 22 de agosto a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la Ciudad y Partido

de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Rondeau Nº 64 entre Pueyrredón y Matheu. Lote 25 manzana 66 A, que mide: 8m66 de frente por 25m98 de fondo. Base $ 433.251 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.480 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en el juicio: "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|BEAUCHATON, FELIPE GRACIANO CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González rematará el 29 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle A. Rodrigo s|Nº entre las de Eduardo VII y Gobernador Arias, paraje "Villa París", Glew, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 32 de la manzana Nº 91, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E. por 43,30 mts. de fondo. Base pesos 65.200, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.182 v.20|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE de GODEL MARIA c|GARAU de SALAMONE MARIA s|ejecución", que el martillero "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintidós (22) de agosto, a las once horas (11). sobre la misma, la finca Canalejas 3038 entre Helguera y Argerich, cuyo terreno mide: 8m66 por 33m93 en un costado y 33m95 en el otro, con Base de pesos 862.956. Seña y a cuenta precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula 4ª del contrato de mutuo la deudora se obligó a entregar desocupado. Deberá constituirse domicilio en Capital Federal. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.800.— e.12|8 N.19.250 v.19|8|65

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días, en el juicio "BURATOVICH ANTONIO DESIDERIO c/SANVITALE LEON RICARDO y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará, el día 18 de agosto del corriente, a las 16 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento Nº 4, planta baja, ubicado en la calle Pavón 2730, cuya superficie privada es de 46 metros 49, porcentual 8,12 %. Al contado. Base m$n. 272.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200. — e.11|8 Nº 19.046 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPARUTTI FERNANDO c/DANIELE HUGO, s/cobro hipotecario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 19 de agosto próximo, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle Manzanares 1675, c/Blandengues (hoy Av. Libertador Gral. San Martín) y Once de Septiembre, que mide 8,66 metros de frente al Sudeste; igual contrafrente; 31,51 mts. al N. E. y 33,26 metros al S. O. La venta se realizará libre de ocupantes. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 18.943 v.18|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "VARELA RODRIGUEZ BERNARDINO contra FRIDMAN SAMUEL YOTRA, ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 23 de agosto, a las 16,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en el Partido de Vicente López, calle Agustín Alvarez hoy 2057 entre General Paz y España. Edificada en el lote 21 de la Manzana 15 "B" con una superficie de 8,66 mts. frente al S. E. por 25,85 mts. fondo. Base $ 109.670 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.400.— e.13|8 Nº 19.451 v.20|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio: "SERRA, ANTONIO JOAQUIN PEDRO y otra, c|SEGRETIN, MARIO JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eusebio Tomás González, rematará el 29 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el lugar, el inmueble ubicado en calle Gregorio de Laferrere Nº 290, Barrio Los Alamos, Longchamps, Partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 10, manzana 17 con superficie de 321 mts2. Base $ 263.500, contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.600.— e.13|8 Nº 19.473 v.20|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "FONTANA CELIA y otros c| MAINERO y IUS EDILBERTO ANTONIO s|Ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento Nº 643 — 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto de 1965 a las 16 hs., el inmueble con frente a la calle Laprida esquina Avda. Intendente Ratti, constituido por dos lotes designados con los Nos. 15 y 16 de la Manzana letra "O", ubicados en el Partido de Morón, próximo a la estación Ituzaingó del F.N.D.F.S., Provincia de Buenos Aires. Superficie: lote 15, 278,61 m2. y lote 16, 247,94 m2. Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. Base: 400.000 $ m|n. Según cláusula décima del contrato: en caso de ejecución el deudor se compromete a entregar la propiedad totalmente desocupada. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.222 v.19|8|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ANTONELLI ADELQUI ADEMAR FRANCISCO c|PRECCI RICARDO ANTONIO s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble el día 29 de agosto próximo a las 14 hs. el inmueble Monroe 2037-39 Capital Federal, desocupado; mide 10m. 392 frente S. E. por 38m104 de fondo. Base pesos 554.666, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.13|8 Nº 19.359 v.27|8|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "DE ZUBIATE de DE SARASQUETA, MARIA FRANCISCA, s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 23 de agosto, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Lezica Nº 4429|33, entre Río de Janeiro y Yatay, edificado en terreno compuesto de: 7,79 metros de frente al S.E., por 35,36 m. de fondo costado S.O. y 35,18 m. en el del N.E., el que se entregará totalmente desocupado. — Base $ 703.000. — Seña 8 o|o. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.371 v.20|8|65

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, comunica por ocho días que en el juicio: MENENDEZ JOSE contra KOMAR MAURICIO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cº rematarán el 19 de agosto a las 15.30 horas en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 5, Piso 3º de la finca Callao 1076|78|80. Superficie total 138m.c.62. Proporción 18.43 o|o. La cláusula 5ª de la obligación hipotecaria establece "que el deudor se obliga a desocupar totalmente el bien dentro de los 10 días de la intimación judicial". Base $ 1.560.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.400.— e.6|8 Nº 18.381 v.18|8|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|APS CARROLL, LUISA MARIA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., Cangallo 935, 1er. piso, rematarán el jueves 26 de agosto, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 1er. piso, designado como unidad Nº 3. del edificio de la calle Arenales 1930|32|64|66, entre Ayacucho y Río Bamba, Capital Federal, con una superficie cubierta de 95m57; semicubierta 6mc.97, descubierta 75m71, total de la unidad 178m.c.15, además le corresponde en el sótano la unidad complementaria Nº 2, que consta de 4m.c.03. correspondiéndole así mismo la veintisiete ava parte en el condominio de la unidad Nº 1, de la planta baja, destinada a garaje. — Porcentual de dominio 2.77 o|o. — Base pesos 3.387.000 m|n. — Forma de pago: pesos 2.300.000 m|n. pagadero en 20 cuotas trimestrales, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad y con idénticas cláusulas y condiciones que el contrato hipotecario glosado en autos; y el excedente al contado. — Se deja constancia que de conformidad con las cláusulas sexta y décima, la deudora se obliga a destinar la propiedad en todo momento exclusivamente a vivienda como asimismo se obliga a no arrendar la unidad gravada sin consentimiento del Banco, dado por escritura pública, habiéndose practicado la inscripción de esta inhibición en el Registro de la Propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 8.800. e.13|8. — Nº 19.363 v.20|8|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: RUGGIERO SABATINO c|SPIEGEL PEDRO, s|ejecutivo, comunica por cinco días que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 22 de agosto, a las 15 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa del Dpto. 1, planta baja, al frente de la calle Garay 2429, con una superficie total cubierta de 106,57 m.c. y un porcentual del 21,30 por ciento, con relación a su terreno y demás bienes comunes. — Ocupado por partes iguales por el demandado y su condómino. — Base $ 81.666. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento efectivo. — Inf.: Patagones 930-28-9912.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400. e.13|8. — Nº 19.402 v.20|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ NORBERTO c|ALVAREZ PEREYRA MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Tomás Souriges Nº 2511 (ex Miñones). de esta Capital, compuesta de: porch, hall, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño, patio fondo, jardín y terraza. Construcción moderna. — Cláusula 5ª —hipotecaria—: El inmueble se entregará desocupado. Superf. 163.59 mts. cds. Ad corpus. Base $ 599.400 m|n. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.991 v.18|8|65

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos "CABRERA DE BARCA ADELAIDA y otra c|GARCIA PRADO ANDRES" s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía. rematarán el jueves 19 de agosto, a las 15 horas en sus oficinas Corrientes 980, piso 8º, Capital, un local en planta baja de 25.72 m2. en prop. horizontal, unidad funcional número 2, sito en Hipólito Irigoyen número 1719 entre la de Caseros y Avellaneda, en Florida (Partido de V. López) Prov. de Buenos Aires, entregándose desocupado. Base: $ 338.250, al contado. Seña: 8 o|o. comisión 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

k $ 3.600.— e.12|8 Nº 19.140 v.19|8|65

Nº 28

Juzgado Nº 28, Secretaría Dr. Montes de Oca, comunica por cinco días en el juicio OGLIETTI, ORSINI FELIX TITO c|LIPARA, NAPOLEON, s|ejecutivo — Reconstrucción, que el martillero Horacio J. Pombo rematará en 25 de Mayo Nº 311 (Corp. Mart.), el día 25 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, lo siguiente: un departamento ubicado en la calle Juncal 3419|23, 1er. piso, unidad Nº 2, regido por la Ley 13.512, compuesto de 2 dormitorios, liv. comedor, comedor diario, dep. de servic. externo, con balcón y patio propios. Sup. cub. 127,20 mts. Base m$n. 580.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Para visitar, pedir hora en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200.— e.11|8 Nº 18.921 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "ARNEDO Y ESPINOSA M. y otros c|CHOPOVA de DIMAKIS H. K. s|ejecutivo" (Reconstrucción), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Río Bamba 273|77, Capital Federal; mide 9m10 frente O., por 19m 24 de fondo. — Base $ 1.300.000.—. contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.200. e.4|8. Nº 17.801. v.18|8|65

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DE GALANTE ISOLINA MARTINA y Otros contra PURITA OSCAR RUBEN sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el día 18 de agosto de 1965, a las 16,30 horas los inmuebles de la calle Paysandú Nº 1237|39|41 y que en conjunto miden 9 m. de frente al O. o S.O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. o N.E. por 48,273 m. de fondo en el costado S. o S.E. y 48.062 m. en el del N. o N.O. — Base $ 355.000 m|n. Al contado. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires. 4 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.658 v.16|8|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "ZAMPARUTTI FERNANDO c|PEYKOFF KOLEFF, s|hipotecario" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 19 de agosto próx., a las 16 y 30 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la calle Güemes 4560, Cap. Fed., que mide 8,66 mts. frente al N.E. por 35,42 de fondo al S.E., por 34,68 al N.O. y en su contrafrente 8,63 mts., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.291.733. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.915 v.18|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "SCHIARITI FRANCISCO c|GABIO MIGUEL LORENZO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el viernes 20 de agosto, a las 15,30 horas, en Av. Cabildo 4708, Capital Federal, la finca ubicada en la calle El Cano 4902|4906 esquina Avalos Nº 396 al 400, Capital Federal, edificada en un lote de terreno que mide 4.38 mts. de frente al N.O., 13,08 mts. de fondo y frente al N.E., 6. mts. en la ochava de la esquina, 17,32 mts. al S.O. y 8,62 mts. al S.E. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de mutuo que dice: El deudor no podrá dar en locación o arrendamiento el bien gravado y para el supuesto de ejecución desde ya se obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los veinte días de haberse aprobado el respectivo remate. — Base $ 700.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires. agosto 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.

$ 5.000 e.10|8 Nº 18.791 v.16|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "COMPAÑIA QUIMICA S. A. c|PARDON ALFREDO GASTON, s|ejecutivo", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará el 18 de agosto, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, 228 latas de "Fluido Desinfectante Y. P. F.", de 1 litro y 5 latas de 20 litros. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800. e.13|8. — Nº 19.481 v.16|8|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 comunica por cinco días, en el juicio: "DIB S de RODRIGUEZ ETCHETO SARA y otras c|RAMI RAMON y otro, ordinario", que el martillero José María Loveras rematará, el 22 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma la finca calle José Martí Nº 368. Terreno mide: 8m66 frente al O. por 34m01 de fondo costado N. y 33m98 costado S. Base $ 246.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que se ha presentado en autos Da. Celia Di Lernia, invocando tener contrato de locación desde octubre de 1960 con un alquiler de $ 3.000 m|n. mensuales. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.483 v.20|8|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANTONIO ELADIO PAIVA ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: un la-

varropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, número 206543, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.940 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.616 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra HERMINIA MATILDE COPPOLA de PERALTA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610714 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.869 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.619 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra FORTUNATO SEVERO PATIÑO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 47626, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.249 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.620 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra MARIA LUISA GARCIA de DURAND, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo 30, Nº 222370, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.885 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.618 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CLAUDIO HUGO GOMEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712805 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 12.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 5 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.613 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMEN LEONE ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965. a las 10 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B. A. 6 Nº 1511478, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.350 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.615 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGO MARASCO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708645 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.950 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.617 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIONEL BENICIO GONZALEZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710 Nº 40455, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 18.000 m|n. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.614 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NORBERTO OSCAR GIROD ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 Nº 5047948, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.412 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.612 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN NATALIO DORIN ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 237206, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 6.690. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.610 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARCELINO AQUINO ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 50018, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.605 v. 16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEATRIZ RIVERO ejec. prendaria", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 614813, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 15.180 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.040 e.13|8 Nº 19.601 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ROSA DUFAU. ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul Nº 77010, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 6.998 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.611 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARMANDO CAMBREA, Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, número 926312, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.471 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.609 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANTONIO BARRIONUEVO Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A, 710, Nº 45554, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 12.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.607 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL EDUARDO ARNEDO Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613400, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 17.352 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.280 e.13|8 Nº 19.606 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUISA AMELIA DOÑA de RODY, Ejec. Prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257788, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 7.532 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120 e.13|8 Nº 19.591 v.16|8|65

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ERNESTO RODRIGUEZ, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 249280, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.560. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.120.— e.13|8 Nº 19.589 v.16|8|65

Nº 39

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días que en juicio: "RESIO, JORGE JOSE c|SILEO, NELLY ESTHER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital Federal, el sábado 21 de agosto de 1965, a las 16.30 hs., rematará el inmueble sito en el pueblo de Garín, partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, lote g, manzana 18, que mide 12 m. de fte. S.E. por 32 m. de fdo. Base $ 21.349,48 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.878 v.18|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS NARDELLI, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 10076, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.460 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.602 v.18|8|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "GIL LEON GOLDRYNG Y CIA. S. R. L. c|SORROCHE, JOSE MARIA, s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el 16 de agosto a las 16,15 horas, donde se exhiben: Un televisor marca "Norton", con un estabilizador "Regovolt"; un combinado, radio y tocadisco, de pie; un lavarropa marca "Cometa" y una máquina de coser "Singer", a pedal, en el estado que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.440.— e.13|8 Nº 19.560 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio MARIO FRANCHINI S. A. c| SALAZAR RAMON R. y otros s|ejec. Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531 — Capital Federal, el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor marca Zenith caja de metal pintada color marrón sin número visible, en uso; un ventilador repisa marca Ericsson Nº 16 D Nº 415289 — 220 voltios, 4 palas color gris; una radio repisa marca Zenith caja de baquelita color verde en dos tonos sin número visible, en uso, que se exhibe en Tucumán 1531 — Capital. Sin base al mejor postor. Comisión 10 o|o. (Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.12|8 Nº 19.252 v.16|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "RAED NAMITAIAN EDUARDO c|NOVAS ALFONSO, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 19 de agosto, a las 16 horas, la mitad indivisa de la unidad Nº 5, de la finca ubicada en la calle Blanco Encalada Nros. 5042|44|48, Capital Federal, piso bajo, superficie propia de: 55m. con 60 dm. y un patio común de uso exclusivo de 30m.26 dm., porcentual 13,7 centésimo por ciento, y que se designa visualmente en su puerta con el Nº 8, que se encuentra según mandamiento de constatación agregado a autos a fs. 72, totalmente desocupado y libre de inquilino, sin perjuicio que el remate decretado lo ha sido sobre la mitad indivisa, y que en el departamento se encuentra únicamente algunos muebles, cuyo detalle obra en el citado mandamiento. — Base $ 155.333,33. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.600. e.12|8. — Nº 19.221 v.19|8|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. contra PEREZ, ALBERTO ESTEBAN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, los siguientes bienes: un torno de banco, marca Wecheco-14, de industria argentina, de 800 mm. entre puntas, Nº 1021, faltándole accesorios, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695, ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 59.550. Al contado, en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.420 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sría. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ JOSE c|PORTA SEVERINO s|Ej. prend." el martillero A. Larocca Rematará el día 23 de Agosto a las 11 Hs. en la calle Santiago del Estero Nº 1465, Lanús Oeste, P. B. As., donde se exhibe: Un automóvil marca Hillman modelo 19938 sedan 4 puertas motor Nº 1017959. Patente Nº 985-304 P. B. As. — Base $ 32.250 m|n. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520, Cód. de Ptos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.457 v.18|8|65

JUDICIAL: — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TUFIK SARQUIS HNOS. S. A. C. e I. c|ALMEYDA FRANCISCO s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 19 de agosto de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Un Televisor marca Dumont, gabinete de madera, con 2 perillas al frente, con su mesita correspondiente y elevador de tensión; Un ventilador de pie marca Bellomo, en buen estado de funcionamiento. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Bs. As., agosto 10 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.520.— e.13|8 Nº 19.500 v.18|8|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES ARROYO S. A. C. F. y M. c|AURELIO de BARONE A. E. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 16 de Agosto a la hora 11, en Arroyo 1073, lugar donde se exhibe: 1 Automotor marca "Citroën" modelo año 1963, carrocería tipo furgoneta, uso particular motor Nº 3.033.000.032, chasis 3.003.001.961, azul. — Base 50 o|o de la deuda m$n. 89.650, al contado. — El Vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del Código de Ptos.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.13|8 Nº 19.579 v.18|8|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, comunica por 3 días en los autos "RUBINO OBDULIO c|EUEGENIO MARTINEZ, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 25 de agosto, a las 11 hs., en la calle Helguera Nº 1862, donde se exhibe, un automotor Chevrolet, modelo 1931, tipo furgón, motor Nº R. 2181973, patente Nº 707.581, Cap. Federal. Base $ 20.800 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 Cód. Procedimientos.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680. — e.13|8 Nº 19.453 v.18|8|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en el juicio "TALLERES MET. SAN MARTIN - TAMET c|A. PIRAINO E HIJOS S. R. L. s|Ordinario", que el martillero Señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 19 de Agosto a las 15 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Un mueble metálico con pileta. 4 cajones; Dos muebles metálicos de 3 puertas cada uno de 0,50 x 0,30 x 1,20 mts.; Dos estufas marca Sutil a gas de kerosene; Una estufa marca Simples a gas natural; Una estufa marca Aurora a gas de kerosene; Una cocina marca Volcán dos hornallas y horno; Dos estufas a gas de kerosene de 4 velas marca Simples; 4 bañaderas marca Tamet color verde; que se exhiben en Diógenes Taborda 1533 de esta Capital lugar de la subasta. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o sujeto a la aprobación del Juzgado. — Exhibición días hábiles de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.840.— e.13|8 Nº 19.588 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6. comunica por tres días en el juicio "MORENO Y CINELLI S.R.L. c| BIANCHI CARLOS R., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de agosto próximo, hs. 11.15, en J. A. P. de Melo 2115, donde se exhibe, rematará un automóvil Auto Unión D.K.W, año 1957, motor Nº 66145580, Pat. Cap. Federal año 1963, Nº 652770. — Base m$n. 117.328. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440. e.12|8. — Nº 19.280 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO contra BERTHOLLET JORGE A. y y otros, sobre ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 19 de agosto próx., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Manuel Castro 1390, Bánfield. Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 18 mts. de frente al E.; 34,68 mts. al S.; 17,70 mts. al O. y 34.84 mts. al N. — Sup.: 620,42 mts. El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado en autos. Base $ 600.000.— (2|3 valuación). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.941 v.18|8|65

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FELIPPA OSCAR D. c|FERRANDO JORGE C. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Norberto Raúl Padín, rematará el día 21 de Agosto de 1965, a las 14 horas, en la calle Jorge Nro. 2135: un automotor marca "Renault-Ika", modelo año 1962. Sedan 4 puertas, tipo automóvil Dauphine, Modelo: DA-1, Serie 26131-02044. Motor Nro. 2009729, Patente Nro. 874-885, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. El bien se exhibe en la calle Dorrego Nro 2599, Capital Federal. Base $ 115.000 moneda nacional; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.449 v.18|8|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "BRITTAÑICO MONDINO ANTONIO c|COMERCIAL FINANCIERA S. R. L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará el día 22 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con frente a la calle Monroe Nº 4861, entre las de Pacheco y Alvarez Thomas, Capital, designado como lote Nº 21 y parte del Nº 9, de la manzana Q. y que mide: 10 mts. de frente al S. E., 10 mts. en su contrafrente al N. O., 36,70 mts. en su costado S. O. y 37 mts. en su costado N. E., o sea 368,50 mas.2. Base $ 825.000 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se hace constar que, según surge del mandamiento de fojas 33|36, el inmueble se encuentra ocupado por la misma demandada.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.800.— e.11|8 Nº 19.087 v.18|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "CREDISUR S.A.F.C.I. y A. c| VALENTE, JUAN ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo Fontenla rematará el día 21 de agosto, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 1163, de Bánfield, donde se exhibe y en el estado que se encuentra, al contado, con base de $ 218.752, el siguiente bien: Un automotor marca Studebaker, tipo pick-up, modelo año 1961, con motor Nº 3E-12563, usado, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 556-934. Se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 C.P.C.). — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160 e.13|8 Nº 19.396 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio: "BUSCHIAZZO JUAN ANTONIO c|JOSE AMBROSI, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el sábado 21 de agosto próx., a las 14 y 30 hs., sobre los mismos, 10 lotes de terreno ubicados en Florencio Valera, Prov. Bs. As., sobre la Avenida López Escribano, con las siguientes superficies y bases: Manzana 9, lote 6, sup. 322,51 mts2.. Base: $ 4.133,33. Lote 7, sup. 218,07 mts2. Base $ 3.133,33. Lote 8, sup. 224,81 mts2. Base $ 4.666,66. Lote 9, sup. 255,98 mts2. Base $ 3.666,66. — Manzana 10: Lote 1, sup. 244,43 mts2. Base $ 4.400. Lotes 2 y 3, sup. 322,51 mts2. c|u. Base $ 4.133,33 c|u. Lote 4, sup. 380,85 mts2. Base $ 4.933,33. Lote 20, sup. 220,57 mts2. Base $ 3.133,33 y lote 21, sup. 210,92 mts2. Base, pesos 3.133,33. Catastro: Circ. V. Sec. B, Manz. 9. Lotes 6, 7, 8 y 9, Manz. 10. Lotes 1, 2, 3, 4, 20 y 21. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 8.960.— e.10|8 Nº 18.818 v.20|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "A. J. ROBERTI S.R.L. c|BOUGUIGNON FERNANDO L., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Comparini, rematará en Escalada 1553, Capital Federal, donde se exhibe, el día 23 de agosto de 1965, a las 15 horas, una máquina desfondadora tipo "Zubyn", marca "Danckaert", Nº 2484, completamente equipada, y un motor eléctrico. de 2 CV, cte. alternada, trifásico, 2800 rpm., marca "Motormech", Nº 71139, en el estado en que se encuentran. — Base m$n. 112.000. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. e.12|8. — Nº 19.232 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA., S. R. L. c/ MARGEVICIUS JOSE y otros, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 agosto, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD. 125 c. c., año 1961, motor Nº 3.46.314. Bastidor Nº 36766. Base m$n. 30.850. Seña 30 %.

Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440. — e.12|8 Nº 19.281 v.16|8|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "DIANO ANTONIO c|ALVARO JUAN, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 20 de agosto de 1965, a las 16 horas: Heladera eléctrica familiar Siam y Televisor Courtley, pantalla 53 cms. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate. Los bienes se exhiben en el lugar.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.120 e.13|8 Nº 19.358 v.16|8|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "VENTURA, NICOLAS c|BARIDON, ALDO BENJAMIN FRANKLIN y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Veneras rematará el 31 de agosto, a las 9 horas, en Fraga Nº 69, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo del año 1929, motor Nº 835591, Patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 416342, transferencia en trámite. Base $ 32.735. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920 e.13|8 Nº 19.573 v.18|8|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "HABAG EXPORT. E IMPORT. contra ARTURO PAZ, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá, en pública subasta, el día jueves 19 de agosto de 1965, hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., con base de m|n. $ 1.898.666,66, al contado, la propiedad ubicada en la calle General César Díaz Nº 3235/39, Cap. Federal, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 45,01 m. de fondo, que consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, cocina americana, dos baños instalados, lavadero cubierto, jardín al fondo, pieza para servicio, garaje y dependencias. Ocupadas por el demandado, señor Ezequiel Arturo Paz; y el garaje alquilado al señor Ricardo Montero. Seña, en efectivo, 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.400. — e.12|8 Nº 18.518 v.19|8|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|65.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARLOS ROBERTO MATABAL, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el día 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 201161, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 29.116. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.586 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra DOMINGO GERVASIO CISNEROS, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965 a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 49087 completamente equipada que se exiibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 46.110 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1.65. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.585 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ROBERTO OSCAR PODESTA, ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 175475, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.584 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SANTOS ALMIRON, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11 Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 número 83166 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 39.425. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560 e.13|8 Nº 19.600 e.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra LUIS PEREZ ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191794, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires agosto 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.604 v.18|8|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ HNOS. s|quiebra", que el martillero Aristóbulo R. Luna, rematará los días 19 y 20 de agosto, de 10 a 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Camisas, cortes de tela, ventiladores, escritorios, máquinas de coser Singer, motores, sillas, estanterías, etc. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e. 13|8 Nº 19.364 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL ANGEL PARRA, ejec. prend.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 31 de agosto de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº559094, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 20.444 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|8 Nº 19.603 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ DIAZ, ROGELIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.40: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, número 5061399, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.425. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.295 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ORTEGA JUAN SANTIAGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 208660, completamente equipada, equipo Nº 897.739, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.039. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.294 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ MAZZA de BALZARETTI EMILSE ELENA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 82995, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos moneda nacional 34.890. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. — e.12|8 Nº 19.298 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OYARSO SOTO, MANUEL ANTONIO s Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo A 75 Nº 914094, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.148.—. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.299. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s| Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 41582, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.500. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.12|8. Nº 19.292. v.16|8|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por 2 días en el juicio: PILOSOPH JOSE M. c|COTO S. A. s| ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe, calle Inclán Nº 2661, Cap.: Máquina para hacer

cubitos de verdura m|Manhurinn, Nº 65184, el 19 de agosto, horas 16. Sin base al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 880 e. 13|8 Nº 19.370 v. 18|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "ZACCARINI, GUILLERMO c|CABRERA, FELIZ A. s|ejec. prend.", que el martillero Isaías M. Juárez, rematará en Quintino Bocayuva Nº 1061, Cap., donde se exhibe, el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, un automotor De Carlo 1960, serie 700, chasis 5843, motor BMW 752833 en el estado en que se encuentra. Base m$n. 72.502. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e. 13|8 Nº 19.379 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio PLASTICO MEYI s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Agüero Nº 1268, Capital, donde también se exhiben, el día 19 de agosto de 1965, hora 15, los siguientes bienes: Una máquina para fabricar plásticos, marca Iguazú, fabricada por establ. Zagala, de 1,50 mts. de largo, aprox.. armarios metálicos, escritorios, fichero, maderas y materiales de plástico varios, elaborados para bicicleta, etc. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.280 e. 13|8 Nº 19.543 v. 16|8|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c| APARICIO JOSEFA ESPERANZA s|ej. Prenda", que el martillero Juan B. Brardinelli, el día 27 agosto actual, h. 16, en Angel Gallardo 991, donde se exhibe, rematará: Un automotor Chevrolet, año 1930, tipo furgón, motor Nº 610457, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 415.307. Base m$n. 40.250. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e. 13|8 Nº 19.492 v. 18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VIVIANI, ALBERTO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Parana 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 156689, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base : m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800. e.12|8. Nº 19.288. v.16|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "WECHECO C. I. F. S. A. c|OLIVEIRA JESUS s| ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará el día 20 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la calle Warnes 2383, Capital, los siguientes bienes: Un torno marca "Wecheco R-40-U", Industria Argentina, Nº 300, con sus accesorios; Una máquina fresadora marca "Wecheco FU-2", monopolea, Industria Argentina, Nº 5187, con sus accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco 52", de 1.000 mm.. monopolea. Industria Argentina, Nº 2567, con accesorios incompletos: Una máquina perforadora de columna, modelo "Wecheco PC-35", Industria Argentina. Nº 151: Una rectificadora marca "Wecheco RU-140", Industria Argentina, Nº 119, con accesorios: Un torno paralelo marca "Wecheco-52" de 1.500 mm.. Industra Argentina, monopolea, Nº 2621, con sus accesorios, que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en Alem 1695. Ciudad de San Fernando. Provincia de Buenos Aires. Base $ 702.332,50. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.960.— e.13|8 Nº 19.419 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CHAVES, JUAN ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 0143220, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800. e.12|8. Nº 19.297. v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GUZMAN, ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 24 de agosto de 1965, hora 8.35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A75, Nº 75577, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.570. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800 e.12|8 Nº 19.289 v.16|8|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "PINALES S. R. L., hoy cesionaria DELIA ELVIRA LINAZA, contra EMPRESA CONSTR. ALBERTO R. SESINI, sobre cobro de pesos", que el martillero Martín Tamer rematará el día sábado 28 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el mismo, un departamento interno en la calle Laprida 1186, piso 1º "D". Visitar de 13 a 15 horas. Medidas y antecedentes en el mencionado juicio. Base: $ 252.000. — Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.000.— e.10|8 Nº 18.625 v.16|8|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FASANO JUAN c|DKNORTE - ARMELIN, MONTICELLI Y CIA. y OSVALDO VILLAVERDE s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Cabildo 966, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 25 de agosto, a las 10 hs., un automóvil marca "Auto Unión", mod. año 1963, con motor DKW Nº 8863D 00935, serie Nº 1339, chasis Nº F1339, patente Prov. Bs. Aires, año 1963, número 750-803. Base: $ 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160.— e.13|8 Nº 19.491 v.18|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará en autos "EUILLADES S.A. C.I.F.I.R. c|PANATTI, JORGE AMERICO s|Ejec. Prenda", el día 23 de agosto a las 9.30 hs., en Moreno 1441, Cap., un automóvil marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor número 616052432, Serie Nº 1111-0672, patente actual Nº 29.036, Taxi de Cap. Federal, cuyo estado de habilitación o deuda se desconoce; Pat. anterior Nº 364-234, Pcia. de Bs. Aires; en el estado que se encuentra, se exhibe en Av. del Trabajo 4800, Capital. Base m$n. 199.992. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate, Art. 520 CPC. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.583 v.18|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERROTOR S.A. c|VINCZE ESTEBAN s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará, sin base y al mejor postor el día 19 de agosto a las 15 hs., en Salguero Nº 2751, donde se exhiben: Un camión marca Ford, chapa de la Prov. de Buenos Aires Nº 612319 y un televisor marca Philips s|nº visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.592 v.18|8|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio "MAYAM ARGENTINA S.R.L. c|MARTINEZ ALBERTO AGUSTIN y MARTINEZ RIGOBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de agosto de 1965, a las 11 hs., en Lope de Vega 2481, Capital, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón, Willys, marca Utilitario Ika, modelo UA-1FB, año 1961, motor 616059830, serie 13211-00725, patente Nº 565-495, Prov. de Buenos Aires, uso particular. Base $ 152.340 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de agosto de 965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040 e.12|8 Nº 19.302 v.16|8|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FINANCAR S.C.A. c|MC. CORMICK, HUGO CLARENCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, el día 26 de agosto, a las 11 horas, en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 1039, rematará un automotor marca "Fling-Standard", modelo años 1945, motor N.A. 10197, sedan 4 puertas, patente Nº 889.433, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. — Base $ 18.344,50. Al contado. Se exhibe allí mismo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040 e.12|8 Nº 19.340 v.16|8|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CIENCIAS AEROESPACIALES

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Ciencias Aeroespaciales convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 31 de agosto de 1965, a las 18 horas, en su sede de la calle Rodríguez Peña 1693, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance.
2º Renovación Parcial de los Miembros de Comisión Directiva.
$ 360 e. 13|8 Nº 19.550 v. 18|8|65

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 26 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, del 9º ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1965.
3º Remuneraciones de Directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (Arts. 9º, Inc. d y 10º de los estatutos). Honorarios del Síndico. Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio; elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
5º Normas para la capitalización y distribución de acciones liberadas en pago del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272 (m$n. 7.098.398,62) y transferencia a "Previsión para diferencias de cambio" de la "Reserva facultativa transferida de la Sociedad antecesora" (m$n. 232.453,04). — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — El Directorio.
$ 7.000 e. 13|8 Nº 19.569 v. 20|8|65

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS Nº 3701
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, el miércoles 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
$ 320 e. 13|8 Nº 19.461 v. 16|8|65

AMAUTA S.A.C.I. de R. y M.
Registro Nº 11150

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21|8|65, a las diez horas, en Avda. de Mayo 666, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Remuneración directores.
2º — Aumento capital autorizado.
3º — Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.
4º — Fijación número miembros directorio y su elección, designar Síndicos, titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000. e.12|8. — Nº 19.151 v.19|8|65

ALEMANN Y CIA. S. A. G. I. y F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 25 de 1965, 18 horas, en 25 de Mayo 626, para designar secretario para autorizar acta, considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 30|4|1965; elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones Directorio y Síndico; distribución Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272 y capitalización pesos 38.984 del Saldo Ganancial; ratificación del aumento del capital resuelto por Asamblea del 31|8|1961 y nombrar accionista para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.190 v.19|8|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROFESOR JAIM WEITZMAN DE FLORES
Varela 850

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.
Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el jueves 26 de agosto, a las 20 horas, en nuestra sede Varela 850, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º — Elección de dos socios para firmar el acta.
3º — Memoria del Presidente.
4º — Balance General.
5º — Informe de los Síndicos.
6º — Elección de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, por renovación por dos años: 1 Presidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales y 1 Síndico. — Esperando su puntual asistencia saludámosle muy atte. — Moisés Soler, presidente. — Dr. Bernardo Lerner, secretario.

Nota: La asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
$ 720. e.12|8. — Nº 19.191 v.16|8|65

ARGELANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 5240
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, piso 7º, Oficina 703, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1965.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del directorio.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.400. e.12|8. — Nº 19.195 v.19|8|65

A. MARTINEZ Y CIA. S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 27 de agosto de 1965, 11.30 horas, local Juan Bautista Alberdi 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos especificados Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30|4|65 y estado de Ganancias y Pérdidas.
2º — Designación de directores y síndicos.
3º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 19.217 v.19|8|65

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO "FRATERNIDAD ARTESANA"

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de agosto de 1965, a las 20 horas, en nuestro local social, sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 216. e.12|8. — Nº 19.233 v.16|8|65

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de agosto de 1965, 17 horas, en Defensa 615, Bs. Aires, para tratar:
Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965. — Determinación número Directorio y elección, en su caso. — Designación Síndicos Titular y Suplente. — Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.12|8. — Nº 19.265 v.19|8|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.C.I.A.
San Blas 2390 - Capital
Matrícula Nº 19070

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 18 horas en la sede de la empresa, calle San Blas 2390, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2º Consideración aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 19.002 v.18|8|65

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1965 a las diez horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|8 Nº 19.112 v.18|8|65

"AGRO"
S. A. Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº de Registro 3.023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, hora 10, en J. A. Buschiazzo Nº 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.785 v.16|8|65

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. X, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.848 v.16|8|65

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Imp. Exp. y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Belgrano 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Av. Belgrano 512|16, Capital, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y a más tardar hasta las 17 horas del día 16 de agosto de 1965.

$ 5.000 e. 10|8 Nº 18.664 v. 16|8|65

ALIJO S. A.
Empresa de Navegación, Transportes y Cargas, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y designación Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 10|8 Nº 18.692 v. 16|8|65

A S T R A M A R
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1965, a las 12 horas, en su sede social de la Avda. Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.

2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y al Síndico.

4º Designación del número de Directores y designación de los mismos por el término de 3 años y designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto de 1965.

Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14,30 a 15,30 horas.

$ 7.600 e. 10|8 Nº 18.771 v. 16|8|65

"B"

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 11.169)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 19 hs., en Escalada 934, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto con referencia al número de votos conferidos por cada acción.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|8 Nº 19.465 v. 20|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
SEPTUAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 17 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 78º terminado el 30 de abril de 1965.

2º Capitalizar m$n. 30.700.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, las series de acciones ordinarias, clase "A" y|o "B" según se determine.

3º Autorización al Directorio para emitir en la época, en las condiciones y con el dividendo que estime más convenientes, m$n. 45.375.000 en acciones ordinarias de la clase "A" cinco votos y m$n. 254.100.000 de la clase "B" un voto.

4º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1965|66, de acuerdo con la modificación del artículo 32 de los Estatutos.

5º Elección de tres vocales por haber terminado su período los señores Directores Américo E. Aliverti, Jorge T. Otero Monsegur y Carlos M. Gelly y Obes y los que corresponda para completar el número que determine la Asamblea, así como también la fijación del plazo por el cual ejercerán sus mandatos.

6º Elección de un Síndico Titular y uno o más suplentes para el Ejercicio 1965|66.

7º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, julio 27 de 1965.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 10.600.— e.11|8 Nº 19.024 v.18|8|65

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Registro 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1370, 8º piso, Oficina 209, Capital Federal, para tratar:

1º — Elevación del capital autorizado.

2º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.11|8. — Nº 18.984 v.18|8|65

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de agosto próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Reforma de los estatutos.

3º — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800. e.11|8. — Nº 19.025 v.18|8|65

BRIDEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Fijar número de Directores, elección de los mismos y de Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.698 v.16|8|65

B L E C O
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 9 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|8 Nº 18.318 v.16|8|65

BELLONI Y GOITIA, S. A., A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|65.

2º Designación Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.790 v.16|8|65

"C"

C.E.D.A.R., SOC. ANON. COMPAÑIA EDITORIAL DE ASUNTOS RURALES

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|8|65, 15 hs., en Reconquista 281, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|8|64.

2º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|8 Nº 19.380 v.20|8|65

CRESOLCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1965, a las 18 horas en Bolívar 187, 3º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65 y distribución de utilidades.

2º Ampliación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1966.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.600 e.13|8 Nº 19.477 v.20|8|65

CERRO DE LA CRUZ S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Remuneración de los Directores y Síndicos

3º Distribución utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente

5º Designación dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.484 v.20|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la calle Federico Lacroze 2012, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.000 e.13|8 Nº 19.597 v.20|8|65

CUARTA SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMO Y AHORRO PARA AUTOMOTORES
Lavalle 913, 1er. piso, Capital
Buenos Aires, julio 29 de 1965
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de "Cuarta Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Automotores", a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Lavalle 913, piso 1º, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio.

2º Elección de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un Director suplente para reemplazar en sus funciones al actual Directorio provisional y determinación por la Asamblea del término de duración de su mandato.

3º Designación por la Asamblea, de un Síndico titular y un Síndico suplente y determinación del plazo de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|8 Nº 19.595 v.20|8|65

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Designación de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 18.427 v.20|8|65

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Remuneración a Directores y Síndico.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.200. e.12|8. — Nº 19.210 v.19|8|65

COORDINADORA DE EMPRESAS, S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 3564, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Aumento del capital suscripto;

3º Designación de nuevas autoridades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 2.280. — e.12|8 Nº 19.121 v.16|8|65

CREDITO ALBERDI, S. A. C. I. F.
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Registro 7783

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, en Pieres 1266, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|8 Nº 19.198 v.19|8|65

CLINICA DEL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en el local social, Mendoza 3095, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.12|8 Nº 19.194 v.19|8|65

CONSUD SOCIEDAD ANONIMA Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea General a celebrarse el día 24 de Agosto de 1965, a las 16 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1965.
$ 4.200.- e.11|8 Nº 17.699 v.18|8|65

CORINALDO C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.11|8. — Nº 19.026 v.18|8|65

COPAL S. A. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, hora 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|4|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.11|8 Nº 18.985 v.18|8|65

COMINFI Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima Registro Nº 13774
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, el día 27 de agosto de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores por terminación de mandatos.
3º — Distribución de las utilidades del cuarto Ejercicio Social.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.11|8. — Nº 19.090 v.18|8|65

C. A. R. T. A. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1965 a las 9 horas, en Solís 229, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del texto de los artículos 2º y 28 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965.
$ 3.000.- e.11|8 Nº 18.315 v.18|8|65

CLAPEA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, en Cullen 5501, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Consideración retribuciones señores Directores y Síndico.
3º — Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.10|8. — Nº 18.720 v.16|8|65

"D"

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31|8|65, a las 11, en Constitución 1386, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.459 v.20|8|65

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA S. A. C. Registro Nº 17.551
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Renuncia del presidente del directorio, de dos directores titulares y de los síndicos titular y suplente. Designación de nuevas autoridades.
3º Modificaciones estatutarias. Eventual nombramiento de dos directores titulares.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|8 Nº 19.193 v.19|8|65

DELLA ROSA, S. A. C. I. y F.
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 23 de agosto de 1965, hora 9, en Tucumán 1748, 9º/"18", Capital, para tratar:
1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1964. Distribución de utilidades;
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|8 Nº 19.132 v.19|8|65

DIAMANTINO S. A. Ind., Comer., Inmob., Agrp. y Finan.
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 367, Esc. 218, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del C. de C. ejerc.: 30|6|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.153 v.19|8|65

DOTAL S. A. I. C. F. I. A. Expte. Nº 12.337
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Cnel. Ramón Lista 5164, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de dividendo ejercicio al 31|12|1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.11|8 Nº 19.115 v.18|8|65

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera Registro Nº 11.901
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Vallejos 2352, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 5º y 15º del estatuto social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 18.631 v.16|8|65

DON CLEMENTE Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social de la calle San Martín Nº 627, piso 2º, escritorio "B" para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|8 Nº 18.155 v.16|8|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba 2649|71, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Emisión de las 8º y 9º series de acciones mediante capitalización de saldos acreedores de los Directores.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.800. e.10|8. — Nº 18.662 v.16|8|65

"E"

EUMA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Juncal 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los componentes de acuerdo a lo resuelto precedentemente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|8-Nº 18.201 v.20|8|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12,30 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.13|8-Nº 18.117 v.18|8|65

EL EMPORIO DE LA LOZA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.
5º Aumento y elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|8 Nº 19.399 v.20|8|65

EDITORIAL SUR, S. A. Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1965 a las 18.30 horas a realizarse en el local social, calle Viamonte 494, 4º piso, de acuerdo al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.13|8-Nº 19.407 v.16|8|65

ESTANCIA y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la LIXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de agosto a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, síndico y síndico suplente por un año.
De acuerdo con el Art. 29 del estatuto para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — El Directorio.
$ 6.300.— e.13|8-Nº 19.408 v.20|8|65

E L I D D S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1965 a las 18.30 horas, en Alsina 902, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.421 v.20|8|65

EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 23 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Reconquista 214, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 30 de abril de 1965.
2º Fijar número de directores y su elección; designación presidente. Elección de síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|8 Nº 18.271 v.19|8|65

E M E T A Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.339 v.19|8|65

EDITORIAL ABRIL Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora Expte. 6697
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 18 horas, en el local social Avda. Alem 884, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965 — El Directorio.
$ 3.800 e.12|8 Nº 19.284 v.19|8|65

ESTABLECIMIENTO LA HUNGARA Sociedad Anónima Industrial y Comercial Expte. Registro Nº 17756|1 (año 1964)
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 20 de agosto de 1965, a las 18 horas, Chile 467, Capital, a efectos de considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.11|8. — Nº 18.907 v.18|8|65

ESTANCIAS LA LAURITA S. A.
Agric., Ganad., Com., Ind., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Arenales 2196, 1er. piso, 20 de agosto de 1965, horas 19.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico ejercicios 30|6|63 y 30|6|64.
2º Elección Directores.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Elección dos Accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.11|8 Nº 18.999 v.18|8|65

EL DETALLE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de agosto de 1965 a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1458, Piso 2º, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Síndico y dos Accionistas firmar el acta.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.093 v.18|8|65

ELBA S. A.
Nº 6.211

Convócase a Asamblea Ordinaria 25 de agosto 1965, 18,30 horas, Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio: Ej. 30|6|65.
2º Retribución del Directorio y de la sindicatura.
3º Designación de síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|8 Nº 17.026 v.16|8|65

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro Nº 4.715
ASAMBLEA GENERAL EXRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1965 a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación sobre las tramitaciones efectuadas por el Directorio referente a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.
3º Consideración del concordato y forma de pago aconsejado por el Directorio, a proponer a los acreedores en la convocatoria de acreedores, o su modificación, en caso de resolverlo así los señores accionistas.
4º Consideración de la situación de los accionistas administradores de los coches secuestrados en ejecuciones prendarias.
5º Designación de gerente y su remuneración.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000 e.10|8 Nº 16.356 v.16|8|65

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 350, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto de la Sociedad. — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 3.000. e.10|8. — Nº 18.709 v.16|8|65

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Establecimiento Punta Azul S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Viamonte 965, 7º piso, de esta Capital, el día 17 de agosto de 1965, a las 13 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65, y distribución de utilidades.
2º — Aumento de Capital y autorización al Directorio para efectuar las gestiones pertinentes y proceder a la emisión de las respectivas acciones.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 7.000. e.6|8. — Nº 18.320 v.16|8|65

"F"

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Luzuriaga 1454, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 70.000.000, Art. 6º Estatutos.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|8 Nº 19.507 v.20|8|65

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA "FEDITALIA"
Charcas 1149, 2º piso — T. E. 41-0323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, calle Tucumán 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1964.
3º Elección de 19 miembros titulares y 7 suplentes del Consejo Directivo Federal y de 3 miembros titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965
$ 600 e.13|8 Nº 19.463 v.13|8|65

F. A. D. A.
Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Céspedes 3037, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1965|66 y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|8 Nº 19.165 v.19|8|65

FREMONT SOC. ANON.
Ind. Com., Financ. y Agrop.
Expediente 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, Segundo Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|8 Nº 19.283 v.19|8|65

FAGLOMAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.728 v.16|8|65

"G"

GEDDES HNOS.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1965 a las 15 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 1879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.
2º Cambio de domicilio de la sociedad.
3º Aumento del capital social, llevándolo a m$n. 10.000.000, el capital suscripto mediante emisión de acciones nominativas, con derecho a 5 votos, y elevando el capital autorizado a m$n. 50.000.000.
4º Modificación de los Directores Titulares, que lo serán de 3 a nueve y número de suplentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 6.800.— e. 11|8 Nº 18.290 v. 18|8|65.

G A T T O
Sociedad Anónima Refrigeración Americana
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1965
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400 e.11|8 Nº 19.098 v.18|8|65

GUEPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Uruguay 1037 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas en Uruguay 1037, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|8 Nº 19.029 v.18|8|65

GARZA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Modificación del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 18.851 v.16|8|65

GANADERA MINERA SANTA FE S.A.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto, a las 15, en Viamonte 1133, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Remuneraciones estatutarias.
3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.10|8. — Nº 18.750 v.16|8|65

"H"

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|8 Nº 19.447 v.20|8|65

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1965, a las 19 horas,, en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Reforma del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|8 Nº 19.157 v.19|8|65

HILDAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1965, a las 19 horas, en la calle Cuba Nº 2194, 4º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|8 Nº 19.169 v.19|8|65

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nac. 12.893

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de agosto de 1965, a las 19 horas en San José 187, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Inclusión en la respectiva Acta, de la resolución adoptada en la asamblea del 29 de diciembre de 1961 en cuanto fija características en las series de acciones que forman el aumento del capital autorizado de diez a cincuenta millones de pesos.
2º Ratificación de la emisión de las series de acciones 11 y 12 en lo que respecta a las características asignadas a las acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 4.400 e.10|8 Nº 18.481 v.16|8|65

"I"

I. M. EDENBURG e HIJOS
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 11.714
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Avda. Juan B. Alberdi Nº 5533, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directorio y síndico.
4º Reforma del art. 17º de los estatutos sociales.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|8 Nº 19.204 v.20|8|65

INDUFIL S.A.
Registro 12.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1965, a las 18.30, en la calle Benjamín Victorica 3124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 19.310 v.19|8|65

I M P E X
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4549
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1965, a las 18 horas en el local social sito en Charcas 684, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Fijación de remuneraciones a los Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 5.600 e.10|8 Nº 18.836 v.16|8|65

INTAR S.A.C.I.F.I. de M. y R.
Expte. Nº 16.650
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Santa Elena 526, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|8 Nº 18.735 v.16|8|65

"J"

JOSE LISOGORSKY e HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 6473, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores que compondrán el "Directorio".

2º Designación de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes de la sociedad, por expiración de sus mandatos.

3º Fijación del monto de la garantía que deben otorgar los directores para el desempeño de su función.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, deben justificar el depósito de sus acciones antes de los tres días de la asamblea.

$ 5.200.— e.13|8 Nº 19.300 v.20|8|65

JOYERIA, RELOJERIA y FANTASIAS SENDRA y MONTAGUT S. A.
Nº 2715
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de cte mes a las 19.30 horas, en Florida 385 para tratar.

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|4|65 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado art. 7º de los estatutos.

3º Elección de 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 18.641 v.20|8|65

"L"

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
y ORDEN DE DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Avenida Cabildo 2586, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Reforma del estatuto social;

4º Elección de directores, previa fijación de su número; síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|8 Nº 19.096 v.20|8|65

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1965, a las nueve horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 3273, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 1|10|63 al 30|9|64.

2º Reestructuración de la Empresa.

3º Designación de los cargos directivos vacantes.

4º Designación de dos accionistas para la firma de acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, depositar los certificados provisorios de acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 4.800 e. 12|8 Nº 19.124 v. 19|8|65

LA CASA DE LOS TORNILLOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Avda. San Martín Nº 4444 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado, reforma del Art 5º del Estatuto.

2º Reforma del Art. 17º, Inc. b) del Estatuto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|8 Nº 19.106 v.18|8|65

LEONE, ZAFFARONI Y CIA.
S. A. I. C. F. I.
Nº 11.713

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 21 agosto 1965, 15 hs., L. S. Peña 456, Capital, efectos considerar documentación Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|5|65; Remuneración Directorio y Síndico (Art. 14 Est.) Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.11|8 Nº 18.972 v.18|8|65

L A M B D A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 21 de agosto de 1965, a las 11.00 horas, en Sarmiento 1586, piso 5º, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C. ejercicio 30|4|65.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 18.627 v.16|8|65

"M"

METALURGICA ARGENTINA GIGLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.997|56
CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 24 y 31 de de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1113, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación de los honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aprobación remuneración Directores según artículo 25 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600 e.12|8 Nº 19.196 v.19|8|65

MAZZOLA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1965, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 8??, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio:

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, y

3º Fijación de número de directores, elección de los mismos, de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|8 Nº 18.392 v.18|8|65

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima Industrial, Com. y Agropecuaria
N - 14.456
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 (inciso 1º) Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración directores y síndico, y

3º Fijación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.11|8 Nº 19.092 v.18|8|65

M A C O
Sociedad Anónima Rural y Comercial (N.8400)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1965, a las 18 hs., en R. S. Peña 1185, 5º piso "G", para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Com., ejercicio 30|4|965;

2º Elección Directorio y síndicos;

3º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.11|8 Nº 19.004 v.18|8|65

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bmé. Mitre 1943, piso 4º, "G" el 23 de agosto de 1965, a las 15, 30 horas, para tratar:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación convenio compra minas de propiedad de la Minera Patagónica S. R. L.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. —e.11|8 Nº 18.928 v.18|8|65

MOCTEZUMA, S. A. I. I. C. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|8 Nº 18.980 v.18|8|65

MUNDUS MADERA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle San Blas 1739, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965:

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades:

3º Elección de directores, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|8 Nº 19.073 v.18|8|65

MINIGAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1965, a las 15,30 horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347. del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.8?4 v.16|8|65

MEIJOME S. A.
Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 21|8|65, 12 horas en Chile 1361, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio del ejercicio al 30|4|65.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|8 Nº 18.554 v.16|8|65

MARMICOC ARGENTINA S.A.C.I.F. y de Mandatos
Nº de Registro 10.719
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Roseti 1192, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio Nº 6, finalizado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.691 v.16|8|65

"N"

NEROLI, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 5.600 e.12|8 Nº 18.274 v.19|8|65

NUCLEO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 3846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de liquidación y consideración de estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de saldos disponibles.

3º Confirmación del mandato de la comisión liquidadora.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 18.886 v.18|8|65

NEOPLAN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|8|65, a las 8 horas en Rivadavia 3208 Capital, para trtar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado a 30|6|64.

3º Elección de directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|8 Nº 18.885 v.18|8|65

NAYAHUE, S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Cap., el día 24|8|65, a las 10.30 horas, tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y demás, Art. 347, inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|65;

2º Remun. Diret. y Sínd.;

3º Distrib. util.;

4º Elec. cinco Direct. por dos años y Sínd. por un año;

5º Desig. dos accion. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 19.060 v.18|8|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|8|65, 19 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Aumento número directores titulares.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Elección dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|8 Nº 18.665 v.16|8|65

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 760, 3º piso, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 e informe del síndico.

3º Consideración de la renuncia presentada por el doctor Ion Voinea al cargo de director, vicepresidente y elección del síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 25 del estatuto en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|8 Nº 17.362 v.16|8|65

"O"

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícologanadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1965, a las 13 horas, en Sucre 3221. Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del resultado de ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.12|8 Nº 19.263 v.19|8|65

ORANGE S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 16.602

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1965 a las 19 horas, en el local de Corrientes 2438, 5to. piso D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1ro. del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y su remuneración.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8 Nº 18.893 v.18|8 65.

"P"

PASSY S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1965 a las 9 hs., en Lavalle 1290, 5º piso, oficina 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Abril de 1965.

2º Ratificación de resoluciones del Directorio.

3º Consideración distribución utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Suplente, fijación garantías al directorio y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.357 v.20|8|65

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de agosto de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, Capital para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31 de mayo 1965.

2º Número de Directores titulares y suplentes y elección por un año.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

Se recuerda Art. 16 Estatutos (tres días).

El Directorio.

$ 1.200 e.12|8 Nº 19.268 v.19|8|65

PEREZ PEÑA
S A. I. C. y F.
Registro Nº 9.052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Agosto de 1965, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.490 v.16|8|65.

P I N A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
Callao 1677
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1965 a las 19 horas, en la calle Callao 1677, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.633 v.16|8|65.

PAYMA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Florida 631 - Capital
Nº de Registro 17.564
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social Florida 631, Capital, para el 21 de agosto, a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|64.

2º Retribución Directorio y Síndico.

3º Determinación número Directores y suplentes, si correspondiera y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente y designación 2 Accionistas firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.640 v.16|8|65.

PLASTILURGIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 1485, 8º piso X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Consideración del número de Directores y su designación.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Aumento de Capital y

6º Consideración del Art. cinco de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|8 Nº 18.356 v.16|8.65

"Q"

QUEBRACHALES TALAVERA
S. A. F. I. C. y A.
Nº 13.890

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1965, a las 11 horas, en Cabildo 1174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Abril de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.800.- e.13|8 Nº 19.372 v.20 8|65

"R"

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 agosto 1965, a las 18 horas, en Andrés Arguibel 2860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Accionistas celebrada el 2 marzo 1964.

2º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.

3º Elección Directores y Síndicos titular y suplente.

4º Aumento Capital Social.

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 4.400.- e.13|8 Nº 18.407 v.20|8|65

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.
Reg. 11.643
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Determinación número de Directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.

4º Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.160 e.12|8 Nº 19.149 v.16|8|65

ROTAR S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|1965, a las 9 horas, en Lavalle 1783, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1965.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos.

$ 3.600 e.12|8 Nº 19.309 v.19|8|65

RAMON OSACAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expte. N. 8.166

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|8|65, a las 11 horas, en Reconquista 538, 5º piso, dpto. 54 B, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art 347 C. Com. al 31|5|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|8 Nº 19.311 v.19|8|65

ROCASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N. 9.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 13,30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 3095, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, previa designación de un síndico ad hoc.

2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|8 Nº 19.100 v.18|8|65

RI G E L
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto a las 10,30 hrs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración de miembros del Directorio y del Síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.10|8 Nº 18.317 v.16|8|65.

"S"

SILUTEL, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.196
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1965, a las 20 horas, en Loyola 1010, 1º piso D., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Incº 1º C. Comercio ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|8 Nº 19.534 v.20|8|65

"STOPOIL" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1965, a las 19 horas, en Av. Rivadavia Nº 9036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|8 Nº 19.095 v.20|8|65

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 26 de agosto de 1965, a las 14.30 hs., en Viamonte 1465, piso 10º, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.496 v.20|8|65

SAOMA PEZZIOL, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.855
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de directores, fijando el número y duración del mandato.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.12|8 Nº 19.161 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, Castex 3437, el 25 de agosto de 1965, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Trigesimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Elección de tres (3) Directores Titulares, dos (2) Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. 852|55.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las Acciones o un Certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.- e.12|8 Nº 19.163 v.19,8|65

SOLANGERI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 17811
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3º Consideración aumento de capital. — El Directorio.

$ 4.600.- e.12|8 Nº 19.179 v.19|8|65

SOCIEDAD ANONIMA
SABARIA & GARASSINO
Construcciones y Pavimentación
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 18.967 v.18|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de agosto 1965, a las 14 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1965.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|8 Nº 19.009 v.18|8|65

SUFFERN MOINE y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Extraordinaria", para el día 25 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local Florida Nº 621, 1º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores u otras medidas a adoptar.

2º Integración del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 17.685 v.18|8|65.

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.347 v.18|8|65.

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, baalnce general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|8 Nº 19.071 v.18|8|65

SIGLO XX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1965, a las 21 horas, en Corrientes 1485, 8º piso. Dto. X, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Aumento de Capital social.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|8 Nº 18.849 v.16|8|65

"T"

T O C C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18.341

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1965, 15 horas, en Corrientes 1485, 6º "R", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio ejercicio al 30 de abril de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8 Nº 18.896 v.18|8|65.

T A T I S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1965, a las 19 hrs., en el local social, Córdoba 629, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de presidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|8 Nº 18.519 v.13|8|65

$ 4.000.— e.10|8 Nº 18.492 v.16|8|65.

"U"

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3180

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1964|1965 se realizará el día 29 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, en su sede social, Coronel Niceto Vega 4876, Capital, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario para dirigir la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1965.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

5º Elección de tres miembros por dos años en reemplazo de los señores Artine Arslanian, Gregorio Tufeksian, y Arsen Gulesserian que finalizan su mandato: dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Artine Arslanian, Presidente. — Kevork Karamanukian, Secretario.

Art. 25: La Asamblea General Ordinaria se realizará anualmente dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio administrativo, el cual se verificará al treinta de junio de cada año y sesionarán válidamente con un quórum no inferior al de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con cualquier número de asociados presentes, transcurrida una hora después de la fijada, sobre el Orden del Día para que fuera convocada.

$ 1.920.- e.13|8 Nº 19.345 v.20|8|65

"V"

VIALSA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 21 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Córdoba 1576, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 7.400.- e.12|8. Nº 19.173. v.19|8|65

VER TURISMO
Sociedad Anónima
ex Fiar Turismo
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 165 - 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha y ratificación del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n.

2º Explicación a los Sres. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.

3º Consideración de los elementos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 17.371 v.16|8|65.

"W"

W I N C O
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1965, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 10,00 horas, en el local social sito en la calle Uruguay, número quinientos sesenta, 5º Piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado a $ 600.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Uruguay 560, 5º Piso, con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.10|8 Nº 18.626 v.16|8|65.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que don Moisés Fardjoume y don Alfio Felipe Colombo venden a doña Sofía Milewski de Mercerat y doña Sipora Cheneloff de Chabto, el negocio restaurant, parrilla, despacho de bebidas y casa de lunch, denominado "Grill Poker", ubicado en AVENIDA CORRIENTES 2360, LOCAL 31, GALERIA GUARANY, domicilio de las partes, libre de personal y con el pasivo existente en el mismo. Oposiciones de ley. Escribanía Basso Sarmiento 1171, 3º C. Capital Federal.

$ 2.800 e.13|8 Nº 19.608 v.20|8|65

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín) con oficinas José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Carlos José Mazzuchelli y Arnoldo Hipólito Teglio venden a Emilio Martínez y Antonio Martínez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5625|27, Capital — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 18.185 v.19|8|65

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: Diotino Eduardo Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez, Angel Ernesto Delio y José Domingo Spertutti venden a Ramon Rey López, Lino Edelmiro Rey y María Preciosa López "Garaje de alquiler" sito en AÑASCO 1161|63|65 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.177 v.19|8|65

Se hace saber que "Farmacia Aquino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 700.000.— m|n." ha vendido su fondo de comercio dedicado a farmacia ubicado en calle AQUINO Nº 5399 de Capital Federal, a la farmacéutica Norma Ester Del Brocco de Losada. Reclamo de ley calle Lavalle 774, piso 6º, Dpto. 21, estudio Dr. Raúl C. Bini, abogado, sus domicilios.

$ 1.400 e. 12|8 Nº 19.137 v. 19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Ramón Arturo Franco vende a Elirio Tojeiro su negocio de despensa sito ARIAS 2699. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.133 v.19|8|65

Asenié y Palermo, oficinas Cangallo 2108, Pº 3, Cap., avisan que se modifica el edicto con fecha 23|9|64, respecto al vendedor, siendo correcto que: José María Andrés Chain, vende a Ricardo Lorenzo Cardoso y Jesús Martín Rivas, negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle AV. BELGRANO 1887, Cap., domicilio de las partes. Reclamo término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.11|8 Nº 19.054 v.18|8|65

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Martillero Público (de la firma José Díaz Pardo y Cía.), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Ernesto Pose, José Alfredo Villaverde y Paciano Toba, venden a los señores Rogelio Rego Villar, Francisco Antonio Barboza, Juan Antonio Alvariño, Andrés Morán y Dovid Luis Pérez, su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, ubicado en la AV. DIAZ VELEZ Nº 4102|6, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas. Este edicto reemplaza al Nº 756 de fecha 21 al 25|10|63 y se publica nuevamente al solo objeto de modificar la nómina de los compradores.

$ 3.800 e.11|8 Nº 19.038 v.18|8|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., T. E. 45-9772, avisan que Ramiro Salgado vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1702, esquina OSVALDO CRUZ, Cap. Federal, a sus consocios Pastor Salvador Pérez y José Manuel Pravia, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 21 de diciembre de 1964. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.910 v. 18|8|65

Conhur, S.R.L., Martilleros, Chile 1449, 1º A., 38-9918 y 7057, avisan: Briquet S.R.L. (Cap. 500.000) vende a Spardas S.R.L. (Cap. 200.000) negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Música y|o Canto, sito AV. SANTA FE 1335, Capital Federal. Domic. partes Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.11|8 Nº 17.434 v.18|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|8|65.

Carlín y Cía. S. A. (E.F.) Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal. Avisan al comercio que el señor Martín Ramón Adorno vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Camacuá" su negocio de Casa de Pensión sito en esta Capital, calle ALMIRANTE F. J. SEGUI Nº 424|26. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.612 v.16|8|65

Por 5 días. Por el termino de Ley se avisa que don Hilario García vende a don José y don Alberto Antonio Pipan, el negocio de "Café y Bar" sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 6917|21|25, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital.

$ 1.422 e. 10|8 Nº 18.736 v. 16|8|65

"B"

La Cooperativa "Sarmiento" de Consumo, Crédito y Edificación, Ltda., con sede en la calle BRASIL 3023|25, avisa que incorpora todo su activo y su pasivo a "El Hogar Obrero", Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., establecida en la calle Rivadavia 5118, donde ambas entidades constituyen domicilio, en el que se reciben los reclamos de ley. — El Consejo de Administración.

$ 2.000 e.13|8 Nº 19.476 v.20|8|65

Se hace saber por cinco días que el señor Máximo César Scaltritti vende a José Sexto y Avelina Isabel Cao de Zambrano, el negocio de fiambrería y rotisería denominado "La Estrella" y sito en la calle BOLIVIA 1365. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía Juana E. Fernández, Avda. Roque Sáenz Peña 628, P. 2º, C.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.211 v.19|8|65

"C"

Alberto J. L. Muttoni, abogado-escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que Moisés Medrano, Elena Abad de Lorenzi y Ricardo Horacio Gentile, venden a Osvaldo Alberto Finocchietto (En Comisión), cantina-restaurant, sita CASEROS Nº 1985, Capital. — Oposiciones de ley, en mi estudio, sus domicilios.

$ 1.600.— e.13|8-Nº 19.428-v.20|8|65

José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Sebastián Fernández, vende a Laureano Valeiras, café, bar, despacho bebidas, sito CURAPALIGÜE 1488, Capital, domicilio de ambos en negocio, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.129 v.19|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Agustín Bloise vende a Carlos Orlando Tominich su negocio librería y papelería sito CABILDO 3566. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.134 v.19|8|65

I. W. Lerner, Mart. Púb., Plaza Inmobiliaria, hace saber que Marcos Brun, farmacéutico, vendió a Dante Armando Lavoglio, farmacéutico, la farmacia de su propiedad denominada "Troisi", sita en CARLOS CALVO 2802, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Queda sin efecto la venta anterior de Marcos Brun a Saúl Steinschraber. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Carlos Calvo 2802.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 19.264 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º de esta Ciudad, T. E. 37-0571 avisan: "Pizzería Colón" S. R. L. (Cap. $ 390.000.— m|n.) ven-

do a "La Nápoles" S.R.L. negocio de elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza; elaboración y venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle CORDOBA Nº 3945. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.895 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Víctor Rodríguez, vende su negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO Nº 902, Capital, al señor Tomás Guillermo Varela. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, domicilio del comprador en Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 11|8 Nº 18.906 v. 18|8|65

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Vicente Barros Zapata y Mariana Guevara de Castro, venden sus dos terceras partes, en el negocio de Restaurant y Bar sito en la calle CARRASCO 902, Capital, a su socio Víctor Rodríguez quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio vendedores: Sarmiento 1480. Domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.905 v. 18|8|65

Ruiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Chile 2123, comunican que Juan Pailarez y Ebilte Graña venden su negocio de Bar, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489, a la señora Simoni Troiani, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo. Más informes a nuestras oficinas.
$ 1.300 e.11|8 Nº 18.956 v.18|8|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que doña Elena Jonse de Rodríguez, vende el Fondo de Comercio constituido por la Fiambrería de su propiedad, sita en la calle CENTENERA Nº 2201, esquina SALVIGNY Nº 1510, de esta Capital, a favor de doña Irma Faiatt. Reclamos de ley: Escribano Oscar R. Ponce de León Achával, Talcahuano 464, 6º piso, Ofic. "D", Capital, donde las partes constituyen domicilios especiales.
$ 2.200 e.11|8 Nº 19.023 v.18|8|65

Administración M. I. G., Morro, Ichazo y Galli, Balanceadores, Ofic. Morelos 456, Cap., avisan: José Grillo vende su negocio de Fábrica de Churros, sita en la calle CANALEJAS Nº 1073, a Alfredo De Luca. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.11|8 Nº 19.107 v.18|8|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rodolfo Fernández vende negocio de panadería mecánica, sito CANALEJAS 1101|15 a Antonio Casado Calabozo. Reclamos ley n. oficinas.
$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.756 v. 16|8|65

Por 5 días. Por el término de Ley se avisa que don Felipe Tambelli vende a don Pedro Antonio Ostoich, don Juan Carlos Busto y don Jacinto Roque Busto el negocio de depósito y fracciona miento de vinos sito en la calle CESAR DIAZ Nº 5161 esq. PJE. WAGNER Nº 1016, Capital. Reclamos Escribanía Ortega, Concordia Nº 5035, Capital
$ 1.800 e. 10|8 Nº 18.733 v. 16|8|65

Se hace saber que "Droguería del Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo objeto es la explotación de una droguería con domicilio en la calle COCHABAMBA 1254, de esta Capital, transfiere el acto y pasivo a "Droguería del Libertador Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con el mismo domicilio. Reclamos de Ley a: Escribano Héctor Vallazza, calle Uruguay 16, 7º piso, Capital.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 18.713 v. 16|8|65

Por cinco días se avisa al comercio que Valentín José García vende a Osvaldo Alfredo Alberto García Di Niro la mitad que posee en la Empresa de Transportes denominada "El Soriano" de la cual es propietario en sociedad de hecho con Cipriano García. Domicilio de ambas partes y de la sociedad en la calle CUENCA Nº 1824. Oposiciones de Ley ante el Martillero José Antonio López en Avenida de Mayo 560, 2º piso. Sección "C".
$ 2.400.- e.10|8 Nº 18.655 v.16|8|65

Ignacio Ferrín Berdenave, Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en Mataco 1435, T. E. 67-2616, avisa: Que Leopoldo José Beniszewski transfiere a Fernando Augusto Huet de Bacelar Cochofel, su negocio de Librería, Perfumería y Anexos, sito en CAÑADA DE GOMEZ 5512. Reclamos y partes en mis Oficinas.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.799 v. 16|8|65

"CH"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, avisan que Francisco Martínez y Francisco Fernández vendieron su negocio de Hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 2017, Capital, a los señores Emilio Díaz, José Martínez y Modesto Barros. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio. Domicilio de los compradores en Sarmiento 1480, Capital. Reclamaciones de ley, en n|oficina.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 18.904 v. 18|8|65

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., avisan: "Hotel San Diego" S.R.L., venden a Amalia Asunción Robledo, Ovidio Rodríguez y Enrique Antonio Gontán, su hotel alojamiento, sito en calle CHARCAS 4500, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400 e.11|8 Nº 19.058 v.18|8|65

"D"

León Deli, abogado, avisa que Felisa Nisensohn, vende libre de toda deuda la farmacia "Alhambra" calle DIRECTORIO 4404, esq. MORETO 905, a Andrés Raúl García. Oposiciones de ley y domicilio partes Cangallo 1479, piso 3º "A" Fte.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.439 v.20|8|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Valentina Giménez, Amparo Navarro y Soledad López venden a Benito Roberto Urueña su negocio despensa sito DRAGONES 1899. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 17.022 v. 19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|7 al 5|8|65.

Alen y Vázquez, mart. púb., of. Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Antonio Cibeira, vende a Jaime Litvan y Catalina Szpilberg, neg. Librería y Jug., sito DIRECTORIO 3962, Cap., dom. partes y reclamos ley n|of.
$ 1.000.- e.10|8 Nº 18.616 v.16|8|65

"E"

Avisan Mosquera, García y Cía. Martilleros Públicos Nacionales y Provinciales con oficinas en Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital T. E. 40-2959 que los Sres. Carlos Torres, Enrique Villanueva, Norberto Rubio, Antonio J. Oleas y Pedro Convers venden su negocio de Rest. café, casa de Lunch y Helados ubicado en la calle ENTRE RIOS 470 de esta Capital a los Sres. Umberto L. Cavaleri, Juan A. Vázquez, Emilio Palenzona, Daniel Bemposta, Antonio J. Oleas y Eulogio Pumar. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.200.— e. 12|8 Nº 19.192 v. 19|8|65.

Al Comercio: González Barzana S.A. C.I.F.I. y A., representada por el martillero público Jesús González Barzana, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que Manuel Sobredo, Rosendo Antonio López, Jesús Carballo, Nelly Eusebia del Amo Viuda de Sobredo y Haron Cohen, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a Benjamín Alvarez y Anselmo Canteli, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en el ENTREPISO DE LA ESTACION CALLAO DE LA LINEA "B" DE SUBTERRANEOS, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 3.200 e.11|8 Nº 18.973 v.18|8|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1725, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Manuel Touceдо y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café y despacho de bebidas sito en ECHAURI 1551, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800 e. 11|7 Nº 19.086 v. 18|8|65

R. Fresno & Cía., Balanceadores, Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B", teléfono 37-1236, avisan que Eloy González, Eliseo Braña, Federico Braña, Alfonso Peláez y Constantino Pérez Gómez (que giran: Eloy González, Peláez y Cía., Sociedad de hecho), venden a "Echeverría", Sociedad de Responsabilidad Limitada (hoy en formación), su negocio de Café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Halcón", sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 1602|06 esquina MONTAÑESES Nº 1994. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 3.200. e.10|8. — Nº 18.644 v.16|8|65

"F"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Domingo Carlos Argarate vende a Alfredo Garsia, el negocio del ramo de "Despacho de Pan" sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3401, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.637 v.16|8|65

"G"

Elías Abadi y Celia B. de Abadi, domiciliados en Valentín Gómez 3162, venden libre de toda deuda y gravamen a Mario D'Amato y Nolingo De Lorenzo, domiciliados en Libertad 818, 2º C., su negocio de heladería y café, instalado en GRAL. ARTIGAS 279, Cap. Reclamos de ley: Lavalle 1473, Of. 101|2.
$ 1.600 e.11|8 Nº 18.879 v.18|8|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T. E. 64-8291. avisan que: José Escariz vende a José Caneda Sanda su negocio de despacho de pan y golosinas sito en la calle GABRIELA MISTRAL Nº 2801. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.065 v. 18|8|65

Se avisa que Compañía Platense de Refrigeración S. R. L., con domicilio y Administración en GUEMES 4161, Capital Federal, vende a Ellis H. Hampton S. A. C. e I., con domicilio en Benito Pérez Galdós 126, Capital, fábrica e instalaciones de refrigeración de calle Posadas 759, Lanús Este, Buenos Aires y transfiere fondo comercio. Reclamos de Ley en Oficinas del comprador.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.833 v. 16|8|65

"H"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161 piso 1º avisan: Francisco Porcar vende a su condómino Francisco Ribes Porcar, la mitad parte, del negocio despacho de comestibles p|menor y Vtas. de Beb. Env. sito en HUMBERTO 1º Nº 2799. Domicilio de partes. Activo y Pasivo cargo parte compradora. Reclamos de ley n| oficinas.
$ 2.000 e.13|8 Nº 19.544 v.20|8|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6 piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Marina y Manuel Díaz Pérez, venden a José González Fereández y Belisario Rodríguez el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 824, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.13|8-Nº 19.104-v.20|8|65

"J"

Valentín Antonio Ríos avisa que vende a Ignacio José Tonello, Carlos Jorge Alfonso y Elfa Angela Pens de Martín su negocio de elaboración de postres y alfajores ubicado en el local de la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3770. — Reclamos de ley y domicilio de partes. Estudio Perú, Lavalle 534, 4º piso, oficina 12, Capital.
$ 1.800.— e. 12|8 Nº 19.125 v. 19|8|65.

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr Mendel Mourahovsky, a vendido al Sr. Ricardo Juan Donato su Petit Grill de la calle JOSE E. URIBURU Nº 326. Oposiciones de Ley en R. Peña 428, Capital Federal.
$ 1.400 e. 10|8 Nº 18.746 v. 16|8|65

Conhur, S.R.L., representado por Blas Plaza, Mart. Púb., con domicilio Chile 1449, 1º A, Mat. 1.586, Folio 498, Libro 51 del 29|10|53, avisan: Héctor Antonio Livolsi, Néstor Luis Giacomino y Ricardo Nicolás Alarcón, venden a Teresa Valentina Caamaño, Neg. de Lunch., Desp. de Bebidas, sito J. A. PACHECO DE MELO 2193, Cap. Domic. Part. Rec. Ley n|ofic.
$ 1.800 e.11|8 Nº 18.900 v.18|8|65

Nélida C. Barros Vda. de Peña y Carlos L. Tortoriello con domicilio en Remedios 2780, Cap. Fed. venden y transfieren a Ramón A. Saggiorato domiciliado en Bulnes 469, 9º "D", el negocio de vinería sito en JERONIMO SALGUERO 626, Cap. Reclamos de Ley en Remedios 2780, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.995 v. 18|8|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Juan Carlos Pereira a la Srta. Rosina Tonini su negocio de Bombonería, Panadería, Afines publicados en JUNCAL 1456, Capital Federal, oposiciones de Ley mi domicilio Rodríguez Peña 428, Capital Federal.
$ 1.600 e. 10|8 Nº 18.739 v. 16|8|65

"L"

Carlin y Cía. S. A. (E. F.), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal: Avisan al comercio que la señora Ylka Dory Gonnet vende libre de toda deuda, gravamen y personal a la señora Isabel Madaras de Liebstein su negocio de Hotel Alojamiento "Dory", sito en esta Capital, calle LAMBARE Nº 873|75. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.- e.10|8 Nº 18.611 v.16|8|65

Por cinco días. — Couceiro Hnos., martilleros públicos, avisan al comercio que vendieron el negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle LASCANO 2300, Capital, de la señora Virginia Méndez de Barros, al señor Antonio Fandiño. Reclamos de ley, Talcahuano Nº 374, 2º, Capital.
$ 1.400.— e.10|8 Nº 18.800 v.16|8|65

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que Litoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Casa Antolin, Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de fantasías y anexos, sito en LIBERTAD 179, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 2.200.— e.10|8 Nº 18.809 v.16|8|65

"M"

Avisa Barkev Magarian, martillero público, oficina calle Garay 2946, Cap. Fed., T. E. 91-8014, que el señor Italo Miguel De La Bianca, vende libre de gravamen a los señores José Reali y Amílcar Osvaldo Travaglio, el negocio de fiambrería y despensa sito en la calle MORON 3949, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de la ley en mi oficina.
$ 2.000 e. 11|8 Nº 19.035 v. 18|8|65

María Josefa Tapia de Vena, avisa que vende con retroactividad al 5 de diciembre de 1963, su parte mitad indivisa del negocio de Confitería, Venta de Cafés, Tes y Bebidas envasadas, sito calle MONROE 2457 a su socio Fernando José García, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.800.- e.10|8 Nº 18.613 v.16|8|65

Arnaldo Bonetti Sala, escribano, con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 6º, avisa: que los sucesores del señor Jacobo Zelter venden al señor Alberto Karlsberg el activo y pasivo de "Zelter y Karlsberg", Sociedad Colectiva, que tiene por objeto la compra, venta, importación y arreglo de máquinas de escribir, sumar, calcular y anexos, con domicilio en la calle MAIPU 273. Reclamos de ley, en mi escribanía, domic. partes.
Se publica de nuevo por haberse anunciado con error. — A. Nº 58.557. e. 10|6 v.15|6|63.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.772 v.16|8|65

"P"

Néstor y Alfredo Frattini S.A.C.I.F. I.A. (martillero Jorge Aníbal González Nº 1568, Fº 144, Libro Nº 60, 1960) con oficinas en Olleros Nº 2366, Capital, avisa que Pelegrín López Alvarez, Ricardo José Marino y Alberto Eduardo Carreras venden a Arturo Benito Goipe y Juan José Goncalves negocio de fiambrería sito en PARAGUAY Nº 2651, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.13|8 Nº 19.596 v.20|8|65

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I. comunica al comercio en general que los señores Lidoro Ortiz y Martha Haydée Arista venden a la señora Teodolina Solezi su negocio de despensa ubicado en la calle PAREJA 3163|65 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. Sarmiento 742, Morón.
$ 2.000.— e. 12|8 Nº 19.181 v. 19|8|65.

Carmen C. Vda. de Rodríguez, vende al señor Juan Carlos Lecuna su despacho de pan y venta de golosinas sito en la calle PATRICIOS Nº 1897, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.12|8 Nº 17.436 v.19|8|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9 de agosto de 1965.

Al comercio: Oliveros Edelmiro García avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle PIZARRO Nº 6499, al señor Domingo Ruano. Reclamaciones de ley en Cangallo 1926, planta baja, Capital Federal. - T. E. 45-7944.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.331 v.19|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que ha quedado nula y sin efec-

to la operación de venta del negocio Despensa y Fiambrería, sito calle PAYSANDU Nº 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, de propiedad del señor Juan Troviano, quien lo transfería al señor Víctor Wagrer Logullo. Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.200 e.11|8 Nº 18.894 v:18|8|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, avisa Leonor Cosentino vende a Josefina Marchiolo de Hernando negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en PINZON 446, Cap., libre de deudas y|o gravámenes, domicilio de partes, reclamos ley en nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.600 e. 11|8 Nº 18.942 v. 18|8|65

Se hace saber que "Fahm, Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación de una industria metalúrgica, con domicilio en PAROISSIEN Nº 3730, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo a "De Miguel - Fahm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de ley, a: Escribano Héctor Vallazzá, calle Uruguay Nº 16, 7º piso, Capital.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 18.716 v.16|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Gregorio Sandoval vende a sus condóminos, Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, con retroactividad al 24 de julio de 1959, la parte indivisa que le corresponde del negocio "Panadería, Fca. de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domic. ptes., nuestras oficinas.
$ 2.890.— e.10|8 Nº 18.721 v.16|8|65

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan que los señores Artemio Suárez, Emilio Suárez y Antonio Suárez, venden a José Ramón Palacio "Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares, y elab. y venta helados", calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2451|55. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 18.725 v.16|8|65

Alberto Telmo vende 1|2 parte indivisa hotel y despacho de bebidas alcohólicas, "Tanger", sito calle PATAGONES 566, a su socio Arsiero Bucchi. Reclamos de ley, mismo comercio, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 18.787 v.16|8|65

"R"

Se hace saber por cinco días que Fidelia Paulina González de Baranda, vende a Natividad González su negocio de restaurante y bar que funciona en la calle RAMOS MEJIA Nº 1688, Capital. Reclamos de ley en Rivadavia 1342, 8º piso. Sus domicilios.
$ 1.200 e.13|8 Nº 19.464 v.20|8|65

Avisa al comercio que José Manuel Arias vende al señor Roberto Gómez, su parte mitad del negocio de café bar sito en la calle RIVADAVIA Nº 9201, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio partes reclamos ley, en el negocio. — Este aviso rectifica el publicado con fecha 21|10 al 26|10|64, número 55.806.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.330 v.19|8|65

Zamacona & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Yerbal 2393, primer piso, avisan que ha quedado sin efecto la venta que hacía Alberto Harari a José Benito, del negocio de panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44, publicado del 13|5 al 19|5|65. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|8 Nº 19.301 v.19|8|65

"S"

Alberto J. L. Muttoni, abogado-Escribano, Bmé. Mitre 836, 1º, comunica que César Prudencio Finochietto, vende a Juan Carlos Ruarte, fiambrería, quesería, sito SAN JUAN Nº 2393, Capital. Oposiciones ley, en mi Estudio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.13|8-Nº 19.427-v.20|8|65

José Eduardo Stea, Martillero Público, con oficinas en la Calle Uruguay 654, piso 10, oficina 1003, avisa al comercio, sue la Sociedad "Inter Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió al señor Salvador Letizia, el fondo de comercio del Hotel Alojamiento denominado "Inter", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e. 12|8 Nº 19.155 v. 19|8|65.

Calvo, Sindo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Rosa Menéndez de García, por poder de su esposo Belarmino García, vende al señor Ramón Rubio, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Alfredo Menéndez, Balbino Villar y César Pelayo Alvarez, una 1|4 parte indivisa del negocio de Buffet sito en el local del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle SOLIS Nº 475. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 3.000 e.11|8 Nº 18.936 v.18|8|65

Rectificando las publicaciones hechas entre los días 2|3 a 9|3|1962, publicadas por "Girard, Escandón y Cía" (en liquidación), se deja establecido que "Carlos Grattarola y Cía." Soc. de Resp. Ltda., ha vendido su negocio de camisería y artículos para hombres sito en la calle SUIPACHA Nº 428, Capital, a "La Rueda Porteña", Soc. de Resp. Ltda. y no a "La Rueda Criolla" Soc. Resp. Ltda. (en formación) como se dijo en dichas publicaciones. Domicilio de las partes y reclamos de ley: mismo negocio.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 19.059 v. 18|8|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba Nº 1513 piso 6, Dto. A, comunica que Nora Elvira Juan vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SALGUERO Nº 1168, libre de toda deuda a Isabel Fontela de Dussolie. Reclamos, oposiciones de Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 11|8 Nº 19.037 v. 18|8|65

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1720, folio 19, libro 54) en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 2579 avisan que por su intermedio Antonio Blanco vende a los señores José Francisco Cruces y Ramón Baliño, su tercera parte indivisa en el negocio de Panadería Mecánica sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 19.041 v. 18|8|65

El escribano Manuel María Gagliardo, con domicilio en Avenida de Mayo 560, primer piso, oficinas 1 y 2, hace saber que don Aldo Mozzati cesa en la explotación de su comercio denominado "Gran Rotisería Mozzati", ubicada en SARMIENTO 1592|94, de la Capital Federal, y vende las instalaciones y mercadería existente en el mismo a los señores Francisco De Stefano y Vicente Rocco. Reclamos de ley y domicilios de todas las partes, en el domicilio del escribano anunciante.
$ 2.600.— e.10|8 Nº 18.744 v.16|8|65

"V"

Roberto H. Burlo, escribano, con oficina en Sarmiento 1171, Planta Baja, Capital Federal, avisa que con su intervención Mallol Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Mallol Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial su negocio de fabricación de juntas para tapas y envases, con Administración en VIRREY LINIERS 74, Capital Federal y Fábrica en Tucumán 1175, Morón. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 19.344-v.20|8|65

Atila Makrucz Bartha, martillero público, con oficinas en calle Avda. de Mayo Nº 1370, Capital Federal, avisa que Margarita de Biach vende al señor Alberto A. Bertoa el negocio de garaje sito en esta ciudad, calle VIEYTES 1450. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.12|8 Nº 19.244 v.19|8|65

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la Sociedad Transoce S. R. L., dedicada al ramo de Agentes Marítimos, con sede en la calle VIAMONTE 723, 7º piso, Of. 28, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la Sociedad "Transoce Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", con domicilio en la calle Viamonte 723, 7º piso, Of. 28, con retroactividad al 1º de agosto de 1960. Reclamos en Transoce, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, con igual domicilio de partes.
$ 2.600 e. 11|8 Nº 18.951 v. 18|8|65

"Y"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Orlando Bersani, Iván Alvarez, Juan Rambaldi y Leonardo Massabé, venden a María Teresa Pérez de Di Paola su negocio fiambrería, comestibles y bebidas envasadas, sito YERBAL 2328, Cap., dom. partes y reclamos ley n|of.
$ 1.400.- e.10|8 Nº 18.617 v.16|8|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CHOCLIN HNOS. S. A. I. C.
Registro Nº 18.985

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 3ª a 6ª inclusive de $ 300.000 c|u. en acciones ordinarias al portador clase "B" (1 voto) debiendo hacer uso de la preferencia por 15 días a contar de la tercera publicación. — El Directorio.
$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.587 v.18|8|65

ESTAMPERIA MARIO CALETTI S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.705

Infórmase accionistas que Directorio emitió 60.000 acciones ordinarias liberadas de un voto por capitalización última cuota saldo revalúo contable ley 15.272 de las cuales 30.000 de clase A y 30.000 de clase B, que se entregarán en pago del dividendo del 35,29418 o|o a actuales tenedores de cada clase respectivamente contra presentación cupón Nº 6 en oficinas Sociedad.
$ 1.800.— e.13|8 Nº 19.572 v.18|8|65

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos
Sociedad Anónima
25 de Mayo 565 — Capital
N-4.292

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 6, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 5.500 acciones de m$n. 1.000 cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.562 v.18|8|65

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
25 de Mayo 565 — Capital
N-2.934

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 13 de agosto de 1965 y contra presentación del cupón Nº 12, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 20.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 29 de marzo de 1965, que fijó el capital autorizado en pesos 70.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.280.— e.13|8 Nº 19.563 v.18|8|65

LOS ANDES S.A.T.I.C.
Registro Nº 4.620

Se comunica emisión series 73 a 80 (clase B) y 94 a 95 (clase A) que junto con 5 o|o en efectivo se repartirán como dividendo 1964 (4,847785 o|o) y capitalización de Fondo de Reserva Especial (10,152215 o|o) desde 19|8|65 de 8 a 13 hs, en San José 1653. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|8 Nº 19.566 v.18|8|65

CONSTRUCCIONES MODULARES SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Forestal

Se comunica que por resolución de fecha 3 de marzo de 1965 de este Directorio, se emitieron 16 series de m$n. 500.000 c|u., en acciones de 5 votos, valor nominal m$n. 100 c|u.

Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los 15 días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|8 Nº 19.593 v.20|8|65

GRANDIBAY S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción y por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.
$ 840. e.13|8. — Nº 19.469 v.18|8|65

C. A. P. A
CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLAS
S.A.C.I. y Agr.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie Nº 2, por un valor de m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, de acuerdo a las condiciones del acta constitutiva y estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.541 v.18|8|65

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio, se emitieron m$n. 2.952.500, en acciones ordinarias de un voto, destinadas a la capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.532 v.18|8|65

I.M.A.R.
INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas:

1º. — Que por resolución de la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de abril ppdo., se aumentó el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 120 millones en acciones ordinarias de las clases "A" o "B", delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago;

2º. — Que con fecha 23 de junio ppdo., el Directorio resolvió proceder a la emisión de 55.000 acciones de la clase "A" y 245.000 acciones de la clase "B", por un total de m$n. 30 millones con lo cual el capital emitido de la sociedad queda elevado a la suma de m$n. 70.000.000;

3º. — Que ambas resoluciones fueron elevadas a escritura pública con fecha 8 de julio de 1965, por ante el Escribano Público Nacional, D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscriptos el 22 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 264, del Libro 59, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 3.360. e.13|8. — Nº 19.540 v.18|8|65

CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(COFESES)
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez para adquirir un edificio, o uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para Oficinas de este Consejo, dentro del radio delimitado por las Avenidas Entre Ríos-Callao; Córdoba; Leandro N. Alem-Paseo Colón; y Belgrano, de la Ciudad de Buenos Aires. — La superficie total a adquirirse será de aproximadamente 250 metros cuadrados, comprendiendo: Un salón de 15 x 6 mts.; Cinco despachos de 3,50 x 3,50 mts.; otro salón de 12 x 6 mts., y archivo de 6 x 4 mts. aproximadamente. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las oficinas de Cofeses, Departamento Administrativo, Av.a. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, planta baja, de 8 a 18 horas, de donde también deben retirarse, en el mismo horario, los pliegos de bases y condiciones

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la Secretaría General de Cofeses, con la presencia de los interesados que deseen concurrir.
$ 3.960. e.13|8. — Nº 19.474 v.18|8|65

ARP S. A.
Industrial y Comercial
Nº 16.694

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de las series trece a veinte de acciones ordinarias al portador por cuatro millones de pesos m$n. — El Directorio.
$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.593 v. 18|8|65

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
Suipacha 588 - Segundo Piso
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cien pesos cada una, por valor de $ 5.000.000, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio a iniciarse el 1º de octubre de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir 1,25 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 10 de agosto de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello entregar el cupón número seis y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.120. e.13|8. — Nº 19.448 v.18|8|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Números 148|65, 149|65 y 150|65, para la provisión de perfiles, arandelas, elementos ferroviarios varios y llantas ferroviarias para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta, en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30 de agosto de 1965, a las 9 horas, la 148|65, a las 9.30 horas, la 149|65, y a las 10 horas, la 150|65, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 3.200. e.13|8. — Nº 19.444 v.20|8|65

CALPE S.A.I.C.F.I. y E.

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 10 de agosto de 1965, ha emitido acciones por un monto de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.080.— e.13|8 Nº 19.567 v.18|8|65

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial

Comunícase que el directorio resolvió la emisión de la Serie Segunda de acciones ordinarias clase A., por valor de m$n. 1.000.000. — Preferencia quince días presente publicación. — El Directorio.

$ 840. e.13|8. — Nº 19.557 v.18|8|65

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Comunica a Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto:

A efectos derecho preferencia Art. 9º Estatutos se pone en conocimiento Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 9 series (Nº 182 a 190), de acciones ordinarias de un millón cada serie. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|8. — Nº 19.537 v.18|8|65

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica Señores Accionistas que el Directorio ha emitido 150.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto v$n. 15.000.000.— m|n., con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 230.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 960.— e. 13|8 Nº 19.409 v. 18|8|65.

FINOTEX S. A. I. C. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 1º de junio de 1965, según mandato de Asamblea General del 31 de octubre de 1961, resolvió emitir las series once a quince de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|8 Nº 19.389 v. 18|8|65.

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CANJE DE ACCIONES POR MODIFICACION DEL VALOR NOMINAL

A partir del 18 de agosto de 1965 se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias actualmente en circulación por nuevas acciones ordinarias de m$n. 1.000.— valor nominal cada una, con derecho a un voto, representadas por títulos definitivos al portador con cupones Nº 12 al 40 adheridos. Por cada 10 acciones de v$n. 100.—, se entregará una acción de v$n. 1.000.—.

La operación se realizará en forma simultánea con el pago de dividendo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964. Este dividendo se liquidará automáticamente a las acciones que sean presentadas al canje con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Respecto de las fracciones menores de m$n. 1.000.— valor nominal, los accionistas tendrán opción para:

a) Comprar a la Sociedad la cantidad necesaria para completar m$n. 1.000.— valor nominal.

b) Vender a la Sociedad la fracción sobrante.

El precio de compra o venta de las fracciones será determinado por la cotización de cierre del último día hábil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires anterior a la fecha de la presentación al canje.

De acuerdo a la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la transferencia de cotización del capital social a nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una se opera el 18 de agosto de 1965. No obstante, y por un período de 15 días hábiles a partir de dicha fecha, serán de buena entrega los títulos actuales representativos de acciones de v$n. 100 cada una, a equivalencia de valor nominal, Transcurrido este plazo, sólo serán negociables las nuevas acciones de v$n. 1.000 cada una.

La entrega de folletos explicativos, formularios especiales, la atención de consultas, el pago de dividendo y realización del canje han sido encomendados a la: "Compañía Financiera de Londres S. A.; Tucumán 825, 2º piso, Capital Federal.

El Agente Pagador recibirá las presentaciones de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.

El Directorio.

$ 6.600.— e. 13|8 Nº 19.226 v. 18|8|65.

DOLDAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por escritura del 18 de julio de 1965, ante el Escribano Alberto I. Paz, se emitieron las series 4ª a 10ª de Accs. Ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 960.— e.12|8 Nº 19.336 v.16|8|65

"GUANABARA" S.A.C.I.I. y A.

Se hace saber que la Asamblea General del 24 de abril de mil novecientos sesenta y cinco, aumentó el Capital autorizado de la Sociedad a diez millones de pesos, representado dicho aumento por cuarenta series de Acciones al portador ordinarias de cinco votos, valor $ 200.000 cada serie, o sea por un total de $ 8.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio resolvió emitir la totalidad de las cuarenta series y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo que el estatuto determina, en el local social sito en la calle Defensa 523, Piso 3º B, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|8 Nº 19.334 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C.I.

Comunicamos aumento capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional, resuelto Asamblea Accionistas. — El Directorio.

$ 720.— e.12|8 Nº 19.320 v.16|8|65

VERSIL S.A.F.I.C.I.

Comunicamos accionistas emisión 6.000 acciones, "A" 5 votos y 21.000 acciones "B" 1 voto valor $ 100, ordinarias al portador, pagaderas 40 o|o contado y 6 cuotas 10 o|o anuales. Derecho preferencia vence 5 días después última publicación. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|8 Nº 19.313 v.16|8|65

PORENA
Sociedad Anónima Comercial y de Navegación

Se comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio el aumento y la emisión de acciones ordinarias clase B. con derecho a un voto por un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. Se ofrece su suscripción a los señores Accionistas de acuerdo al art. 6º de los estatutos, durante 15 días, en el domicilio de la sociedad calle Srmiento número 578, tercer piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.314 v.16|8|65

MANUEL FERNANDEZ VEGA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio en su reunión del 10-5|65 emitió las series 601 a 1.100 por un total de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase A y las series 1.101 a 1.500 por un total de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase B. Derecho de preferencia Moreno 1824, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.12|8 Nº 19.308 v.16|8|65

CABOSCH S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que se procede a distribuir el dividendo del 18 o|o correspondiente al ejercicio 1964 en la siguiente forma: 5 o|o en efectivo y 13 o|o en acciones ordinarias, clase A de 5 votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. El dividendo 1964 se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 25 de agosto de 1965 en nuestra sede social, Tacuarí 1792 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|8 Nº 19.277 v.16|8|65

PROMESA S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 6616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 65 series de Acciones Ordinarias "A" por por un valor nominal de m$n. 13.000.000. Quedan afectadas 127.507 acciones por un valor nominal de m$n. 12.750.700. al pago del Dividendo de Revalúo de los años 1960 y 1961. Se lanzan a la suscripción, pagaderos al contado en dicho acto dos mil cuatrocientas noventitrés (2.493) acciones. Derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680 e. 12|8 Nº 19.255 v. 16|8|65

ISOPAK S. A. I. C.

Se comunica por tres (3) días a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones, todas ellas ordinarias, al portador, valor nominal cien pesos cada una. Las de la 2ª y 3ª serie darán derecho a cinco votos cada una, y las de la 4ª y 5ª, a un voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad que les confiere el artículo Sexto del Estatutos, dentro de los veinte días contados a partir de la publicación del último edicto. Lugar de suscripción: Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, Capital. Integración al contado en el momento de la suscripción. El derecho de prioridad se ejercitará a razón de cuatro acciones nuevas por cada una de actual tenencia, utilizando para ello el cupón número uno. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|64 y llevarán adheridos los cupones desde el Nº 2 en adelante. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.237 v. 16|8|65

CARINDU
Soc. Anón. Ind. Com. Agrop. e Inmob.
Nº 15.886

AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 23 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio con fecha 30 de noviembre de 1964 procedió a la emisión de 20 series de 5.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada Serie por un valor nominal total $ 10.000.000 m|n. efectuándose su integración en efectivo. — El Directorio.

$ 2.520 e. 12|8 Nº 19.248 v. 16|8|65

CAMPICHUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.488

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de $ 12.000.000 m|n. en acciones ordinarias de cinco votos. Domicilio: Lambaré 948, 5to. piso, Dto. F., Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.320 e. 12|8 Nº 19.235 v. 16|8|65

HIGROMAR
Soc. Anón. Com. Ind. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 27|12|63, resolvió aumentar el Capital Autorizado de 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n. en acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto en proporción Art. 8º, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 1.560 e. 12|8 Nº 19.246 v. 16|8|65

ZEN-OLSEN S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 del cte. mes se pagará el dividendo resuelto por la Asamblea del 30 de julio último. Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.

$ 960 e. 12|8 Nº 19.231 v. 16|8|65

CLINICA BAZTERRICA S. A.
Expediente 4812|1915

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase por 10 días a los Accionistas tenedores de acciones de 10 votos a la suscripción de 30.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, nominativas, de un voto, por un total de $ 3.000.000 conforme lo resuelto en Asamblea del 30 de abril ppdo. Corresponden 2 acciones por cada una. Las condiciones de pago son: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto a un año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|8 Nº 19.223 v. 19|8|65

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos la Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1964 elevó el capital autorizado a $ 20.000.000 y la Asamblea General Extraordinaria el 22 de julio de 1965 elevó el capital autorizado a pesos 25.000.000. El Directorio en su reunión del 24 de julio de 1965 resolvió la emisión de $ 10.000.000 de capital representados en 20 series de $ 500.000 cada serie de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) quedando las nuevas acciones a disposición de los señores accionistas.

$ 2.040 e. 12|8 Nº 19.219 v. 16|8|65

DYBEM S. A.
Com. Fin. e Inmobiliaria
Registro 8.145

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de esta sociedad en su sesión del 4 de agosto ppdo., ha resuelto la emisión de las series 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª, de acciones ordinarias clase "A", v$n. 100.— cada acción, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—). — Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción y gozarán de dividendo en función de la fecha de integración. — El período de suscripción será de un año a contar de la última publicación de este aviso, gozando los actuales accionistas del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|8 Nº 19.178 v.16|8|65

COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechts, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

HIJOS DE MANUEL GAMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido las series 121|220 de acciones ordinarias por un total de m$n. 10.000.000, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|8 Nº 19.156 v.16|8|65

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 4 series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 4.000.000. Derecho de preferencia Art. 6º del estatuto social.

$ 840 e.12|8 Nº 19.126 v.16|8|65

S.A.C.
Sociedad Anónima Cinematográfica

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones de $ 200.000 c|u. de acciones ordinarias de $ 100 cada acción, las que llevarán el Nº 401 al 500 por un total de $ 20.000.000, con lo que el captal suscripto y realizado queda elevado a $ 100.000.000, dichas acciones se emiten a la par y se destinarán íntegramente al pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1964|65 que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 10|8|65. — El Directorio.

$ 1.920 e.12|8 Nº 19.154 v.16|8|65

CAPESA, S.A.I.C.F.I.M.
Registro Nº 11.010

Comunícase Sres. accionistas, que la Asamblea Ordinaria del 30|4|965, aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000, por lo que el Directorio resolvió emitir pesos moneda nacional 10.000.000 en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 840 e.12|8 Nº 19.152 v.16|8|65

ANTEZANA, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea de fecha 15 de marzo de 1965 aumentó el capital autorizado hasta $ 20.000.000, en acciones ordinarias tipo "B", al portador.

El Directorio llama a suscribir de este aumento $ 8.000.000, que se integrarán en el acto de suscripción, y $ 2.000.000 se abonará el dividendo en acciones liberadas (ejercicio 31 de diciembre de 1964). — El Directorio.

$ 2.800 e.10|8 Nº 18.838 v.16|8|65

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Com. Indust. Inmob. y Financ.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 400.000.000 habiéndose suscripto la respectiva escritura el día 25 de junio de 1965.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 20 de agosto se pondrá a disposición de los mismos el 20 o|o en acciones ordinarias "B" en concepto de capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, contra presentación del cupón Nº 7, conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 27 de octubre de 1962 y 25 de enero de 1965.

Tendrán derecho a la citada distribución todas las acciones que se encontraban en circulación al 30 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 4.400. —e.10|8 Nº 18.712 v.16|8|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)

EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anonima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65

$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65